



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TESIS

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR (2015-2019)

Estrategias y desafíos para la función docencia

Directora de Tesis:

Dra. María Mercedes Cardoso

mercecardoso@gmail.com

+549-3424286679

Co-directora de Tesis:

Dra. Betty Soledispa Cañarte

betty.soledispa@unesum.edu.ec

+593-0995458987

Doctoranda

Narda Paola Merchán Ponce

nardapmp@hotmail.com



DEDICATORIA

*A mis hijos: Rubén, Derek y Ma Judith, como espécimen de amor y perseverancia.
A mi madre, y esposo en gratitud a su incondicional apoyo en esta meta lograda.*

Narda P. Merchán-Ponce



AGRADECIMIENTO

A Dios, por su luz y protección en mi camino.

*A la Universidad Estatal del Sur de Manabí,
a la Universidad Nacional del Litoral, a Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, a
mi Directora de Tesis, Co Directora y Claustro Docente por sus valiosos aportes en mi
formación doctoral.*

*A las autoridades de las universidades públicas de Manabí – Ecuador, y a todas las personas
que participaron, por su gentil colaboración en este proceso de investigación.*

A mi familia y amigos por su apoyo y ánimo constante para llegar a la meta.

Narda P. Merchán-Ponce



Índice General

INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
METODOLOGÍA.....	14
CAPÍTULO I: POLÍTICA PÚBLICA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN ECUADOR.....	22
I.1 Marco teórico, normativo, institucional	23
I.2 Políticas públicas de educación superior	34
I.2.1. Marco conceptual.....	37
I.2.2. Procesos de evaluación.....	48
I.2.3. Política pública y evaluación institucional.....	51
I.2.4. Buen Vivir y la educación superior	58
I.3 Evaluación institucional con fines de acreditación	61
I.3.1. Evolución de los órganos de evaluación	61
I.3.2. <i>Modelo de Evaluación Institucional</i>	63
I.3.3. Transformación de los modelos	77
I.3.4. Evaluación de la calidad	80
I.3.5. Aseguramiento de la calidad educativa.....	83
CAPÍTULO II: LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN	90
II.1 Educación Superior en Latinoamérica.....	91
II.2 Educación superior en Ecuador.....	98
II.3 Universidades acreditadas en Ecuador	100
II.4 Evaluación de las funciones sustantivas	101
II.5 Universidades Públicas de la Provincia de Manabí - Ecuador	113



II.5.1	Universidad Estatal del Sur de Manabí	113
II.5.2	Universidad Técnica de Manabí	115
II.5.3	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.....	116
II.5.4	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí.....	119
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ, ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DOCENCIA.....122		
III.1	Resultados de los procesos de evaluación	124
III.1.1	Resultados de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.....	125
III.1.2	Resultados de la Universidad Técnica de Manabí.....	136
III.1.3	Resultados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	147
III.1.4	La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí. Manuel Félix López	157
III.2	Análisis de los resultados presentados	164
III.3	Análisis de los diversos criterios emitidos por los expertos en el tema abordado	185
CAPÍTULO IV: ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA EVALUACIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ.....203		
IV.1	Estrategia para complementar la calidad en la educación superior en la función docencia en base a la evaluación institucional	205
IV.2	Estudio de la evaluación institucional respecto a la recategorización de las universidades públicas de Manabí	209
IV.3	Nuevas estrategias en la implementación de la política pública.....	212
	Verificación de objetivos.....	228
	Observaciones tras el proceso de investigación en las universidades públicas de Manabí	230
CONCLUSIONES		232
RECOMENDACIONES		238



BIBLIOGRAFÍA.....	240
ANEXOS	252



Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados de las IES evaluadas según la ubicación	34
Tabla 2 Criterio de evaluación de los modelos de decisión multicriterio.....	64
Tabla 3 Categoría de acreditación por tipología del IES	65
Tabla 4 Dimensiones y número de estándares del modelo de evaluación institucional (2019).	67
Tabla 5 Escala de valoración de los elementos fundamentales para la acreditación	107
Tabla 6 Escala de valoración de los estándares	108
Tabla 7 Número de becas entregadas a los estudiantes en el año 2019.....	127
Tabla 8 Presupuesto de becas otorgado a los maestrantes	127
Tabla 9 Normativa aprobada por la UNESUM en el 2020.....	129
Tabla 10 Matriz en función de los resultados de la UNESUM	132
Tabla 11 Presupuesto de becas otorgadas a estudiantes de pregrado de la UTM.....	136
Tabla 12 Presupuesto de becas otorgadas al personal docente y administrativo.....	137
Tabla 13 Matriz en función de los resultados de la UTM	142
Tabla 14 Matriz en función de los resultados de la ULEAM.....	153
Tabla 15 Matriz de resultados de la ESPAM MFL.....	161
Tabla 16 Matriz de los resultados de las cuatro universidades.....	173
Tabla 17 Estrategias para evaluar la función docencia	213
Tabla 18 Objetivos tácticos	213
Tabla 19 Plan Institucional	214
Tabla 20 Objetivos estratégicos institucionales	217



Índice de Figuras

Figura 1. Perspectiva histórica de los procesos de evaluación de universidades públicas del Ecuador.....	28
Figura 2: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo.....	59
Figura 3: Objetivo Nacional de Desarrollo el plan del Buen Vivir.....	60
Figura 4: Esquema de estructura del modelo 2019.....	68



INTRODUCCIÓN

En Ecuador, a partir de la Constitución de 2008, las universidades y el Sistema de Educación Superior han incorporado procesos innovadores destinados a mejorar la calidad educativa, a través del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Posteriormente, con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2018, se produjo un punto de inflexión y cambio significativo en el modelo de evaluación institucional, orientado a promover la participación activa de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la nueva propuesta (Toscanini et al., 2016).

Con la promulgación de la LOES (2018) se estableció el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), cuyo objetivo principal es garantizar la calidad en las IES; priorizando la calidad sobre la acreditación (LOES, 2018, art. 95). El CACES cumple su función evaluando a las IES en tres áreas principales: docencia, investigación e innovación, y vinculación con la sociedad. No obstante, a pesar de contar con un marco normativo sólido y de haber implementado políticas públicas y evaluaciones institucionales, hasta el momento no se han realizado estudios que proporcionen resultados concretos sobre el impacto de estas políticas, en el contexto de las universidades públicas en Ecuador, lo que ha generado un vacío de investigación en este ámbito.

Según el artículo "Vista de La educación superior en Ecuador: situación actual y factores de mejora de la calidad", de Zamora-Sánchez et al. (2017), basado en datos de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la inversión en educación superior en Ecuador experimentó un crecimiento del 112,7% entre 2009 y 2015, pasando de 611,6 millones de USD en 2009 a 1300 millones de USD en 2015.

A pesar de los avances mencionados, es crucial verificar si la implementación de la política pública y la evaluación institucional han asegurado efectivamente la calidad educativa en el período 2015-2019, especialmente en el funcionamiento de las universidades públicas



de Manabí. Desde una perspectiva analítica, se considera que la evaluación tiene como objetivo garantizar el logro de resultados de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de profesionales comprometidos con el servicio, el aporte y la transformación del entorno. Sin embargo, aunque la docencia abarca conocimientos, disciplina y el desarrollo de la investigación, entre otros aspectos, se estima que estos elementos no garantizan por sí solos una calidad educativa satisfactoria. Por lo tanto, se sugiere que se realicen análisis estratégicos adicionales que aseguren una educación integral.

Actualmente, se plantea que los docentes deben cumplir con los requisitos establecidos por el método evaluativo vigente, que incluyen una preparación continua y la publicación de documentos científicos, libros o capítulos de libros. El objetivo es contar con docentes capacitados que ofrezcan una enseñanza de calidad. Sin embargo, se argumenta que estos esfuerzos no han sido suficientes para formar profesionales plenamente competentes. Como resultado, se observa que las universidades siguen graduando estudiantes con deficiencias evidentes en el ámbito profesional, lo que en algunos casos los obliga a desempeñar cualquier tipo de trabajo que les permita obtener sustento digno.

Por consiguiente, resulta esencial investigar la función de docencia, ya que el modelo evaluativo de 2015-2019 ha sido de gran relevancia, permitiendo generar cambios significativos en los años siguientes. En este contexto, se propone desarrollar una estrategia que mejore la calidad educativa impartida por los docentes en las universidades públicas de Manabí, Ecuador. Para sustentar adecuadamente la situación problemática, se presentan a continuación preguntas de investigación directamente relacionadas con la temática.

Preguntas de investigación

- ¿Cómo influye la evaluación institucional en el funcionamiento de las universidades públicas del Ecuador?



- ¿De qué manera inciden los indicadores de evaluación institucional de la función docencia en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las universidades públicas de la provincia de Manabí, Ecuador?
- ¿En qué medida contribuye la evaluación institucional de la función docente al mejor desempeño de las universidades públicas de la provincia de Manabí, Ecuador?
- ¿Cuáles son los aspectos no contemplados o insuficientemente desarrollados en la evaluación institucional realizada por el CACES durante el período 2015-2019, en relación con la función docente en las universidades públicas de Manabí?
- ¿Qué estrategias se podrían implementar para cumplir con mayor eficiencia los objetivos de calidad en la educación superior en la provincia de Manabí?

OBJETIVOS

Objetivo general

- Proponer estrategias para mejorar la implementación de la política pública de evaluación institucional en la función docencia, con el fin de asegurar la calidad educativa en las universidades públicas de la provincia de Manabí, Ecuador.

Objetivos específicos

- Caracterizar la evolución e implementación de la política pública de evaluación institucional, en la función docencia en las universidades públicas de Manabí.
- Analizar los resultados de la política pública de evaluación institucional en la función docencia, en relación con el aseguramiento de la calidad en las universidades públicas de la provincia Manabí, Ecuador.
- Identificar los principales desafíos estratégicos que afectan la mejora de la política pública en la función docencia de las universidades públicas de Manabí.



JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica en la imperativa necesidad de realizar una evaluación institucional con fines de acreditación de las universidades en Ecuador. Esta iniciativa, lejos de ser un mero requisito burocrático, se erige como un pilar esencial para asegurar la excelencia y pertinencia de la educación superior en el país. La búsqueda de la acreditación no solo implica el cumplimiento de los estándares preestablecidos, sino que también promueve una cultura de mejora continua e innovación pedagógica. Este proceso además de actuar como indicador de calidad, también impulsa a las instituciones a replantearse sus prácticas y políticas educativas, con el objetivo final de brindar una formación integral y de vanguardia. Así, la meta trasciende la mera obtención de un sello de aprobación, adentrándose en el camino hacia una educación superior que responda eficazmente a las demandas de un entorno globalizado y contribuya al desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad ecuatoriana.

Bajo este contexto, el análisis de esta política y la comprobación de si su implementación asegura la calidad en la educación superior es central, ya que, de acuerdo con el tema de la investigación, de ello depende la demanda de profesionales en el mercado laboral y la coherencia entre los propósitos de las empresas y las universidades.

Por consiguiente, es importante que la política aplicada sea medida y evaluada para determinar el cumplimiento de su función. En este sentido, es necesario practicar un estudio más profundo en una de las funciones sustantivas que se encuentra directamente vinculada al producto final: la función docencia, sobre la cual recae específicamente la presente investigación. Es pertinente mencionar que el enfoque de la investigación no se limita ámbito pedagógico, sino que abarca el proceso administrativo de la organización como universidad.



El trabajo se justifica teóricamente mediante la revisión exhaustiva del marco normativo que sustenta la política pública en Ecuador, comenzando con la Constitución de la República, la LOES, el CEAACES, el CACES, y el SENESCYT, entre otros. Estos cuerpos normativos proporcionan la base legal para la investigación y facilitan un análisis integral de los distintos elementos que conforman el proceso de evaluación según el modelo 2019. Asimismo, se presenta una justificación práctica, ya que para llevar a cabo el estudio ha sido necesario recopilar información directa de los actores involucrados, específicamente de las cuatro universidades públicas de la provincia de Manabí. Además, se decidió aplicar la técnica de la entrevista a expertos que están estrechamente relacionados con el modelo de evaluación de las Instituciones de Educación Superior.

La realización de este trabajo ha sido factible gracias a la disponibilidad de acceso a información relevante, un marco jurídico sólido, y la colaboración de personas que proporcionaron datos valiosos a través de entrevistas, así como de información significativa proveniente de las propias universidades públicas de la provincia.



METODOLOGÍA

El estudio adopta una metodología cualitativa, ya que su objetivo se basa en la recopilación de información y la interpretación de los hallazgos, proporcionando evidencias sobre cómo se lleva a cabo la implementación de la política pública de evaluación institucional con fines de acreditación. La investigación se desarrolla desde una perspectiva legal que busca fortalecer la educación en las instituciones de educación superior de la provincia de Manabí. De esta manera, el trabajo posee un carácter autorreflexivo, considerando que la calidad educativa debe estar presente en todas las etapas del sistema educativo, no solo en el nivel superior, sino desde las primeras fases de formación, para garantizar la preparación de profesionales altamente capacitados.

Cuando se aborda una investigación de forma cualitativa, se lleva a cabo un proceso sistemático, crítico y empírico para explorar un fenómeno determinado, empleando diversas estrategias que permiten obtener respuestas a las interrogantes planteadas en la investigación y abordarlas con precisión. Este enfoque se basa en la dinámica de hechos reales y la interpretación de un proceso circular que puede variar en cada estudio.

De esta manera, esta investigación se lleva a cabo considerando las percepciones y experiencias de los participantes en su entorno habitual, que en este caso se refiere al sistema de educación superior. Como señalan Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres (2018), el enfoque cualitativo es ideal cuando se busca comprender cómo las personas interpretan y viven los fenómenos que los rodean, permitiendo un análisis profundo de sus perspectivas, interpretaciones y significados.

Es decir que, toda información que se incluya en la investigación debe estar organizada y planificada correctamente, para que esta sea aprobada.

En este sentido la investigación es inductiva, puesto que es necesario conocer a profundidad el fenómeno, en este caso las diversas evaluaciones realizadas por el propio



Estado para conocer el nivel de calidad educativa que se imparte en las instituciones superiores del Ecuador. Los resultados en este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a profundidad de los conocimientos realizados, por lo que siempre se pretende analizar el hecho desde un ambiente externo utilizando medios para adquirir el mayor nivel de información.

El estudio es descriptivo, por lo que implica la observación del comportamiento del sujeto, sin tener influencia sobre el fenómeno, por ello se aplicó la observación directa a las universidades, identificando si los instrumentos utilizados dotan de los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a los principios que debe regir en la evaluación institucional a las universidades públicas de la Provincia de Manabí – Ecuador y apuntar al aseguramiento de la calidad.

La investigación de campo puede ser entendida como una revisión de los problemas desde una realidad, con el propósito de describirlos e interpretarlos prediciendo su comportamiento utilizando una metodología analítica para entender la naturaleza del mismo.

Ante lo expuesto se puede expresar que los datos presentados en el capítulo de resultados, han sido obtenidos directamente por la investigadora mediante el uso de registros originales proporcionados por las instituciones educativas superiores de la provincia de Manabí, fue necesario acudir directamente a estas universidades para poder acceder a la información pertinente con el respectivo permiso ante el uso de los datos presentados por la institución a la ciudadanía en general, como parte de su rendición de cuentas de forma anual.

Dentro de este contexto general la investigación es de tipo crítica – analítica, debido a que se realiza un análisis y evaluación exhaustiva y pormenorizado de cómo la política pública evaluación institucional, incide en el funcionamiento de las universidades públicas en el Ecuador a fin de identificar lo siguiente:



- ¿Cómo la evaluación institucional función sustantiva docencia, condiciona el funcionamiento de las universidades públicas, caso específico universidades públicas de la provincia de Manabí?
- ¿De qué manera los estándares contemplados en el modelo de evaluación de la función sustantiva docencia influyen en la mejora de la calidad educativa en las universidades públicas de la provincia de Manabí, Ecuador?
- ¿En qué medida la evaluación institucional función sustantiva docencia tributa al mejor desempeño de las universidades públicas de la provincia de Manabí, Ecuador?

La población considerada fueron las cuatro universidades públicas existentes en la provincia de Manabí, donde se pudo analizar el proceso de evaluación aplicado en varios periodos y los principales resultados en especial del 2019 donde fue de mayor relevancia para cada institución. De igual forma se consideró realizar entrevistas directas a cinco expertos en evaluación universitaria y los procesos que se han realizado en el periodo 2015-2019. En este sentido se tiene claro que la población consiste en incluir la totalidad de las unidades analizadas para ser contabilizadas en el estudio.

En esta parte, se tiene presente mantener criterios de inclusión dentro de la función docencia, como es:

- El número de docentes que tienen las universidades.
- La capacitación que ha especialización en diversas áreas del conocimiento.
- El número de artículos científicos que se han publicado en revistas internas y externas.
- Nivel académico de los docentes.
- Nivel de comunicación entre docente y estudiantes.
- Vinculación con la sociedad.

De tal manera, los expertos consideraron excluidos para realizar las entrevistas, a:



- Personas ajenas a la evaluación aplicadas a las universidades.
- Personas sin doctorado como nivel académico.
- Personas totalmente ajenas a las universidades públicas de Manabí.

Para la obtención de datos, se emplearon métodos científicos aplicados directamente a la problemática, partiendo de:

- a) La revisión documental incluyó un análisis exhaustivo de fuentes bibliográficas y otros procesos relacionados con el estudio. Para esto, se utilizó como referencia el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, junto con las leyes y reglamentos que regulan a las Instituciones de Educación Superior, así como los informes de evaluación emitidos por el CACES basados en la última evaluación realizada en 2019.
- b) Se analizaron las acciones de la política pública desde el enfoque de impacto de su implementación, con el objetivo de lograr óptimos resultados, evaluando los medios de ajuste necesarios para alcanzar un impacto preciso. Dado que las políticas son medidas que se implementan en diferentes marcos temporales, ya sean a corto o largo plazo, su desarrollo debe alinearse con los niveles de gobierno y los actores sociales involucrados.

Para este análisis, se investigaron las políticas públicas implementadas en Ecuador, tales como la LOES, que es una entidad de derecho público con persona jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y operativa. Su objetivo es la planificación, gestión y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, en armonía con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.

También se revisó la Constitución del Ecuador de 2008, que define al Ecuador como un Estado constitucional de derecho y justicia social, democrático, soberano, independiente unitario, intercultural, plurinacional y laico. En este marco, la educación es reconocida como un derecho fundamental para todas las personas y un deber



ineludible del Estado, con un enfoque en la igualdad, inclusión social y condiciones para el buen vivir.

El análisis también incluyó la revisión del CEAACES, una entidad pública responsable de llevar a cabo procesos de evaluación, acreditación y categorización de las carreras en las instituciones de educación superior. Este organismo ha sido reformado para mejorar los procesos y reglamentos en consonancia con la legislación vigente y el nuevo sistema de regulación y evaluación de las IES.

Así mismo, se consideró el CACES, un organismo técnico con autonomía jurídica, administrativa financiera y operativa, encargado de la regulación, planificación y coordinación del sistema de educación superior. Este organismo tiene las facultades regulatorias y de gestión dentro del sistema educativo nacional.

Finalmente, se revisaron las directrices del Ministerio de Educación del Ecuador, que garantiza el acceso a la educación de calidad desde la educación inicial hasta el bachillerato, con un enfoque en la interculturalidad, plurinacionalidad, lenguas ancestrales y equidad de género fortaleciendo el desarrollo social, económico y cultural del país.

- c) Se llevaron a cabo entrevistas con expertos en la evaluación de universidades públicas de la provincia de Manabí, con el objetivo de recoger experiencias sobre el proceso de evaluación realizado por el CACES, y discutir propuestas para mejorar la calidad educativa en la función docencia mediante estrategias pertinentes y efectivas.

Para este propósito, se llevaron a cabo entrevistas estructuradas con diversos expertos, tanto externos como internos a las universidades incluidas en el estudio. Las entrevistas se organizaron en 15 ítems, lo que permitió una gestión eficiente del tiempo y aseguró que todas las áreas clave fueran cubiertas satisfactoriamente.

La selección de los expertos se basó en varios criterios, como: su trayectoria profesional, las posiciones que actualmente ocupan dentro y fuera de las IES, su nivel



académico (especialmente aquellos con grado doctoral) y su disposición para contribuir a la investigación. Todos coincidieron en la necesidad de analizar la función docente dentro del modelo de evaluación de 2019, con el objetivo de mejorar la calidad educativa de los futuros profesionales en la provincia de Manabí.

Las entrevistas abordaron los siguientes temas clave:

- Los indicadores más adecuados para evaluar la educación superior.
- Desafíos asociados a la implementación de políticas públicas en la evaluación institucional.
- La evaluación institucional como proceso integrado.
- Principales métricas en la evaluación de universidades públicas.
- Modelos que fortalezcan la planificación y los procesos de acreditación.
- Enfoques para garantizar la calidad y eficiencia académica.
- Importancia científica desde la perspectiva docente.
- La gestión pública en relación con la evaluación universitaria.
- Competencias y responsabilidad social en las IES.
- Evaluación de los balances socioeconómicos, la innovación tecnológica y las necesidades ambientales.
- Estrategias y retos en la evaluación universitaria.
- Profundización de las políticas públicas para responder a las demandas universitarias.

Estos temas permitieron un análisis más detallado de los problemas investigados, proporcionando una comprensión clara del proceso de evaluación realizado entre 2015 y 2019, período de estudio considerado por la investigadora. Este período fue seleccionado debido a que incluyó procesos que introdujeron cambios significativos en el Sistema de Educación Superior en Ecuador, lo que permitió a las universidades obtener la acreditación necesaria para cumplir plenamente con su misión.



En cuanto a la evaluación de la calidad en la educación superior, es inevitable abordar la discusión sobre cómo se define la calidad. Este concepto no es sencillo de conceptualizar, debido a las numerosas variables que influyen en su definición.

Por ello, se hace un análisis minucioso de la calidad educativa en función del proceso evaluativo que han tenido las IES en los últimos años, y como ha influido en el desarrollo personal y general de los futuros profesionales que acuden a las diversas universidades públicas del país, específicamente en la provincia de Manabí. Es por ello, que el trabajo se encuentra estructurado por cuatro capítulos básicos:

El primer capítulo se enfoca en los fundamentos teóricos legales, normativos y jurídicos de la política pública en la educación, como: la Constitución de la República, la LOES, el CEAACES, el CACES, la SENESCYT, entre otros. Conjuntamente, se encuentra dirigido al sistema de evaluación institucional en las universidades del Ecuador.

El segundo capítulo analiza directamente la educación superior en el Ecuador y el proceso de acreditación que se ha realizado en las universidades públicas, directamente en la provincia de Manabí. Para ello, se consideró datos importantes como el modelo de evaluación del 2019 y los estándares de calidad que este mantiene, de igual forma se considera la información relevante de las cuatro universidades de Manabí motivo de estudio.

Se realiza el tercer capítulo sobre los resultados analizados en los modelos de evaluación, en base a las funciones sustantivas que lo conforma, examinando con mayor énfasis la función docencia, una vez hecho el estudio, se adquirieron datos relevantes que justifican la problemática inicialmente planteada. Por lo tanto, son consideradas las respuestas obtenidas a través de la entrevista realizada a cinco expertos sobre la evaluación institucional que han formado parte de estas universidades emblemáticas de la provincia manabita.



Finalmente, el trabajo presenta un cuarto capítulo donde se expone un análisis en base a los resultados obtenidos, como efecto, se proponen diversas estrategias basadas en los enfoques planteados en el modelo de la evaluación institucional realizada a las universidades de Manabí, principalmente en la función docencia, con el firme propósito de coadyuvar con el desarrollo y aseguramiento de la educación dentro de estas instituciones de educación superior.

Luego de esto se da paso a las conclusiones generales y recomendaciones necesarias para una futura investigación, a fin de poder complementar un nuevo trabajo y servir de base para la investigación a futuro.



CAPÍTULO I: POLÍTICA PÚBLICA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN ECUADOR



I.1 Marco teórico, normativo, institucional

Se asume una perspectiva profunda sobre la importancia histórica y contemporánea de la evaluación institucional en el ámbito educativo, esta no solo es un proceso administrativo, sino una herramienta esencial que impulsa a analizar críticamente las prácticas educativas, identificar áreas de mejora y garantizar una formación integral para los profesionales en formación.

En el ámbito regional, se ha centrado la atención en los mecanismos para asegurar la calidad en la educación superior, lo que ha llevado a la creación de organismos destinados a garantizar la excelencia académica. Esto implica analizar tanto las fortalezas como las áreas de mejora de las instituciones para fomentar su evolución continua (CACES, 2018).

En la sociedad contemporánea, el valor del conocimiento ha aumentado significativamente, lo que resalta la importancia de enfocar la evaluación en el perfeccionamiento de la calidad educativa y en el rendimiento de las instituciones. Para alcanzar este objetivo, es crucial reconocer tanto los puntos fuertes como las áreas de mejora, y desarrollar estrategias que aseguren el cumplimiento, e incluso la superación, de los estándares de calidad.

Según Espinoza Díaz (2010), el sistema de aseguramiento de la calidad se orienta hacia tres objetivos principales: control de calidad, garantía de calidad y mejora continua. El control de calidad se refiere a la responsabilidad del gobierno de asegurar que se cumplan las normativas para brindar un servicio eficaz; la garantía de calidad implica proporcionar información confiable sobre el nivel de calidad que ofrecen las IES, la cual se obtiene mediante evaluaciones internas y externas; y la mejora continua se centra en las políticas y estrategias institucionales diseñadas para mantener y elevar la calidad de las instituciones, programas y demás funciones.



Citando a el sistema de aseguramiento de la calidad se encuentra dirigido a tres propósitos: control de calidad, garantía de calidad y mejoramiento permanente. El *control de calidad* hace mención a la responsabilidad del gobierno al garantizar que se cumpla con las exigencias de brindad eficacia en el servicio; *Garantía de calidad* es la provisión de información válida en referencia al grado que las IES ofertan, llevándose a cabo por medio de evaluación interna y externa y el *mejoramiento permanente* tiene foco en las políticas y mecanismos institucionales destinados a velar por la calidad de las instituciones, programas y demás funciones.

Para alcanzar estos objetivos, se requiere establecer metas claras, utilizar indicadores de calidad precisos, implementar procesos participativos que involucren a todos los actores relevantes, llevar a cabo una evaluación continua que permita detectar áreas de mejora de manera oportuna, realizar un análisis holístico de los resultados obtenidos y aprovechar los hallazgos para informar las decisiones y acciones futuras.

Un sistema de evaluación institucional efectivo debe ser integral en su enfoque, permitiendo una visión completa de las diversas dimensiones de la calidad educativa. Debe ser participativo para garantizar involucrarse y el compromiso de todos los implicados en el proceso. Asimismo, debe ser continuo y equilibrado, brindando retroalimentación constante y considerando de manera equitativa todos los aspectos relevantes para mejorar.

Además, la evaluación debe favorecer el crecimiento profesional de los docentes, promoviendo un entorno de aprendizaje constante y respaldando el logro académico de los estudiantes. Asimismo, debe estar en consonancia con los objetivos del sistema educativo y con las demandas de la sociedad en su conjunto, garantizando una gestión eficiente de los recursos y una respuesta efectiva a los retos y exigencias que surgen en el entorno educativo y social.



Basándonos en el estado del arte de las últimas décadas, esta investigación es un estímulo para seguir explorando este tema crucial, alentando a todos los involucrados a plantearse preguntas fundamentales: ¿Estamos evaluando lo que realmente importa? ¿Estamos promoviendo una cultura de mejora continua en nuestras instituciones? Estas preguntas son esenciales, y el sistema de evaluación institucional nos motiva a responderlas con honestidad y un renovado compromiso hacia la excelencia educativa.

Esta investigación se aborda desde una perspectiva multidimensional que abarca tanto los aspectos normativos como administrativos de la política pública, mientras se exploran las percepciones y experiencias de los actores claves en el ámbito educativo. Este enfoque permite una comprensión integral de los desafíos y oportunidades que se presentan a las instituciones de educación superior en su esfuerzo por mejorar los sistemas de evaluación institucional.

Es importante destacar que el análisis del proceso formativo de las personas no se limita a su contexto social; también implica una inversión en talento humano, tanto a nivel personal como profesional. Esta inversión en capacitación busca mejorar no solo las competencias individuales, sino también generar mayores ingresos y contribuir al desarrollo socioeconómico en un futuro a corto plazo.

A través de esta investigación, se enriquece el debate académico, científico y práctico sobre la efectividad de las políticas públicas en el ámbito educativo, proporcionando recomendaciones y reflexiones que puedan guiar futuras acciones y decisiones en favor de la calidad educativa y el fortalecimiento de las instituciones de enseñanza superior en la región de Manabí y más allá.

La fundamentación teórica de esta investigación se basa en la premisa de que la evaluación institucional es esencial para garantizar la calidad educativa y alcanzar tanto los objetivos académicos como los sociales en las cuatro instituciones de educación superior



específicas en Manabí, Ecuador. Además, se reconoce la importancia de tener en cuenta la situación territorial del país al llevar a cabo la evaluación institucional, promoviendo su aplicación en todas las instituciones de educación superior, con un enfoque particular en las políticas públicas relacionadas con la función docencia.

En este contexto, la investigación presenta una propuesta significativa para avanzar en la construcción teórica y metodológica de la calidad educativa en las universidades públicas de Manabí, Ecuador. Se plantea una crítica constructiva hacia el logro de objetivos en docencia, investigación y vinculación con la sociedad, abarcando aspectos como la calidad académica y pedagógica, la infraestructura y recursos, la investigación y transferencia del conocimiento, así como la calidad institucional y gestión.

El estudio se basa en un enfoque cualitativo que emplea estudios de caso en universidades públicas de Manabí, Ecuador. Esto nos brinda la oportunidad de analizar a fondo las estrategias implementadas, los desafíos identificados y las oportunidades de mejora en la función docencia, todo ello en el marco de la evaluación institucional con un énfasis particular en la inclusión, sostenibilidad, equidad y la igualdad de oportunidades.

El aporte teórico que sustenta esta investigación destaca desafíos importantes, como asegurar la participación de todos los actores en los procesos de evaluación institucional, garantizar el uso eficiente de recursos humanos, financieros y tecnológicos, superar resistencias al cambio y adaptarse a las demandas del entorno globalizado y digitalizado en gestión educativa y modelos de evaluación. Estos desafíos demandan estrategias adicionales para lograr una evaluación efectiva y orientada hacia la mejora continua, alineadas con los principios del sistema educativo superior ecuatoriano, lo que constituye un referente diferenciador especial.

Fue en 1989 cuando se llevó a cabo la primera evaluación institucional de las universidades en Ecuador, bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Universidades y



Escuelas Politécnicas (CONUEP). Como resultado de este proceso, se concluyó que en Ecuador no existía un sistema de educación superior en sentido estricto, sino más bien un conjunto de instituciones universitarias que operaban de manera independiente. (CONUEP, 1992, pág. 6).. Este hallazgo subrayó la falta de cohesión y directrices en la educación superior del país.

A partir de la Constitución de 2008, se produjo un cambio significativo, impulsado por el Mandato Constituyente No. 14, emitido el 22 de julio de 2008, y estipulado también en las disposiciones transitorias de la LOES (2010). Este mandato encargó al Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONEA) la tarea de presentar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los centros de educación superior, con el objetivo de certificar su calidad y promover su mejora.

Este proceso marcó un giro crucial en el ciclo evaluativo, consolidando el papel del Estado como garante de la calidad en la educación superior. Según Villavicencio (2008), el CONEA asumió la tarea de normar y operacionalizar los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

Entre 2002 y 2008, las evaluaciones institucionales se realizaban a solicitud de las propias Instituciones de Educación Superior (IES). Sin embargo, con la aprobación de la LOES en 2010, se inició una transición hacia la institucionalización de los procedimientos de evaluación de la calidad educativa. En este contexto, el Mandato No. 14, junto con la LOES 2010, estableció un modelo denominado CEAACES, que reemplazó al CONEA. No obstante, este modelo presentó ciertos aspectos controversiales, lo que llevó a realizar modificaciones significativas, especialmente en cuanto a la objetividad de la evaluación cualitativa y la confiabilidad de la información proporcionada por las IES. Además, se consideró necesario introducir estándares de calidad que las universidades y escuelas politécnicas debían cumplir.

Entre 2011 y 2018, el CEAACES implementó diversos procesos de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad en las IES, aplicando un modelo de evaluación institucional que, por un lado, contribuyó al saneamiento del sistema, y por otro, se enfocó en el mejoramiento continuo de la calidad educativa, como lo señala Villavicencio (2008). Según el CEAACES (2018, pág. 26):

"La evolución del modelo de evaluación institucional para universidades y escuelas politécnicas, llevado a cabo por el CEAACES, constituye un proceso en constante desarrollo. Esta evolución no solo se ha basado en las concepciones de la institución, sino que también ha estado influenciada por la realidad concreta de las IES. Esta dinámica ha dado lugar a diferencias significativas entre los modelos utilizados en la evaluación general de 2013, la recategorización de 2015-2016 y el modelo de evaluación aplicado en 2018."

Los cambios realizados en el CEAACES han contribuido a la creación de un nuevo marco de políticas públicas que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, basándose en la premisa de que la creación y aplicación del conocimiento debe beneficiar a la sociedad en su conjunto. Milia (2009) destaca que estos objetivos de desarrollo, promovidos por el Estado, se centran principalmente en los conceptos del Sumak Kawsay o Buen Vivir.

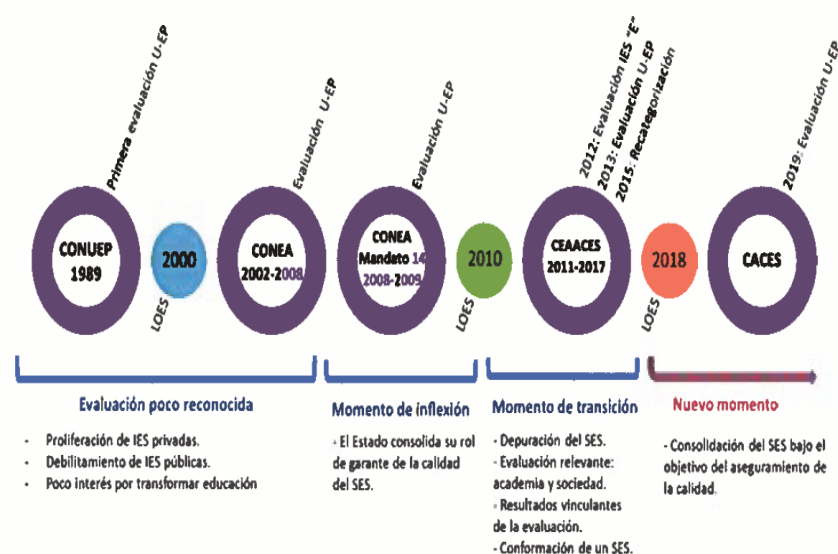


Figura 1. Perspectiva histórica de los procesos de evaluación de universidades públicas del Ecuador
Fuente: CACES (2018)



En relación con este tema, las disposiciones contempladas en la reforma de la LOES aprobada en el 2018, se presentan los hitos inmediatos a efectuar por parte del Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el cual le otorga la capacidad de regular y planificar los ordenamientos al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y al Consejo de Educación Superior (CES), señala el informe del CACES (2018).

La reforma de la LOES, establece que los métodos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación se encuentran enmarcados en la búsqueda del aseguramiento de la calidad, permitiendo que bajo este concepto se posibilite la articulación de un sistema integrado entre las instituciones estatales y las IES.

Bajo este escenario, se promueve la eliminación del procedimiento de categorización y toma relevancia la autoevaluación, como centro del sistema de aseguramiento de la calidad, en base a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018) en la cual se estipula lo siguiente:

Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y Reglamento que se expida para el efecto (Art. 94).

En este sentido, la LOES sugiere la importancia de que las propias instituciones monitoricen y evalúen su desempeño en relación con sus objetivos, ya que, la acreditación es un proceso que valida la calidad y el cumplimiento de los estándares establecidos en el proceso de garantizar la calidad en la educación superior.



Durante varios años, las instituciones han enfrentado diversos desafíos con el objetivo de mejorar su desempeño docente y, por ende, la calidad educativa que ofrecen a sus estudiantes. Estas problemáticas impulsaron a los modelos a convertirse en herramientas que promueven una visión orientada a la productividad en el entorno universitario. Raza menciona que se priorizó la acumulación de puntajes para la categorización, dejando de lado la evaluación de la auténtica calidad académica (Raza, 2019, p. 4). En síntesis, este estudio estableció que el modelo vigente ha dejado de centrarse en los aspectos cuantitativos, optando por un enfoque cualitativo como una herramienta más adecuada para la evaluación.

En los antecedentes, se destacan algunos textos, artículos y tesis doctorales realizadas en los últimos años que abordan el tema de la investigación. Por ello, se consideró el trabajo realizado por Raza (2019), quien presentó un artículo titulado "Evaluación y acreditación universitaria en Ecuador", donde analizó el modelo de evaluación utilizado desde 2009 hasta 2019. Este análisis consideró que las primeras evaluaciones sistemáticas realizadas a las instituciones de educación superior en Ecuador fueron llevadas a cabo por el CONEA, a partir del Mandato Constituyente 14, como un proceso de depuración del sistema de educación superior, ante la proliferación de instituciones de diversa calidad y desempeño.

Además, se revisó el estudio de Sánchez, Chávez y Mendoza (2018), quienes publicaron un trabajo sobre la calidad en la educación superior, fundamentando que el proceso de evaluación institucional es clave para la evaluación tanto de resultados cuantitativos como cualitativos, y que debe ser un instrumento que refleje significados específicos para contextos particulares, aspirando siempre a la mejora continua en las instituciones educativas superiores del país. A través de esta investigación, Sánchez, Chávez y Mendoza (2018) establecen que los esfuerzos para garantizar la calidad educativa y promover una cultura de autoevaluación en cumplimiento de los estándares de calidad, responden tanto a las necesidades de la sociedad en general como a las exigencias del



mercado laboral, facilitando la vinculación entre la sociedad, la docencia y la investigación en los ámbitos científico, técnico, social y cultural.

Rojas (2011, citado en Sánchez, 2018) considera que los orígenes de la acreditación universitaria en Ecuador se remontan a 1995, con el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, a través de un proyecto para la Universidad Ecuatoriana del siglo XXI. Con la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), se estableció en su artículo 75 que las funciones esenciales de las instituciones de educación superior incluyen la formación profesional y técnica, la investigación científica, y la promoción y ejercicio continuo de la identidad nacional, así como su difusión en los niveles populares (LOES, art. 75, pág. 21). Asimismo, se planteó la investigación y formulación de soluciones para los problemas nacionales.

Este marco legal tiene como objetivo favorecer la instauración de una estructura social optimizada en Ecuador. Para potenciar y sistematizar el cumplimiento de parámetros de eficacia, se instauró obligatoriamente en la dinámica de las instituciones de educación superior la rendición de cuentas a la sociedad. Para este propósito, se creó el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación, que también refuerza la autonomía universitaria y la de los órganos que gestionan el sistema de educación superior. Este sistema incluye la integración de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, tal como señala Rojas (2011).

Las exigencias de los sistemas de evaluación y acreditación en la educación superior ecuatoriana han priorizado el desarrollo de plataformas editoriales como mecanismos para la difusión de la producción científica en universidades y escuelas politécnicas. Artículos indexados y libros revisados por pares se han establecido como indicadores altamente valorados y significativos. En este contexto, Álvarez (2014) manifiesta que estos elementos representaron el 17% del puntaje total en las evaluaciones en sus diferentes contextos: institucional, extensionista y en programas de grado y posgrado, situación que difiere del resto



de criterios e indicadores. Asimismo, expresa que los requisitos de acreditación sirven como base para integrar la escritura como un proceso esencial en la academia, apoyando las metas establecidas por el sistema de aseguramiento de la calidad educativa (Álvarez, 2014, p. 12).

Otro de los estudios relevantes es el realizado por Orosco (2020), titulado “Desafíos en la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior en Ecuador”. Este estudio establece que el aseguramiento externo de la calidad, enfocado en los procesos de acreditación y en la gestión interna de la calidad en las universidades, son aspectos interrelacionados que promueven la mejora continua de la calidad del servicio educativo.

En consecuencia, dentro de las instituciones, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas para alcanzar su misión y objetivos estratégicos, junto con las autoevaluaciones periódicas basadas en estándares de acreditación, permiten un mejoramiento constante de su desempeño, logrando así la calidad esperada del sistema de educación superior en su conjunto. Esto se consigue mediante la implementación de proyectos de mejora concretos, el trabajo colaborativo, el liderazgo, y el compromiso y la participación de todos los involucrados (Orosco, 2020).

En relación con este tipo de investigación científica, se añade el estudio presentado por Molina (2020), donde se analizó la evaluación y acreditación de universidades en Ecuador. Molina consideró las evaluaciones realizadas desde 2012, identificando que este proceso, implementado en universidades latinoamericanas, se caracterizó por una burocratización sustentada en normativas y procedimientos que distorsionaron el concepto de calidad educativa. En otras palabras, la calidad se redujo a la formalización de documentos que presentaban una imagen institucional poco realista, desvirtuando la esencia académica.

Molina también señaló que, en Ecuador, a partir de la Constitución de 2008, se dictaminó la necesidad de evaluar carreras, programas y posgrados en todas las universidades, estableciendo como sanción la exclusión del sistema educativo para aquellas



instituciones que no superaran las evaluaciones y acreditaciones. El organismo encargado de esta compleja tarea fue el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Una vez designado el órgano evaluador, se hizo necesario precisar qué se entiende por calidad en las universidades y escuelas politécnicas. Según el CEAACES (2014, citado en Molina, 2020), la calidad se define como "el grado en que, en concordancia con su misión y alineada con los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, se alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la implementación de procesos que respetan los principios del sistema y buscan el mejoramiento continuo".

Además, es importante destacar que el modelo de evaluación del CEAACES fue implementado en 2011, y tras considerar las observaciones realizadas por las universidades y escuelas politécnicas, fue aplicado, convirtiéndose en un medidor clave de la calidad universitaria y en el órgano encargado de la acreditación. Los criterios utilizados para esta evaluación incluyeron: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización e Infraestructura. La finalidad fue asegurar la calidad de la educación superior, utilizando una metodología estructurada de forma jerárquica, donde cada nivel contribuye a alcanzar los objetivos definidos por el nivel jerárquico superior, evaluando aspectos como exhaustividad, no redundancia, operatividad y economía, según destaca Molina (2020).

De igual manera, Molina consideró que el modelo de evaluación disciplinario debía ser sometido a un escrutinio y debate público sobre los criterios de calidad, evidenciando su desaprobación de los aspectos considerados en la evaluación, y abogando por una valoración que enfatice la misión social de las universidades. Además, Molina señaló que el CEAACES no ha cumplido con la evaluación y acreditación de todas las instituciones de educación superior, y tampoco prohibió el funcionamiento de dos universidades que no fueron acreditadas. En consecuencia, Molina considera que el CEAACES no ha actuado con la



rigurosidad y responsabilidad que requiere un tema tan trascendental para el interés nacional como lo es la garantía de la calidad de la educación superior.

A pesar de las discrepancias y críticas, es innegable que los nuevos conocimientos, los cambios sociales y el aumento del acceso a la educación universitaria han obligado a mejorar la oferta educativa, lo que ha incrementado las exigencias en los procesos de evaluación y acreditación. En consecuencia, Molina (2020) sugiere que tanto el Estado como las propias instituciones deben desarrollar procesos de evaluación que garanticen el reconocimiento de la universidad y la calidad del recurso humano formado.

I.2 Políticas públicas de educación superior

Al indagar sobre la evaluación realizada a las universidades en el Ecuador, se denota un claro desequilibrio, en cuanto a la distribución, de las 24 provincias que conforman el país, el 53% de las Instituciones Educativas Superiores (IES) están concentradas en dos provincias: Pichincha con el 33% y Guayas el 20%. Así mismo, el 47% de las IES se localizan en 14 provincias, dejando a provincias con una sola universidad pública, lo que se considera totalmente descompensado y un factor limitante en la educación superior.

En una investigación realizada por Compte y Pozo (2020) pudieron resumir las IES que fueron evaluadas hasta el 2019, lo cual se presenta a continuación:

Tabla 1 Resultados de las IES evaluadas según la ubicación

		IES	TIPO	PROVINCIA	REGIÓN
ECOTEC		Universidad Tecnológica	PT	GUAYAS	COSTA
EPN		Escuela Politécnica Nacional	PB	PICHINCHA	SIERRA
ESPAM		Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	PB	MANABÍ	COSTA
ESPE		Universidad de las Fuerzas Armadas	PB	PICHINCHA	SIERRA
ESPOCH		Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	PB	CHIMBORAZO	SIERRA



ESPOL		Escuela Superior Politécnica del Litoral	PB	GUAYAS	COSTA
FLACSO		Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales	PB	PICHINCHA	SIERRA
IAEN		Instituto de Altos Estudios Nacionales	PB	PICHINCHA	SIERRA
PUCE		Pontificia Universidad Católica del Ecuador	PT-COF	PICHINCHA	SIERRA
UAE		Universidad Agraria del Ecuador	PB	GUAYAS	COSTA
UASB		Universidad Andina Simón Bolívar	PB	PICHINCHA	SIERRA
UCACUE		Universidad Católica de Cuenca	PT-COF	AZUAY	SIERRA
UCE		Universidad Central del Ecuador	PB	PICHINCHA	SIERRA
UCG		Universidad Casa Grande	PT	GUAYAS	COSTA
UCSG		Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	PT-COF	GUAYAS	COSTA
UCUENCA		Universidad de Cuenca	PB	AZUAY	SIERRA
UDA		Universidad de Azuay	PT-COF	AZUAY	SIERRA
UDET		Universidad de Especialidades Turísticas	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UDLA		Universidad de Las Américas	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UEA		Universidad Estatal Amazónica	PB	NAPO	ORIENTE
UEB		Universidad Estatal de Bolívar	PB	BOLIVAR	SIERRA
UEES		Universidad de Especialidades Espíritu Santo	PT	GUAYAS	COSTA
UG		Universidad de Guayaquil	PB	GUAYAS	COSTA
UHEMIS FERIOS		Universidad Hemisferios	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UIDE		Universidad Internacional del Ecuador	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UISEK		Universidad Internacional SEK	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UISRAEL		Universidad Israel	PT	PICHICNCHA	SIERRA
ULEAM		Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	PB	MANABÍ	COSTA
ULVR		Universidad Laica Vicente Rocafuerte	PT-COF	GUAYAS	COSTA
UMET		Universidad Metropolitana	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UNACH		Universidad Nacional del Chimborazo	PB	CHIMBORAZO	SIERRA
UNEMI		Universidad Estatal de Milagro	PB	GUAYAS	COSTA



UNESUM		Universidad Estatal del Sur de Manabí	PB	MANABÍ	COSTA
UNIANDES		Universidad Regional Autónoma de Los Andes	PT	TUNGURAGUA	SIERRA
UNIBE		Universidad Iberoamericana del Ecuador	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UNL		Universidad Nacional de Loja	PB	LOJA	SIERRA
UOTAVALO		Universidad de Otavalo	PT	IMBABURA	SIERRA
UPACIFI CO		Universidad del Pacífico	PT	GUAYAS	COSTA
UPEC		Universidad Politécnica Estatal del Carchi	PB	CARCHI	SIERRA
UPS		Universidad Politécnica Salesiana	PT-COF	AZUAY	SIERRA
UPSE		Universidad Estatal Península de Santa Elena	PB	SANTA ELENA	COSTA
USFQ		Universidad San Francisco de Quito	PT	PICHICNCHA	SIERRA
USGP		Universidad San Gregorio de Portoviejo	PT	MANABÍ	COSTA
UTA		Universidad Técnica de Ambato	PB	TUNGURAGUA	SIERRA
UTB		Universidad Técnica de Babahoyo	PB	LOS RIOS	COSTA
UTC		Universidad Técnica de Cotopaxi	PB	COTOPAXI	SIERRA
UTE		Universidad Tecnológica Equinoccial	PT-COF	PICHICNCHA	SIERRA
UTEG		Universidad Tecnológica Empresarial de Guayas	PT	GUAYAS	COSTA
UTEQ		Universidad Técnica Estatal de Quevedo	PB	LOS RIOS	COSTA
UTI		Universidad Tecnológica Indoamérica	PT	PICHICNCHA	SIERRA
UTLVTE		Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	PB	ESMERALDAS	COSTA
UTM		Universidad Técnica de Manabí	PD	MANABÍ	COSTAA
UTMACH		Universidad Técnica de Machala	PB	EL ORO	COSTA
UTN		Universidad Técnica del Norte	PB	IMBABURA	SIERRA
UTPL		Universidad Técnica Particular de Loja	PT-COF	LOJA	SIERRA

Fuente: Informes de evaluación realizada a las universidades en el 2019 (Compte, M & Pozo, R., 2020).



Cabe mencionar que, al final del proceso de evaluación institucional, 52 de las 55 instituciones lograron su acreditación, lo que representa un 95% de las IES. Por consiguiente, las 3 instituciones restantes no fueron acreditadas al no cumplir con los criterios y estándares establecidos por el modelo de evaluación utilizado. Este modelo empleó una escala cualitativa de cinco niveles de cumplimiento: completamente satisfactorio (CS), aproximación al cumplimiento (AC), cumplimiento parcial (CP), cumplimiento insuficiente (CI) e incumplimiento (I), además de fórmulas en los estándares cuantitativos. Como resultado, estas IES no acreditadas deben presentar al CACES un programa de mejora con un plazo máximo de dos años, el cual debe cumplir con el reglamento para ser revaluadas y, de acuerdo con los resultados obtenidos, lograr su acreditación.

I.2.1. Marco conceptual.

Dentro de este marco, existen percepciones claras sobre los aspectos que se consideran en la investigación, a fin de presentar una base sólida que permita direccionar el trabajo en los siguientes términos:

- *Política pública*

Si bien es cierto, las políticas públicas son implementadas por ser una decisión gubernamental, las cuales son diseñadas, gestionadas y evaluadas por el gobierno, señala Franco (2024). A su vez, menciona que las políticas públicas deben resolver los principales problemas que presenta cada país, de tal modo que la educación es uno de los principales objetivos a nivel mundial, ya que busca concientizar desde los pequeños hasta adultos y adultos mayores a culminar su etapa de estudio. Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario que el país ofrezca calidad de educación.

Una de las políticas públicas en educación superior más relevante e implementa en el Ecuador es la Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad.



“Para hablar de política se entiende como “un comportamiento propositivo, intencional, planeado”. Surge con la voluntad de utilizar o no utilizar diversos medios para el logro de objetivos determinados. Es en consecuencia una decisión, que surge de una planificación y no un comportamiento “reactivo y casual” (Aguilar Villanueva, 2006).

Por otro lado, desde la perspectiva institucional, la política se concibe como un conjunto de instituciones y normas que determinan la organización y distribución del poder, así como la manera en que este puede ser ejercido dentro de un marco político (Jaime et al., 2013).

La acción del Estado se encuentra, muchas veces, definida por la actuación, requerimientos y planteos de los habitantes de un país, provincia o región y que cuando son considerados como un problema de política pública, se acepta que tienen solución dentro de las competencias de las autoridades del gobierno (Charles & Cobb, 1993).

Roth (2009) define las políticas públicas como normas de conducta que reflejan valores específicos, los cuales se encuentran documentados en la organización y han sido integrados de acuerdo con los distintos periodos de gobierno, siempre en concordancia con la Constitución y las leyes (p. 14).

En una definición más específica se entiende que una política pública es toda decisión o acción tomada por un gobierno, y esta se encuentra conformada en principio de carácter innovador, por lo que su mayor propósito es influir en el comportamiento de la sociedad inculcando equidad, eficiencia y justicia.

Asimismo, añade Baena (2000) que, para que una política pública sea efectiva, es esencial contar con los recursos administrativos adecuados para su supervisión y aplicación. En otras palabras, debe haber una red de apoyo y cumplimiento que garantice su correcta implementación.



Es necesario analizar la implementación de esa política pública y distinguir entre implementación y un acercarse a los objetivos, una aproximación es la que plantea Pressman y Wildvsky (1973), al definir la puesta en práctica de las políticas públicas como el proceso de interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos.

- Impacto

Es de interés del presente trabajo investigativo realizar una medición de la política pública, acorde a lo indicado por Villaveces, Orozco, Olaya, Chavarro, y Suárez (2005) el impacto tiene dos ámbitos o resultados: positivo o negativo. Para medir es necesario hacer frente a las consecuencias de la acción intencional cuyo impacto interesa, por lo que se atribuye evaluar los resultados, ubicándolos en correlación con la intención inicial.

En tal sentido, Villaveces, Orozco, Olaya, Chavarro, y Suárez (2005) sostienen que un análisis de impacto debe comprender una evaluación del estado del programa de trabajo, lo que incluye la declaración de las intenciones originales y sus objetivos; un examen de los recursos utilizados y su pertinencia en relación con los objetivos planteados; y una revisión de los resultados alcanzados tras un periodo adecuado de implementación. No obstante, la noción de impacto sigue siendo ambigua. Es importante señalar que está estrechamente vinculada con el concepto de efecto, lo que también implica la relación con la noción de causa. Sin una causa no puede haber un efecto, y sin un programa intencionado no es posible hablar de impactos.

Es por ello, que el aplicar políticas implica obtener resultados. Según Martínez (2010) Las políticas también son el producto de las acciones de implementación, ya sean éstas directas por parte de las organizaciones públicas o inducidas o delegadas para su ejecución por otros niveles de gobierno u otros actores sociales. Los resultados e impactos son los que



constituyen en definitiva los elementos críticos que deben considerarse para evaluar el sentido, la calidad y la efectividad de las políticas.

- *Sistema de Educación Superior*

Este sistema está compuesto por organismos reguladores como el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), y las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Superiores de Ecuador. Actualmente, Ecuador cuenta con 55 universidades y escuelas politécnicas que, aunque presentan ciertas debilidades, cumplen con los requisitos mínimos para su funcionamiento.

Las universidades desempeñan un papel crucial en la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la formación avanzada, elementos esenciales para promover el bienestar, mejorar la salud, proteger el medio ambiente y abordar desafíos sociales como la pobreza, la exclusión y la violencia. Estas actividades de posgrado e investigación son fundamentales en las estrategias de desarrollo (Nuñez, 2010; citado en Toscanini, Aguilar y Guzmán, 2016).

Estos autores también señalan que las universidades tienen como objetivo contribuir a la creación de una sociedad más equitativa e inclusiva, incorporando valores culturales, éticos y estéticos en beneficio tanto de la sociedad como del medio ambiente.

- *Sistema de Aseguramiento de la calidad*

Según los informes emitidos por el CACES:

... el significado de la calidad se encuentra determinado por el contexto social y político de los actores que participan en su construcción. De esa manera, cuando se habla de calidad, su contenido no puede asumirse como un valor neutro o universal, pues se trata de una postura académica y política que encierra una visión particular de la educación superior y de la realidad en que inserta (CACES, 2019).



En concordancia a lo anterior González & Espinoza (2007) indican que la calidad en la educación superior puede entenderse desde dos enfoques: el primero se refiere al aseguramiento de la calidad, que implica el cumplimiento de estándares mínimos para garantizar que los egresados posean las competencias necesarias en el ámbito laboral; el segundo se enfoca en la mejora continua, donde las instituciones establecen objetivos para un progreso constante.

En el mismo sentido, el CACES afirma que la calidad no debe ser vista como algo meramente instrumental. Asegurar la calidad en la educación superior significa garantizar que las IES cumplan de la mejor manera posible sus funciones sustantivas, en consonancia con los principios de la educación superior.

Por otra parte, el aseguramiento de la calidad se define en relación con la “gestión eficiente y eficaz” de las instituciones de educación superior. Este concepto implica procesos continuos y altamente participativos, proyectados a mediano y largo plazo. Solo la sostenibilidad en el tiempo y la integración en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una institución pueden garantizar que la calidad sea realmente asegurada. El aseguramiento de la calidad busca fomentar una cultura de calidad en la vida institucional. No se pretende subordinar los procesos internos a la evaluación externa y acreditación, sino crear un ciclo virtuoso, permanente y progresivo entre los procesos externos e internos, siendo este el objetivo del modelo (CACES, 2019, pág. 5).

La calidad de la educación en Ecuador es un tema que ha cobrado gran relevancia en la actualidad. Recientemente, el cambio significativo en las estructuras del sistema educativo ha sido definido por el gobierno como una política de estado. Por ello, las instituciones educativas han sido instadas a revisar sus procesos, procedimientos y evaluaciones, y han tenido que planificar su reestructuración de acuerdo con las nuevas normativas establecidas por los organismos competentes (Suasnabas y Juárez, 2020, p. 134).



Suasnabas & Juárez (2020) sostienen que, para garantizar la efectividad de los cambios implementados, es fundamental someter estos procesos a evaluaciones y mediciones constantes mientras se desarrollan, con el fin de determinar si el objetivo de mejorar la calidad educativa se está logrando o no.

- *Evaluación Institucional*

De acuerdo con la investigación de Terán y Tituaña (2020), la evaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES) está directamente vinculada a la toma de decisiones, con el propósito de promover la mejora continua en las universidades, abarcando sus programas, los resultados de aprendizaje, el desempeño docente, y prestando especial atención al entorno de aprendizaje. Este enfoque permite una comprensión profunda de la realidad institucional y, simultáneamente, fomenta una cultura de evaluación en el ámbito universitario.

En este sentido, el informe presentado por la UNESCO enfatiza que la evaluación no debe ser considerada como una actividad más dentro de la institución, ya que su objetivo principal es mejorar la calidad educativa. A pesar de ser un concepto abstracto y relativo, la calidad tiene un carácter comparativo que requiere confrontarse tanto con la naturaleza propia de la institución, su proyecto educativo, y sus objetivos. Este proceso permite identificar las debilidades y fortalezas de la institución educativa y planificar acciones que mejoren sus servicios, garantizando el cumplimiento de su misión y respondiendo a las demandas de la sociedad (UNESCO, 2005).

Terán y Tituaña (2020) también señalan que las evaluaciones institucionales han evolucionado a lo largo de diferentes periodos de reformas educativas, cada uno con aspectos positivos y negativos, reflejando las posturas epistemológicas adoptadas por los organismos de control y regulación de la educación superior.



Asimismo, Terán & Tituaña (2020) manifiestan que, en este ámbito el CACES distingue cuatro momentos en la evaluación de la calidad de la educación superior en Ecuador. El primer momento denota que la evaluación de calidad es poco reconocida, suscitándose entre 1989 y 2008, en un contexto de proliferación de universidades privadas y el debilitamiento de las públicas, por limitaciones presupuestarias en la etapa neoliberal y manejos partidistas nocivos. En ese periodo, los actores de las instituciones de educación superior evidenciaron muy poco interés en transformar su realidad y, por ende, los procesos de evaluación tuvieron una limitada acogida.

El segundo momento, cabe definirlo como un punto de inflexión, inicia con el Mandato Constituyente No. 14 cuyo propósito es la depuración del Sistema de Educación Superior. Este proceso involucró un giro crucial, debido a que el Estado fortaleció su rol de garante de la calidad de la educación superior. En tal situación la normativa y la institucionalidad creada con posterioridad al año 2008 contribuyeron a dar forma al Sistema de Educación Superior (CACES, 2019).

Una vez reformada la LOES en el 2010 se abre un tercer momento, que se podría denominar de transición hacia la institucionalización de los procedimientos de evaluación de la calidad de la educación superior. Durante el 2010 y hasta el 2017 se realizan diversos procesos de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) mediante la aplicación de un modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas, cuyos resultados continúan por un lado con la depuración del sistema, y por otro en el objetivo de mejoramiento de la calidad del sistema.

Los procesos de evaluación realizados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES, como política pública, se tornaron legítimos para la academia y para la sociedad; los resultados de las evaluaciones



efectuadas fueron por primera vez vinculantes y sirvieron para tomar decisiones respecto del Sistema de Educación Superior (CACES, 2018).

- *Modelo de evaluación institucional*

El modelo de las evaluaciones en la educación superior se organiza en criterios de evaluación considerando aspectos de calidad, y a la vez están relacionados con funciones sustantivas de las instituciones, así como de procesos, condiciones y recursos que permita la adecuada ejecución de la misma. El proceso de verificación de los modelos, los realiza el CACES a través de pares académicos. Las actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, de tal manera que se pueda certificar a la sociedad académica la integridad del uso de tales modelos (CACES, 2019).

Para Cano (2013) un modelo es la representación de algo, en el caso de los procesos educativos, es el que conecta varios componentes, dando lugar a un todo que representa algo. Además, indica las propiedades del fenómeno en estudio, el esquema o representación que ocurre cuando se realiza la evaluación. Por ello, considera los aspectos involucrados en la naturaleza propia de la institución, visualizando como un todo organizado y coherente.

- *Buen Vivir*

El concepto de Buen Vivir, también conocido como Vivir Bien, se origina del quechua o quichua "Sumaq Kawsay" y del aymara "Suma Qamaña". Este término también ha sido adoptado por líderes indígenas centroamericanos, quienes lo relacionan con el concepto "Balu Wala" de la lengua kuna de Panamá. Actualmente, este concepto está en el centro del debate en América Latina y representa una contribución de los pueblos indígenas al mundo, según señala Caudillo (2012).



En Ecuador, se implementó un Plan Nacional del Buen Vivir, cuyo objetivo principal es garantizar los derechos de los ciudadanos a lo largo de su vida. Este plan promueve una visión integral e inclusiva para todos, bajo la orientación del Ministerio de Inclusión Económico y Social (MIES). Este plan se rige por el artículo 280 de la Constitución, que establece:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución de La República de Ecuador, 2008, art. 280).

El Buen Vivir o Vivir Bien se presenta como un concepto que integra las demandas de los pueblos indígenas, proponiendo una forma de vida alternativa al capitalismo, basada en valores ancestrales que promueven una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, así como entre las personas. Este concepto se discute en diversas plataformas organizativas y académicas, lo que refleja su relevancia en los ámbitos nacionales, continentales y globales. Los líderes indígenas buscan en sus raíces y memoria histórica para redescubrir el Buen Vivir y lo socializan entre ellos con el propósito de fortalecer sus valores ancestrales y ofrecer al mundo una propuesta viable, según destaca Caudillo (2012). En la actualidad, algunos dirigentes están trabajando en sistematizar y compartir la visión del Buen Vivir.

El régimen del Buen Vivir, tal como se plantea en la Constitución, va más allá de la visión occidental dominante del bienestar, recuperando tanto la cosmovisión de los pueblos originarios de América como otras ideas clásicas de la antigüedad. Aunque las condiciones materiales son necesarias para una vida digna, el objetivo del Buen Vivir se enfoca en:



El propósito de la vida no reside en la acumulación de recursos a expensas de la justicia social e intergeneracional; más bien, incluye otros elementos: el conocimiento, el reconocimiento de la diversidad en igualdad de condiciones, las normas de conducta para la ética social y la relación con la naturaleza, los derechos humanos, un futuro justo y compartido, el diálogo intercultural, entre otros (Walsh, 2009, pág. 32).

- *Calidad educativa*

El concepto de calidad aplicado a las Instituciones de Educación Superior se refiere a un atributo del servicio público de la educación, tanto en términos generales como específicos, dependiendo del tipo de institución de que se trate (Ministerio de Educación, 2020).

Según Araica y Vargas (2020) la educación de calidad se comprende como el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución, es decir, la promesa que esta hace a la sociedad y a sus estudiantes, y la validación de la pertinencia de dichos objetivos en relación con lo prometido.

Por su parte, Briones (2018) indica que la creciente necesidad de gestionar la calidad universitaria es un problema relativamente reciente, originado por varios factores causales, entre los que destacan: el vínculo cada vez más cercano entre los resultados de la educación superior y el desarrollo económico y social de cada país, el crecimiento de la actividad en estas instituciones, el aumento de los costos de la educación superior y la incapacidad de los gobiernos para asumir completamente su financiamiento, particularmente en lo que respecta a la educación superior, y la necesidad de gestionar tanto los procesos universitarios como la utilización eficiente de los recursos disponibles en la búsqueda de una mayor racionalidad y eficiencia.

De esta manera, la calidad educativa es un concepto que abarca múltiples dimensiones y es relativa. No existe un único componente que defina la calidad, ya que un



producto educativo de calidad incluye diferentes elementos, y el valor que se asigna a cada uno de ellos varía en función de los diversos actores que conforman el sistema educativo de un país, así como del poder de las coaliciones y políticas. Para garantizar la calidad en las universidades, es esencial establecer mecanismos que aseguren la pertinencia de los procesos de docencia, investigación y extensión en la educación superior (Toscanini, 2016).

El objetivo principal del proceso de evaluación es asegurar la calidad en la educación superior. Para alcanzar este objetivo, es necesario cumplir con una serie de metas parciales y de menor jerarquía, que dependen unas de otras de manera sucesiva. Desde una perspectiva metodológica, esta interdependencia jerárquica implica que dichos objetivos se pueden visualizar mediante una estructura en forma de árbol, en la cual los elementos de cada nivel jerárquico se interpretan como medios para lograr los objetivos establecidos por el nivel jerárquico superior. Esta estructura jerárquica debe contar con un conjunto de características que aseguren la efectividad de la metodología aplicada (CEAACES, 2018).

- *Política pública en la educación superior*

Según Toscanini (2016) las políticas públicas en la educación son reglas de conducta, las cuales responden a valores que para mayor información consta en los documentos de una organización, los cuales han sido incorporados por los gobiernos en concordancia con la Constitución del Estado.

Por su parte, Alcázar (2000, citado en Toscanini et al., 2016) afirma que la política pública en educación se define como una decisión con un enfoque inicialmente innovador, respaldada por los recursos administrativos necesarios para su implementación.

Una de las políticas públicas más relevantes en la educación superior en Ecuador es la evaluación y acreditación: El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, como organismo responsable de dirigir la política pública relacionada con la calidad



de la enseñanza superior en el país, lleva a cabo los procesos diseñados para evaluar el desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas (CACES, 2019).

I.2.2. Procesos de evaluación

A nivel internacional, se reconoce la importancia de definir indicadores que faciliten un enfoque unificado para evaluar la calidad en las universidades, permitiendo así la comparación de esta calidad entre instituciones de distintos países. No obstante, lograr un grado de homogeneidad aceptable es una tarea compleja debido a la diversidad inherente y la naturaleza plural de los sistemas de evaluación (Sánchez y otros, 2018).

El proceso de Evaluación y Acreditación en el Ecuador ha tenido dos momentos importantes; uno fue llevado a cabo en el año 2008 por el extinto Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) y se considera que el otro fue en el año 2013 realizado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

El Modelo de Evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (2019) indica que el 10 de agosto de 2017, el CEAACES aprobó el Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas con la Resolución No. 235-CEAACES-SE-21-2017. Posteriormente, el 16 de agosto de 2018, mediante la Resolución No. 181-SE-10-CACES-2018, el modelo fue reestructurado de acuerdo con la LOES, creando así el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. Este sistema tiene como objetivo garantizar los principios de calidad establecidos en la Constitución de la República y se basa en una autoevaluación permanente, fundamentada en la observancia de los propósitos que deben guiar a las instituciones de educación superior.

El Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el Ecuador, presenta parámetros establecidos a partir de seis macro-categorías, como son la



organización, la académica, la investigación, la vinculación con la sociedad, los recursos e infraestructura y los estudiantes (Sánchez et al., 2018).

- El primero aborda la planificación institucional, que incluye tanto la planificación estratégica como la operativa, además de considerar aspectos relacionados con la ética institucional, como la rendición de cuentas anual y la gestión de la calidad.
- El segundo aspecto se enfoca en la formación de posgrado, con especial énfasis en los programas de doctorado. También se evalúan indicadores como la proporción de estudiantes por docente a tiempo completo (TC), la titularidad de los docentes, y las horas de clase impartidas por docentes a tiempo completo y medio tiempo (MT/TC). Este segundo aspecto también incluye indicadores de titularidad, evaluación docente, representación femenina en cargos de dirección y docencia, así como la remuneración de los docentes a tiempo completo y medio tiempo.
- El tercer aspecto examina la planificación de la investigación, la gestión de recursos destinados a la investigación, la producción científica a nivel regional, y la publicación de libros o capítulos de libros revisados por pares.
- El cuarto aspecto se centra en la institucionalización del criterio de vinculación con la sociedad, que abarca la planificación de actividades de vinculación, la gestión de recursos para estas actividades, y los resultados de la vinculación, reflejados en proyectos y programas específicos.
- El quinto aspecto evalúa los recursos y la infraestructura de las IES, incluyendo la calidad de las aulas, los espacios destinados al bienestar, las oficinas de los docentes a tiempo completo, las salas para docentes a medio tiempo, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, la conectividad, y las plataformas académicas.
- El sexto aspecto se relaciona con las condiciones de los estudiantes, como la admisión a estudios de posgrado, el bienestar estudiantil, las políticas de acción



afirmativa, la eficiencia académica, y las tasas de retención y titulación tanto a nivel de grado como de posgrado.

Según los informes presentados por la CONEA y el CEAACES, el objetivo principal del primero fue evaluar el desempeño institucional para certificar la calidad y mejorar el nivel educativo en base a criterios como academia, estudiantes, entorno de aprendizaje, investigación y gestión administrativa (CEAACES, 2018). En el segundo informe, la evaluación se centró en criterios adicionales como la eficiencia académica, la organización, y los estudiantes. La inclusión de estos nuevos criterios permitió obtener resultados más precisos, especialmente en términos de producción científica y la importancia de publicar en revistas indexadas a nivel internacional. Las instituciones de educación superior (IES) fueron categorizadas de la siguiente manera:

Categoría A: Estas instituciones cumplían con condiciones aceptables para las actividades de docencia, investigación y vinculación. Los porcentajes de docentes con PhD y maestría estaban por encima del promedio del sistema, y contaban con una planificación científica adecuada. Sin embargo, la producción científica de alto impacto estaba concentrada en un número reducido de docentes.

Categoría B: Estas instituciones estaban por encima del promedio del sistema de educación superior, pero presentaban deficiencias en vinculación y producción científica, siendo esta última parcial o incluso inexistente en algunos casos. Además, se observó un bajo desempeño en infraestructura, remuneración y estabilidad laboral en ciertas instituciones.

Categoría C: En lo que respecta a academia, investigación y vinculación, estas instituciones se encontraban por debajo del promedio del sistema de educación superior, aunque mostraron un desempeño ligeramente superior en infraestructura. La producción científica en esta categoría era casi nula, junto con otras deficiencias.



Categoría D: Estas instituciones tenían un promedio inferior al 40% en los criterios de academia, organización y vinculación, lo que las colocaba muy por debajo de la media del sistema. En términos de investigación, se evidenció una producción científica nula o incipiente en muchos casos. Lamentablemente, algunas IES que habían alcanzado la categoría A en 2008 descendieron a la categoría B en este segundo proceso de evaluación y acreditación universitaria, mientras que otras que estaban en la categoría B descendieron a la categoría C.

Mediante esta nueva evaluación y acreditación, quedaron al descubierto falencias que no se habían identificado en las evaluaciones anteriores, por lo que, al categorizar, algunas universidades se vieron colocadas en una categoría menor que la esperada. Sin embargo, estos informes sirven de sustento para mejorar los criterios que presentaron falencias y poder presentar una reformada calidad educativa.

I.2.3. Política pública y evaluación institucional

La educación tiene como finalidad contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, conectada e inclusiva, promoviendo la transmisión clara de valores culturales, éticos y estéticos, que beneficien tanto a las personas como al medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, las instituciones de educación superior deben priorizar la excelencia académica, fomentar la investigación y fortalecer su vinculación con la comunidad (Toscanini, 2016).

En este sentido, es esencial contar con leyes, reglamentos y normas de procedimientos actualizados y alineados con las necesidades de la sociedad. Esto permitirá a los actores del proceso educativo, especialmente a los docentes, orientar su labor pedagógica con bases científicas, eliminando cualquier improvisación y adaptándose a las particularidades que exige una educación de calidad, con objetivos claros que impulsen la innovación. Por lo tanto, la capacitación integral se convierte en una necesidad imperante.



En este contexto, es posible analizar lo que se establece en la Constitución de 2008, la cual, en su artículo 351, define que:

El sistema de educación superior estará vinculado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley determinará los mecanismos de coordinación entre el sistema de educación superior y la Función Ejecutiva. Este sistema se guiará por principios como la autonomía responsable, el cogobierno, la igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad, la autodeterminación para la generación de pensamiento y conocimiento, todo enmarcado en el diálogo de saberes, el pensamiento universal, y la producción científica y tecnológica a nivel global (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 162, art. 351).

Además, Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Educación Superior, que se alinea con la Constitución de la República, consolidando sus reglamentos, normas y resoluciones para armonizar el desempeño alcanzado por las IES.

Con el objetivo de mejorar la educación superior y fomentar el desarrollo del talento humano en el ámbito educativo, se estableció la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Esta entidad se fundamenta en el hecho de que Ecuador estaba en un proceso de reingeniería jurídica e institucional, cuyo fin era redefinir cómo las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y el país en general delinean su desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Esta institución fue creada para fortalecer las capacidades humanas de la sociedad y se basa en un modelo de desarrollo que promueve de manera integral el cumplimiento, fomento y protección de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos. Este modelo de desarrollo requirió, paralelamente, el diseño, la gestión y la implementación de políticas públicas, institucionales y sistémicas que lo consolidaran, consagrando al talento humano como el eje central del desarrollo.



Implementar políticas públicas que fortalezcan el talento humano y generen nuevas vertientes de conocimiento, supone una transformación en el modelo productivo y económico del Ecuador. La deficiencia estructural de mano de obra cualificada, la constante fuga de talento humano a destinos con mayores retornos a la inversión realizada en educación, o la falta de políticas públicas de acceso a una educación de calidad, son factores que han detenido el progreso del país en varios aspectos de su desarrollo. Siguiendo los lineamientos del PNBV, resulta vital consolidar un modelo de desarrollo económico y productivo que aleje al país de un modelo primario exportador y dependiente casi en su totalidad de la extracción y explotación de recursos naturales no renovables, así como de tecnología extranjera (SENESCYT, 2012).

Dentro de este plan elaborado por la SENESCYT, se consideró la inversión en formación y educación de calidad, estableciendo a este elemento como lo más importante para el proceso de cambio en las IES. También se consideró el plan del Buen Vivir, impulsado por el Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado, como una manera de corregir las falencias y reformar la deficiencia estructural existente en las IES.

En la actualidad, Ecuador cuenta con un nuevo Plan de Creación de Oportunidades, presentado por el Gobierno de Guillermo Lasso, el cual cuenta con una vigencia desde el 2021-2025. Dicho plan establece las directrices a fin de generar un ambiente propicio para el desarrollo en libertad. Se manifiesta que el Estado puede ser eficiente sin necesidad de convertirse en un ente omnipresente en las vidas de los ciudadanos mejorando así su calidad de vida sin ser restrictivo (Gobierno Nacional, 2021).

En este plan se ha considerado mejorar la calidad de la educación, estableciendo en su objetivo No. 7 “potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles” (Gobierno Nacional, 2021, p. 69). De esta forma el gobierno ha reconocido que el conocimiento es dinámico y se encuentra en



constante evolución. Por ello, se plantea nuevos desafíos intelectuales, profesionales y personales entre los ciudadanos inmersos en la IES.

Dentro de este objetivo del Plan de Creación de Oportunidades (2021, p. 69) se plantean políticas, tales como:

- Asegurar el acceso universal e inclusivo a la educación de calidad en los niveles inicial, básico y de bachillerato, fomentando la permanencia en el sistema educativo y la finalización de los estudios.
- Fomentar la modernización y eficiencia del modelo educativo, apoyándose en la innovación y el uso de tecnologías avanzadas.
- Eliminar todas las formas de discriminación, negligencia y violencia en el ámbito educativo, con un enfoque especial en la prevención de la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.
- Reforzar el sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y relevancia, impulsando la investigación con alto impacto.

Como se puede observar en los objetivos implementados, este plan busca el fortalecimiento de las IES, a través de nuevos procesos con mayor libertad, a fin de incrementar la calidad educativa por medio de la investigación y pertinencia de cada institución, por lo que se promueve la inclusión en las aulas y en todos los niveles educativos. Para esto, se considera el fortalecimiento tanto de la institución educativa, como de los docentes que influyen directamente en este proceso.

Asimismo, se presentan entre sus objetivos el incrementar la tasa de matriculación en la educación superior; incrementar el número de artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas, logrando obtener un aproximado entre 6624 a 12423. Esto permitirá incrementar también el número de investigadores que actualmente se



mantiene en las IES. De este modo, se plantea incrementar el número de estudiantes matriculados en modalidades en línea, estableciendo en 23274 a 28756 alumnos (SENESCYT, 2020).

Esto se establece en base a lo vivido luego de la pandemia sanitaria del 2020, considerando que todo fue basado en la virtualidad, y muchos vieron en ella, la oportunidad para lograr una formación profesional diferente y con tiempo suficiente para realizar otras actividades como las laborales, al mismo tiempo que se mantienen activos dentro del Sistema Educativo Superior.

La acreditación institucional otorgada a las universidades del Ecuador se basa en una certificación que indica que la institución educativa cumple con un nivel de calidad aceptable. Esta acreditación habilita a la universidad para ofrecer educación a la comunidad, tras haber pasado por un riguroso proceso de evaluación por parte de un ente competente y con validez legal.

De tal forma, se realiza en Ecuador un proceso de evaluación para la acreditación de las IES, la misma que evolucionando durante algunos años, a fin de obtener mejores resultados y entregar a los ciudadanos entidades de Educación Superior que satisfagan las necesidades del entorno. Sin embargo, este cambio trajo consigo algunas dificultades que se fueron haciendo más notorias con el paso de cada proceso, por lo cual estas evaluaciones fueron modificadas en su institucionalidad de control y evaluación en cada sistema, según lo permitía la misma Ley Orgánica de Educación Superior.

Diversas instituciones han criticado los procesos realizados en los modelos de evaluación, cuyas falencias referían al excesivo énfasis cuantitativo, que según los detractores, no permitían un análisis profundo de los elementos evaluados en cada IES. Otras de las falencias encontradas fueron los elementos a evaluar, cierta duplicidad en los mismos, la ausencia de interés en buscar opiniones de estudiantes y ex estudiantes, un énfasis



exagerado en los procesos de planificación dejando de lado las otras fases de la gestión, concretamente la ejecución y la evaluación (Raza, 2019).

Puede decirse que todos estos problemas, pudieron influir a que los modelos fracasaran de diversas maneras, dando paso a nuevas formas o procesos de evaluación universitaria. El modelo evaluativo del 2019, obtuvo fuertes críticas, por ser considerado como un modelo de mínimo esfuerzo que debían cumplir las IES, para ser reconocidas como tal. Varios expertos, consideraron que este modelo prescindía de un énfasis cuantitativo e involucraba un énfasis cualitativo como una herramienta para evaluar a las instituciones de forma más flexible. En este aspecto, el nuevo modelo ya no buscaba puntajes para la recategorización, sino que pretendía identificar de forma clara que IES cumplieran o no, con lo requerido para que siguieran trabajando en la formación superior.

Cabe mencionar que el modelo de 2019, presentó una estructura basada en cuatro ejes, las tres funciones sustantivas de la institución educativa (docencia, investigación y vinculación con la colectividad) y un eje de análisis referido a las condiciones institucionales. En cada uno de estos ejes, se pretendió evaluar la planificación, la ejecución y los resultados obtenidos en la evaluación general. Este modelo ha sido positivo para las IES, puesto que pudieron mejorar el nivel de categorización, propiciando así un análisis de la calidad educativa de las mismas; no obstante, este proceso ha sido reformado, eliminando totalmente la categorización y dejando solo lo establecido, si la IES es apta o no para su funcionamiento.

Bajo este aspecto, el CACES ha creado un instrumento que permita definir diversas áreas, sub-áreas y líneas de investigación en el campo de la educación. Para ello, se ha realizado un convenio con instituciones educativas superiores para poder implementar una Agenda Nacional de Investigación Educativa (ANIE).

La SENESCYT considera que esta agenda facilitará la creación de un espacio para la deliberación, la reflexión y la formulación de políticas públicas. Por su parte, el Consejo de



Educación Superior (CES) ve esta agenda como un desafío, destacando que la relación entre la investigación y la educación es crucial y debe considerarse un factor clave en la construcción de sociedades inclusivas. En un informe, se menciona que es necesario establecer puentes y fomentar el diálogo en favor del mejoramiento del sistema educativo del país. En esta línea, es fundamental trabajar en conjunto para guiar la toma de decisiones adecuadas en términos de calidad y equidad, involucrando a todos los actores: estudiantes, docentes, y directores (CACES, 2020).

De esta manera, se puede destacar que la ANIE integra líneas de investigación que abordan temas de inclusión, bienestar social, salud, entre otros, en coordinación con la academia, con el fin de impulsar el ámbito educativo en Ecuador.

En la actualidad, el CACES ha implementado una nueva política de Evaluación Institucional, enfocada en ampliar los aspectos conceptuales y en alinear las necesidades educativas del país. Como parte de esta política, se ha establecido un subsistema de información tecnológica que optimiza la oferta académica actual. Ante esto, instituciones educativas en Manabí han destacado la importancia de la vinculación con la comunidad como un eje central en la formación profesional, señalando que la pertinencia social de las universidades debe reflejarse en cambios académicos y transformaciones curriculares tanto para los actores internos como externos.

La nueva política de evaluación implementada por el CACES tiene como objetivo "contribuir al aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior del Ecuador, fortaleciendo la integración y sinergia entre los procesos de aseguramiento interno y externo de las instituciones de educación superior" (CACES, 2020). Para alcanzar este objetivo, se busca diferenciar la evaluación con y sin fines de acreditación, además de otorgar mayor relevancia a la autoevaluación realizada por las IES en el país, y promover una participación más activa de las IES en cada uno de los procesos de aseguramiento de la calidad.



En este sentido, la evaluación con fines de acreditación en los próximos años pretende introducir un nuevo proceso sin fines de acreditación, enfocado en una cualificación alineada con la misión y visión de cada IES. Además, se busca fomentar el hábito de la autoevaluación continua en las IES para que puedan identificar y fortalecer sus puntos fuertes y superar sus debilidades, promoviendo así un camino de mejora continua. Todo esto solo será posible con la participación activa y el compromiso de las IES en el impulso conjunto del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (CACES, 2020).

I.2.4. Buen Vivir y la educación superior

El Plan Nacional del Buen Vivir fue considerado como el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este plan tenía como propósito contribuir, mediante políticas públicas, al avance progresivo en la garantía de los derechos constitucionales, así como al logro de los objetivos del régimen de desarrollo y las disposiciones relacionadas con el Buen Vivir.

Además, el plan se complementaba con otros instrumentos, como la estrategia territorial nacional, el plan anual de inversiones, las agendas de coordinación intersectorial, las agendas zonales, las agendas para la igualdad, los planes sectoriales, los planes institucionales, la programación presupuestaria cuatrienal y los presupuestos de las entidades públicas, y la información utilizada para la planificación, entre otros (SENPLADES, 2017-2021).

De acuerdo con lo anterior, se determinó que, para lograr una planificación eficiente, es fundamental consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos y datos estadísticos que sirvan de base para impulsar una nueva estructura en la gestión de la información a nivel nacional. Esto se realizó con el objetivo de mejorar el uso de los datos estadísticos y los registros administrativos generados por los distintos niveles de gobierno. A continuación, se presenta la estructura de dicho plan:



Figura 2: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2017-2021).

El plan presenta tres ejes, cada eje se encuentra constituido por tres objetivos necesarios, los cuales permitieron dar cumplimiento satisfactorio a través de los años, por lo que se presenta lo siguiente:

 Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.



Figura 3: Objetivo Nacional de Desarrollo el plan del Buen Vivir.

Fuente: (SENPLADES, 2017-2021)

Para el cumplimiento de estos objetivos, se trabajó en colaboración con siete Consejos Sectoriales establecidos por el Gobierno Nacional. En una primera fase, se pidió a cada uno de estos consejos que definieran tres aspectos clave (SENPLADES, 2017-2021, p. 21):

- Una visión política que determinara la perspectiva del consejo sectorial sobre su contribución al desarrollo del país en un plazo de cuatro años.
- Una visión programática que delineara, de manera general, las propuestas de cada consejo sectorial para alcanzar su visión política.
- Propuestas de políticas intersectoriales que describieran las acciones macro necesarias para que el consejo sectorial lograra los objetivos nacionales de desarrollo.



En una segunda fase, se instó a los Consejos Sectoriales a definir metas intersectoriales e indicadores de impacto

I.3 Evaluación institucional con fines de acreditación

I.3.1. Evolución de los órganos de evaluación

La evaluación es un proceso que se lleva a cabo mediante un diagnóstico para obtener información validada y confiable, que permita valorar el producto y tomar decisiones informadas con el objetivo de mejorar.

De acuerdo con el informe presentado por el Gobierno Nacional (2021), la educación no se ha detenido, y en los últimos años, se han tomado medidas para garantizar que la educación sea un derecho de calidad. El informe señala que la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 ha creado un escenario sin precedentes en la historia de la educación en Ecuador y en el mundo. Como resultado, la articulación de acciones para transformar la crisis en oportunidades de mejora se ha convertido en una responsabilidad social para las instancias encargadas de la toma de decisiones, según lo afirma el Ministerio de Educación (2021).

Desde la Constitución de 1998, se estableció un sistema de evaluación y acreditación como precursor de la Ley de Educación Superior promulgada en el año 2000. Esta ley introdujo una nueva política que limitó la gratuidad de la educación hasta el nivel de bachillerato. Posteriormente, en 2008, la nueva Constitución declaró que la educación es un derecho universal y un bien público, extendiendo la gratuidad hasta el nivel superior. En 2010, se aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior, que incluía procesos técnicos de evaluación y acreditación para las instituciones de educación superior (IES). Como parte de estos procesos, se crearon el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo para la Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Estos organismos experimentaron diversas reformas en años posteriores, lo



que llevó a la transformación del CEAACES en el Consejo para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en 2018 (Cabrera, 2020).

Entre los cambios más recientes se encuentra la evaluación formativa, que se desarrolla durante el proceso de aprendizaje y permite a los docentes ajustar sus métodos de enseñanza. Este tipo de evaluación también informa a los actores del proceso educativo sobre los avances parciales y el desarrollo integral de los estudiantes (RGLOEI, 2020). En resumen, se trata de una práctica continua de valoración, registro de información y retroalimentación por parte del docente, para que los estudiantes puedan alcanzar sus objetivos de aprendizaje.

La evaluación formativa, por lo tanto, se refiere a una metodología que permite a los docentes adaptar su enfoque pedagógico en función de los procesos y problemas de aprendizaje que se detecten en los estudiantes. En el contexto actual, la evaluación formativa puede llevarse a cabo de diversas maneras y utilizando diferentes herramientas, según las decisiones que tome la institución educativa (Ministerio de Educación , 2021).

En tanto que, la evaluación en la educación superior se ha centrado principalmente en la implementación de estrategias para mejorar la planificación educativa, sin dejar de lado la importancia de alcanzar los objetivos propuestos en el currículo y de desarrollar competencias de manera válida y fiable. Esto implica cambios significativos en la enseñanza, debido a las nuevas demandas sociales. Los estudiantes se enfrentan a situaciones más complejas, lo que significa que deben desarrollar competencias científicas y técnicas, adquirir actitudes, mejorar sus valores y habilidades, y convertirse en personas con criterios sólidos para tomar decisiones por sí mismos y avanzar en su nivel profesional (Aguilar, 2019).

Lemaitre (2017), argumenta que la educación superior debe ser garantizada y supervisada por el Estado en cuanto a su implementación y calidad, para el beneficio de la ciudadanía. Esto implica que no debe someterse a la lógica del mercado, donde los bienes



son exclusivos y su uso por una persona impide el uso por parte de otra. En cambio, la educación superior debe estar accesible para todos, sin importar las reglas del mercado, ya que estos bienes tienden a generar fallas de mercado, donde los precios no reflejan adecuadamente su valor para la sociedad en su conjunto.

1.3.2. Modelo de Evaluación Institucional

El debate sobre la implementación de la herramienta o modelo de evaluación comenzó con la resolución número 18 del CACES (2018), la cual aprobó la Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas, dentro del marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. A lo largo de la historia, cada evaluación ha tenido como objetivo principal depurar y mejorar el Sistema de Educación Superior.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (2018), el artículo 94 establece que el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene como finalidad asegurar el cumplimiento efectivo del principio de calidad, tal como lo consagran la Constitución y la ley vigente. Los actores principales de este sistema incluyen al Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se basa principalmente en la autoevaluación continua que las instituciones de educación superior realizan para verificar el cumplimiento de sus objetivos. Además, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se encargará de acreditar a las instituciones, carreras y programas de educación superior según lo estipulado en esta Ley y los Reglamentos correspondientes (LOES, 2018, art. 94).

Este reglamento destaca la importancia de una conexión efectiva entre el proceso de acreditación y los procedimientos internos de autoevaluación que las Instituciones de Educación Superior (IES) realizan de manera continua. En este sentido, el CACES (2019, p.



19) afirma que la acreditación, en este contexto, debe servir como un complemento a la evaluación externa, apoyando los procesos de mejora interna promovidos por las propias instituciones educativas.

En el mismo apartado se encuentran los criterios con los que han sido evaluadas las instituciones educativas según el modelo utilizado, por lo que se presenta la siguiente tabla:

Tabla 2 Criterio de evaluación de los modelos de decisión multicriterio

Evaluación CONEA 2009	Evaluación CEAACES IES CATEGIRÍA E 2012	Evaluación CEAACES 2013	Evaluación para recategorización CEAACES 2015
Academia 0.41	Academia 0.45	Academia 0.40	Academia 0.36
Estudiantes y entorno 0.35	Soporte pedagógico 0.20	Eficiencia académica 0.10	Estudiantes 0.12
Investigación 0.15	Currículo e investigación 0.15	Investigación 0.20	Investigación 0.21
Gestión 0.09	Institucional 0.20	Organización 0.10	Organización 0.08
		Infraestructura 0.20	Recursos e infraestructura 0.20
			Vinculación con la sociedad 0.03

Fuente: Informe de evaluación externa de Universidades (2019)

Como se muestra en esta tabla 2, se presentó poca variación en los criterios en los modelos sucesivos evaluados en estos años, lo que puso entredicho el diagnóstico realizado por el CONEA, el cual manifestó que existía un problema vagamente estructurado, cuyas dimensiones y objetivos eran ambiguos. Lo que hizo sustentable la elección de multicriterio para una nueva evaluación.

En el informe presentado por el CACES (2019) expone que los cambios realizados en primera instancia por el CEAACES, no afectaron al método y estructura del modelo. “A efectos de volver más fiables y contrastables los métodos utilizados, el CEAACES optó por recurrir a varios modelos de calificación, clasificación y análisis de datos producidos: el método multicriterio con funciones de utilidad, el modelo de lógica difusa y el método de análisis de conglomerados” lo cual fue utilizado en la evaluación institucional de 2013.



De tal forma, en el Ecuador se han utilizado varios modelos para certificar la calidad educativa de las IES, así como de las carreras y programas. La autoevaluación se realiza en las IES sobre todas sus actividades institucionales o de un programa, mediante un proceso de análisis crítico y participativo con el objetivo de identificar las fortalezas y las debilidades (Véliz V. , 2018). Como resultado de la autoevaluación se define un plan de mejora continua, tratando de superar las barreras existentes en la búsqueda de una mejora en la eficiencia institucional y en la calidad académica, como consecuencia de la autoevaluación se genera un informe (CACES, 2019).

Por otra parte, se realiza una evaluación externa, la misma que tiene como objetivo determinar si el desempeño de la IES o el programa evaluado cumple con los estándares de calidad y que las actividades se realizan en correspondencia a la estrategia y objetivos institucionales trazados. Para evaluar el cumplimiento, el CACES tiene diseñado un grupo de modelos y metodologías, dividida en criterios, sub-criterios e indicadores, aplicada por pares académicos. Este resultado permite obtener el certificado de la calidad académica de las IES a nivel nacional.

A partir del proceso de evaluación externa se formaliza: la acreditación, el condicionamiento de la acreditación o la no acreditación. De este proceso se determina una categorización en correspondencia con la tipología de la IES. Para esto se considera la tabla presentada por la misma CACES (2019).

Tabla 3 Categoría de acreditación por tipología del IES

TIPOLOGÍA DE LA IES	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA D
Universidades y escuelas politécnicas que ofertan carreras de grado y programas de posgrado	De acuerdo al análisis estadístico directo obtiene un resultado superior al igual al 60%	De acuerdo al análisis de conglomerados, pertenezca al primer grupo de desempeño. 1. Este análisis se realiza con los valores de desempeño de todas las universidades y escuelas politécnicas, excluidas aquellas que se	De acuerdo al análisis de conglomerado, pertenezca al segundo grupo de desempeño. 1. Este análisis se realizará con los valores de desempeño de todas las universidades y escuelas politécnicas, excluidas aquellas	De acuerdo al análisis de conglomerados pertenezcan al tercer grupo de desempeño 1. Este análisis de conglomerados, 2. De acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado inferior al 35%



		encuentren en la categoría A 2. De acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 45% e inferior al 60%	que se encuentren en la categoría A 2. De acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 35% e inferior al 45%	
Universidades que ofertan únicamente carreras de grado o programas de posgrado	Siempre que de acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 60%	Siempre que de acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 45% e inferior a 60%	Siempre que de acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 35% e inferior a 45%	Siempre que de acuerdo al análisis estadístico directo obtenga un resultado inferior a 35%

Fuente: investigación de (Rodríguez, 2019).

Esta imagen demuestra que las estructuras de los criterios de evaluación de las IES están constituidas por seis categorías como son: Organización, Academia, Investigación, Vinculación con la sociedad, Recursos e infraestructura y finalmente los estudiantes. Cada uno de estos criterios, tienen como aspecto de calidad corresponder los procesos sustitutivos universitarios, así como los elementos necesarios para cada una de las ejecuciones establecidas en su estructura.

Aparte de los ejes de evaluación centrados en las tres funciones sustantivas y en las condiciones institucionales de soporte, la estructura del modelo ha introducido tres dimensiones de evaluación de las funciones sustantivas como es la planificación, ejecución y resultados. Estas se incluyen tanto por razones conceptuales como por la necesidad de mejorar la comprensión del alcance de los aspectos a evaluar.

Según el CACES (2019), el modelo preliminar de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas, contenía 37 indicadores; incluía 24 indicadores de resultados: 15 de solo resultados, 2 de planificación y resultados, 4 de ejecución y resultados y 3 de planificación, ejecución y resultados. 13 indicadores evaluaban planificación y ejecución. Lo que indica este análisis es que el enfoque principal del modelo anterior era la evaluación de resultados y que, cuando no se valoraba exclusivamente los resultados, se



combinaba las dimensiones de planificación o ejecución en la formulación de los estándares y elementos fundamentales.

En similitud con el anterior modelo, el presentado en el 2019 también mantiene una importante proporción de estándares de resultados, pero presentó las dimensiones de planificación, ejecución y resultados en forma diferenciada, para facilitar una mejor comprensión y direccionamiento en la evaluación y para identificar fortalezas o nudos críticos en cada parte o dimensión del quehacer universitario y politécnico, facilitando acciones correctivas o potenciadoras, como resultado de la evaluación. (CACES, 2019)

Una vez realizada la evaluación a través del modelo empleado, se obtuvieron como principales resultados aquellos derivados de un esfuerzo organizado por los actores que están inmersos en las IES de las diferentes provincias del país, lo que ha servido para repensar el quehacer institucional, mejorando y direccionando los procesos de planificación y ejecución de un mejoramiento continuo en favor de los estudiantes y de la comunidad donde funciona cada institución (González N. , 2019).

En la evaluación 2019, se analizaron los 20 estándares a ser evaluados, los cuales fueron mejorados en función del realizado en el 2018. Se presentó una proyección de mayor estabilidad educativa como una propuesta que permita direccionar a las IES de forma general, a fin de cumplir con el verdadero propósito de la evaluación y acreditación. Se simplificó la comprensión y manejo del modelo para las IES y para los equipos evaluadores, al introducir las tres dimensiones de evaluación en los estándares de las funciones sustantivas. Por lo que se consideró un modelo más sencillo. Como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4 Dimensiones y número de estándares del modelo de evaluación institucional (2019).

Ejes de evaluación	Dimensiones de la evaluación			Total de estándares
	Planificación	Ejecución	Resultados	
Función sustantiva docencia (profesorado y estudiantado)	2	2	3	7

Función sustantiva investigación	1	1	2	4
Función sustantiva vinculación con la sociedad	1	1	1	3
Condiciones institucionales				6
				20

Fuente: modelo de Evaluación (2019)

Según este informe, el modelo de evaluación superior trata de volver asequible la comprensión de sus propósitos e instrumentos, para que pueda permear en los comportamientos cotidianos y coadyuve a la construcción de una cultura de calidad.

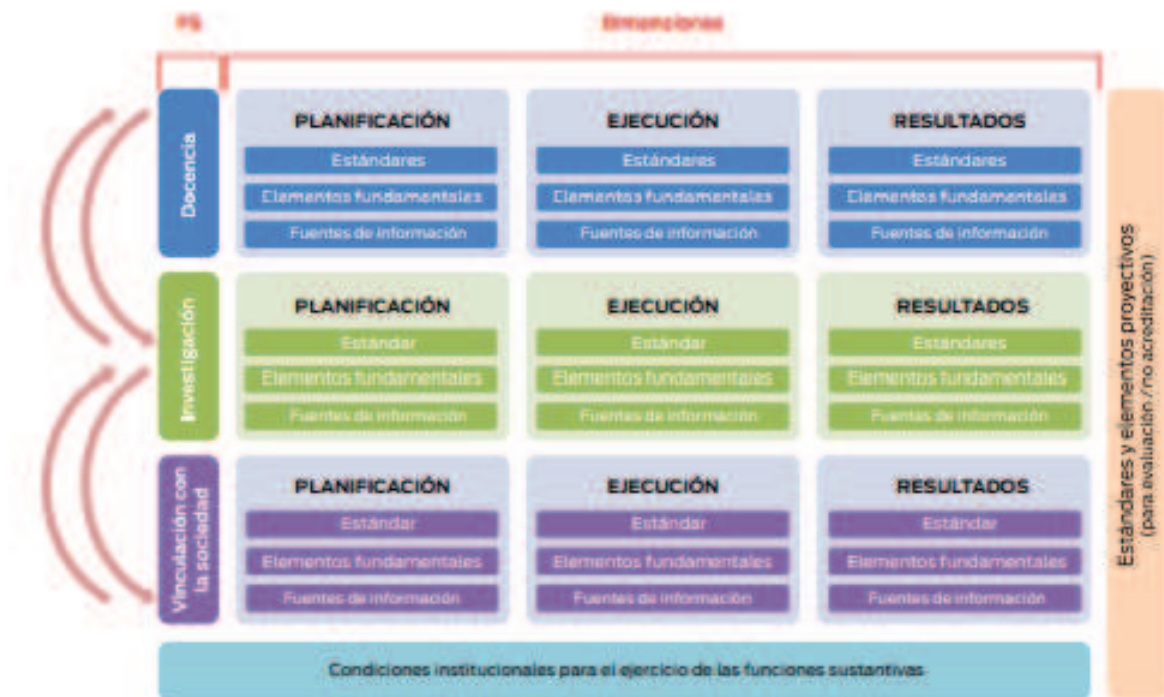


Figura 4: Esquema de estructura del modelo 2019

Fuente: Modelo de Evaluación (2019)

Según el CACES (2019) este esfuerzo de realizar la evaluación y categorización a las IES, refleja un paso significativo de mejoramiento general, será aprovechado en la próxima evaluación, no solo para la definición de los rangos de desempeño en los estándares cuantitativos sobre bases reales de la historia reciente, sino también para ahorrar a las IES, una parte de la carga operativa de entrega de información para la evaluación.



Adicional a estos criterios, también se consideran otros aspectos que fueron evaluados. El CACES (2019) lo presenta de la siguiente manera:

- La capacitación del profesorado, puesto que la actualización profesional y pedagógica de los maestros y maestras, se considera un componente importante de su buen desempeño. Abona al principio de pertinencia.
- La participación estudiantil, tanto en las actividades académicas (docentes, de investigación y de vinculación con la sociedad), como en la participación estudiantil en la vida institucional. Este aspecto se considera vital, entendiendo que la razón de ser de la universidad son los estudiantes y sin su participación, no puede haber un desempeño de calidad. Este tema se incorpora atendiendo a los principios de integralidad y de democratización
- La tutoría académica para la titulación de los estudiantes, que se considera uno de los aspectos claves para evitar las dificultades en el tiempo de graduación y para garantizar calidad de los procesos de titulación. Obedece su incorporación al principio de integralidad.
- El reconocimiento e incentivos para profesores/estudiantes participantes en investigación, que aparte de estar normado en la LOES, contribuye a practicar el principio de equidad y de producción de conocimiento.
- Se incluyen siete estándares para ser evaluados sin fines de acreditación:
 - Articulación y sinergia entre funciones sustantivas y disciplinas, orientadas por los principios de integralidad y generación de conocimiento.
 - Aplicación social del conocimiento, con el objetivo de destacar los principios de pertinencia, producción del conocimiento y valores ciudadanos. La innovación también se incluye, en consonancia con los principios de pertinencia y creación de conocimiento.



- Bienestar universitario, teniendo en cuenta que la normativa vigente durante el periodo evaluado (dos periodos del año académico 2018) establecía la obligación de asegurar el bienestar estudiantil, ampliándose este estándar a toda la comunidad universitaria en línea con los principios de inclusión y equidad.
- Interculturalidad, integración de la diversidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental, para asegurar el cumplimiento de los principios de diversidad, pertinencia y diálogo de saberes, como lo establece el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

El propósito de los modelos aplicados en el Ecuador, ha sido sin duda alguna mejorar la calidad educativa del sistema de educación superior. Sin embargo, cada uno de los modelos, se ha ido reformando en base a sus propios errores o deficiencias, de tal forma, el modelo del 2019, cumplió con su objetivo de evaluar con fines de acreditación a las universidades y escuelas politécnicas. Por ello se especifica que su fin es “la calidad, no la acreditación”.

En base a lo presentado por el CACES (2019), el principal objetivo del modelo de evaluación es valorar cómo están cumpliendo las IES, de manera equilibrada con el desarrollo de las funciones sustantivas incluidas en la evaluación, las cuales son: docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad, formando la base de la concepción de la calidad establecida en el artículo 93 de la LOES, en el cual establece lo siguiente:

El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de



conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos (LOES, 2018, pag. 40, art. 93).

Con base en lo presentado, se puede manifestar que, el propósito de los modelos de evaluación institucional anteriores consistió en evaluar, acreditar y categorizar a las universidades ecuatorianas. En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010, se estableció en su artículo 93 una definición del principio de calidad que debía guiar estos procesos: "La búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente" (LOES, 2010, pág. 26, art. 93).

En contraste, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) ha adoptado una postura diferente al considerar que la equiparación de la calidad con la excelencia implica una condición de comparabilidad: "Para que unos sean excelentes, debe haber otros que no lo sean" (CACES, 2018). Por ello, el modelo de 2019 se ha enfocado en una definición de calidad que integra las tres funciones sustantivas de la educación superior—docencia, investigación e innovación, y vinculación con la sociedad—de manera articulada y equilibrada, siguiendo lo estipulado en el artículo 93 de la LOES (2018).

Además, este modelo se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador (2008), que en su artículo 350 define las finalidades del sistema de educación superior: "La formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 161, art. 350).

En este contexto, el modelo de evaluación de 2019 también introduce el concepto de condiciones institucionales, las cuales abarcan tanto aspectos tangibles como intangibles que



constituyen los pilares fundamentales sobre los que se ejerce el cumplimiento de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

Las universidades que han sido parte de esta investigación han implementado estos modelos de evaluación a lo largo de los años, enfrentando desafíos en algunos momentos, pero reconociendo finalmente las ventajas de ser evaluadas, más allá de verlo como una amenaza, considerando el impacto positivo en la educación brindada a la comunidad manabita.

En la última década, la evaluación, estuvo basada más bien en el análisis de la calidad de la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y las condiciones institucionales de cada universidad. Para esto, las instituciones educativas se vieron en la necesidad de mejorar sus condiciones tanto físicas como académicas, a fin de cumplir con los requerimientos de las evaluaciones, que en algunas ocasiones les colocó en una categoría menor a la que esperaban.

Esta categorización, para muchos ha sido un desafío que poco a poco fueron cumpliendo, logrando posicionarse en instituciones de alta calidad con estándares definidos a las condiciones esenciales del Sistema de Educación Superior.

Para la docencia, ser evaluados periódicamente fue algo nuevo, que debieron cumplir a satisfacción, puesto que no solo está en evaluación la Institución, sino también, la persona como tal, su forma de enseñanza y en especial la comprensión y conocimientos que adquieren los estudiantes a través de tal enseñanza. Para esto, se considera necesario que los docentes, sean personas de un alto nivel de profesionalización, en función de su especialidad y en especial del tipo de clase que tienen a su cargo.

Esto se basa en lo notado en las primeras evaluaciones, donde los docentes no impartían las clases de su especialidad, sino que cubrían con la necesidad académica del



momento. Lo que evidenció la subestimación de la habilidad de cada individuo al limitar la educación en función de cubrimiento de cada especialidad por el número de estudiantes matriculados.

Los aspectos analizados en el ámbito de la docencia en las últimas evaluaciones, han sido la planificación de los procesos y su titularidad, además de la formación de los docentes que son requeridos para las carreras que ofertan las universidades. Esto también concierne a la evaluación realizada a los estudiantes, por lo que han sido analizados los procesos de aprendizaje y acompañamiento académico de los docentes durante tutorías en pro de los estudiantes y la formación para llegar a una titulación satisfactoria.

El valor de la evaluación docente ha sido reconocido como un componente esencial en los procesos de innovación, desarrollo científico y técnico, y como una garantía fundamental para la calidad en las instituciones universitarias. Esta importancia ha llevado a que la evaluación docente se institucionalice como un requisito obligatorio en sistemas educativos de todo el mundo. Consecuentemente, los docentes se han visto obligados a mejorar sus competencias profesionales, obteniendo títulos más avanzados y perfeccionando sus habilidades a través de diversas vías para alcanzar la excelencia.

Existen diferentes perspectivas sobre la evaluación docente, que han evolucionado desde la implementación de políticas a nivel estatal hasta su adaptación en cada institución. Además, la evaluación se ha visto influenciada por los roles, responsabilidades y funciones del docente-investigador dentro de la sociedad, así como por las interacciones con los diversos actores de la comunidad educativa. La evaluación docente en las universidades es un proceso intrincado que abarca aspectos técnicos, académicos y políticos. También requiere la participación de múltiples actores para asegurar una evaluación integral del cumplimiento de las tareas y funciones profesionales, que incluye una amplia gama de



competencias, metodologías y la combinación de métodos de investigación cuantitativos y cualitativos (Suárez, 2021).

El papel del profesorado y de las comunidades académicas es crucial en el desarrollo personal, profesional e institucional, con un impacto significativo en el progreso social. Según Olivera y Costa (2019, citado en Suárez, 2021), la excelencia en la docencia debe alcanzarse mediante la participación activa de los propios docentes y de sus pares, quienes realizan una evaluación multidimensional del rol profesional en la educación superior, con el objetivo de determinar su situación actual y proyectar su futuro. Este enfoque refleja la función transformadora de la universidad en la formación de los docentes.

Por otro lado, al considerar la investigación que debe promoverse en las universidades, es crucial tener en cuenta estándares como la planificación y ejecución de la producción académica y científica, así como los resultados obtenidos, los cuales se reflejan en la publicación de libros, artículos en revistas indexadas en bases de datos, y otras obras de relevancia.

En ello, interviene la profesionalización de los docentes universitarios, puesto que, con la implementación de la evaluación docente, se crea una conciencia dentro del profesorado sobre la calidad de la educación personal. Considerando que, tienen un pleno conocimiento en la ciencia en que fue formado, pero que, con el paso de los años algunos dejaron de actualizarse en temas pedagógicos y fundamentos teóricos didácticos que otorguen un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje en el área en la que este ejerciendo en la institución; la evaluación propició un constante movimiento de cambio en función de reformas educativas, para lo cual, cada docente inició nuevos estudios mejorando su profesionalización e iniciando un camino nuevo hacia el aprendizaje según la evolución que ha tenido la educación en los últimos años. Esta reforma incluye una educación a través de la tecnología, donde muchos docentes mantenían distancias por considerarse tradicionales, pero que de alguna manera



tuvieron que acoplarse a la actualización e inmiscuirse a un nuevo mundo, que permite llevar la educación hasta los hogares de cada estudiante.

El propósito de la docencia es el logro de resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno, por ende, se enmarcan en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes (CACES, 2019).

En base a lo acotado, se puede expresar que la educación universitaria ha transitado por varios modelos, los cuales han ido siendo más exigentes al requerir una excelencia profesional del profesorado. Esto se ha convertido en un reto y ha devenido en numerosas investigaciones relacionadas con el tema, marcando un cambio de perspectiva en el desempeño de los docentes, incentivando la investigación y por ende la publicación de documentos relacionados a las problemáticas actuales de cada entorno.

Estas publicaciones, son realizadas especialmente en revistas científicas de alto impacto, donde los docentes pueden presentar diversos documentos, a fin de mantener un nivel alto de publicaciones que favorezcan su participación con la ciencia educativa y propicie a los estudiantes a publicar investigaciones propias en las diferentes ramas educacionales.

Adicional a esto, las universidades manabitas cuentan con revistas propias, donde los estudiantes y docentes pueden realizar sus publicaciones de forma gratuita, y así coadyuvar con la investigación científica en diversos aspectos, ya sea con la publicación, con la dirección o con el acompañamiento de dichas publicaciones.

Para ello, los docentes y estudiantes, deben investigar no solo sobre el contenido de una ciencia, sino sobre el proceso de la enseñanza-aprendizaje, en áreas de su perfeccionamiento y aplicando los métodos aprendidos a lo largo de su propia educación. Por



ello, los educadores han enfatizado la necesidad de desarrollar su competencia y mejorar su nivel educativo que le mantiene como docente universitario, haciendo que cada vez, sean más competitivos ya sea en dominio de contenidos, técnicas y métodos de enseñanza aprendizaje, hábitos de investigación, capacidad de análisis, sensibilidad al cambio y a la innovación (Rivero, 2019).

Por tanto, la investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica, fundamentada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno (CACES, 2019).

En cuanto a la vinculación con la sociedad, el CACES se ha orientado hacia la planificación, ejecución y estudio de los resultados, centrados en la generación de respuestas a las necesidades del entorno. Este tipo de actividad propicia la oportunidad de servicio, donde los estudiantes pueden acercarse con la sociedad y conocer la problemática existente desde distintos ámbitos, lo que les permite plasmar la realidad de la sociedad o de su entorno y poder crear soluciones a corto y largo plazo, según sea el caso.

Para que estos proyectos puedan cumplir con su propósito, deben ser evaluados, y posteriormente ser corregidos o ajustados según sea la necesidad, para garantizar el éxito de cada uno de los procesos y culminar con satisfacción el trabajo.

Cada uno de estos aspectos, han conformado por varios años los modelos de evaluación, en cada uno se ha ido mejorando según las necesidades generales, a fin de que el país pueda contar con un mejor nivel de educación superior. A pesar de que algunas instituciones superiores, se han sentido perjudicadas momentáneamente, con el paso de los años, fueron recibiendo de mejor manera la evaluación, haciendo que su posicionamiento sea cada vez sobresaliente y su nivel educativo se incremente en función a sus docentes,



infraestructura y vinculación, permitiendo que los estudiantes reciban una mejor educación en cada carrera.

No obstante, aún hay mucho que mejorar en cada uno de los procesos, por ello, las autoridades han continuado reformando los modelos evaluativos, hasta llegar a excluir la categorización y solo medir la calidad educativa en función a sus propias habilidades formativas.

1.3.3. Transformación de los modelos

La evaluación de las IES, se materializó mediante las acciones y leyes establecidas en la Constitución de la República en el 2008, puesto que, dentro de ellas en varios de sus artículos, establece a la educación como un derecho y obligación de los ciudadanos, y el compromiso del estado por generar una educación de calidad, inclusiva, eficiente y de participación activa. De tal forma en el artículo 351 se establece que:

El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 162, art. 351).

De igual forma en el artículo 352, implanta la integración de las IES, la cual establece lo siguiente:

El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 162, art. 352)

Es así que en los diversos parámetros que requerían un mejoramiento, se instauró un organismo de planificación, regulación y coordinación que permita regular estas funciones



dentro de las IES. Por lo que fue necesario presentar un sistema de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones, para verificar el cumplimiento de la ley.

En el 2009 el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior del Ecuador CONEA, fue la encargada de realizar la evaluación de calidad a las IES, este modelo consideraba 4 dimensiones:

- Academia
- Gestión Administrativa
- Investigación y estudiantes
- Entorno de aprendizaje

Señala Cevallos (2016), que los primeros resultados se obtuvieron en noviembre del mismo año, logrando categorizar a las IES conforme a su desempeño en los ámbitos anteriormente presentados, reflejando que 68 IES se ubicaran: 11 universidades en categoría A, 9 en B, 13 en C, 9 en D y 26 en E, el elevado número de universidades en la última categoría fue alarmante y causó un remesón en la educación superior, de modo que su regulación se realizó mediante la publicación de la LOES 2010.

Fue entonces que, en el plazo de 5 años, la LOES 2010 en su disposición transitoria estableció al CEAACES como la entidad encargada de realizar la evaluación y acreditación, dicho modelo de evaluación consideraba 5 dimensiones:

- Academia
- Eficiencia académica
- Investigación
- Organización
- Infraestructura



El modelo de evaluación y acreditación presentado por el CEAACES pretendió principalmente clasificar a las universidades en ranking de calidad, para lo cual como se ha mencionado anteriormente, estableció las diversas categorías A, B, C, D Y E.

Esta evaluación fue aplicada 54 IES, arrojando como consecuencia que 14 de las universidades valoradas en categoría E fueron cerradas, como: La Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazonía, Escuela Politécnica Javeriana, Universidad Autónoma de Quito, entre otras once más instituciones según indica el estudio realizado a la evolución a las IES (Acurio Maldonado y otros, 2019).

Para el año 2015 se inició un proceso de evaluación, acreditación y re categorización institucional, en la cual participaban 13 IES. Dicha evaluación reflejó mejores resultados para las instituciones, en las cuales las universidades que se encontraban en la categoría D remontarán a categorías B y C. En comparación con la primera evaluación se evidencia que las IES mejoraron sus procesos, eliminando las dos últimas categorías (D y E).

Por lo que su calidad era considerada de mayor a menor en función a los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas, para lo que se consideraban diversos criterios, en un proceso estricto desarrollado por el ente encargado.

El sistema de clasificación utilizado en Ecuador se basa en el modelo estadounidense, el cual originalmente adaptó el concepto de clasificaciones deportivas para aplicarlo a la identificación de una "universidad ideal", utilizando indicadores influenciados por intereses y presiones comerciales comerciales (Cabezas et al., 2019, p. 9).

Por su parte, la reforma a la LOES presenta para el año 2019 un modelo educativo, el cual se centra en ejes específicos como; libertad, autonomía para decidir, ampliación de la oferta académica y mejorar los procesos de admisión, promoviendo la inclusión de sectores



que hasta el momento se consideraba excluidos, señala un informe del Gobierno Nacional (2021).

Con el modelo de evaluación 2019, se dio un peso mayoritario al criterio de producción científica medida a través de publicaciones realizadas en bases de datos específicas. En esta lógica, Cabezas, Imbaquingo, & Peñaherrera (2019) manifiesta que mientras mayor sea el volumen de publicaciones científicas reconocidas internacionalmente, mayor y mejor será la calidad de enseñanza de una universidad; a pesar, asimismo, detallan los estudios que:

“Sugieren que la correlación entre productividad de la investigación y la educación de pregrado es negativa o en el mejor de los casos insignificante. Que la enseñanza y la investigación parecen ser más actividades independientes que actividades articuladas entre sí” (Cabezas et al., 2019, p. 7).

Esto establecía que las universidades no poseían una competencia académica que permitiera medir la calidad de enseñanza y la calidad de profesionales que entregaban anualmente a la sociedad. Este modelo, permite establecer una mayor cantidad de criterios con indicadores de peso, para situar a una IES en una categoría según su calidad educativa y publicaciones científicas, tanto de los docentes como de los estudiantes en sus diversos procesos educativos (pregrado, posgrado, doctorados).

1.3.4. Evaluación de la calidad

La gestión de la calidad en las instituciones de educación superior es un imperativo y un desafío ineludible en la sociedad actual. Esta gestión abarca todas las funciones y actividades de las universidades, incluyendo los programas académicos, la investigación, el personal, los estudiantes, la infraestructura, y los servicios tanto a la comunidad como al entorno universitario. La calidad en la educación superior se entiende como un concepto multidimensional que incluye todos los procesos universitarios, debiendo ser el eje central de sus acciones para satisfacer las expectativas de todas las partes interesadas (Orosco, 2020).



El servicio educativo se define como el proceso que facilita la adquisición y el desarrollo de competencias en los estudiantes, a través de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Según Orosco (2020), las organizaciones educativas utilizan sistemas de gestión de la calidad para establecer los procesos necesarios que permitan ofrecer un mejor servicio, evaluando en qué medida satisfacen las necesidades y expectativas de los estudiantes, sus familias, el profesorado, el mercado laboral y la sociedad en general.

Para lograr una educación de calidad, el CACES se fundamenta en el artículo 95 de la LOES 2018, que establece que el modelo de evaluación incluirá tanto criterios como estándares cuantitativos y cualitativos que las carreras y programas de las IES deberán cumplir para ser acreditadas.

Por lo tanto, las instituciones de educación deben formular proyectos concretos que integren la formación, la investigación, la innovación y la vinculación social, todo ello con un enfoque multidisciplinario alineado con sus áreas académicas y reflejado en los currículos de sus programas de pregrado y posgrado. Como menciona Orosco (2020), los métodos de formación por competencias, como el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje orientado a proyectos, son esenciales en los currículos de una universidad integradora y con proyección social, donde la calidad en los procesos es primordial y se ajusta a las realidades del contexto.

En Ecuador, se han realizado varias evaluaciones a las universidades, pero las más significativas han sido en los últimos años, donde estas fueron categorizadas en función a los criterios que se evaluaban, dando paso a un nuevo sistema educativo que pretendió mejorar notablemente la calidad educativa que hasta entonces se desarrollaba.

El reglamento de Evaluación de las carreras (REC) estipula en el art. 7 que la evaluación se encuentra compuesta por dos procesos principales: interdependientes y complementarios, cada uno de estos procesos se encuentra definido por modelos y



metodologías definidos por el CACES, según el REC son los siguientes (Reglamento de Evaluación, categorización carreras Educación Superior, 2019, art. 7):

1. La evaluación del entorno de aprendizaje: Tiene el objetivo de medir las condiciones académicas, investigativas, de gestión y organización para el desarrollo de carreras de las IES.
2. El examen Nacional de Evaluación de Carreras: Se rinde en el último año de la carrera, centrándose únicamente en el conocimiento que los estudiantes hayan adquirido durante el proceso de formación.

Respecto al entorno de aprendizaje, este indicador de evaluación será realizado con metodología combinada de carácter cuantitativo y cualitativo, como menciona el articulado 95 de la LOES 2018, bajo este carácter, serán aplicadas técnicas de levantamiento de información que podrán incluir encuestas, entrevistas con informantes claves, observación o grupos focales; y supondrá un contacto directo del equipo evaluador con diferentes estamentos de la comunidad universitaria, señala la Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2018).

Según Orosco (2020), el 59% de las universidades en Ecuador se clasificaron en las dos categorías más bajas de calidad. Esto sugiere que la evaluación externa y la clasificación de las universidades, por sí solas, no son suficientes para mejorar la calidad educativa. Es necesario que las universidades implementen acciones internas de gestión de la calidad más eficaces, promoviendo la autoevaluación y la mejora continua. Esto debe ser liderado por la alta dirección y contar con el compromiso y la participación activa de toda la comunidad académica y administrativa.

En línea con esta idea, Razo (2016) señala que mejorar la calidad de la educación superior a nivel institucional requiere la integración de todos los actores de la organización,



incluyendo profesores, cuerpos académicos, personal directivo y administrativo. Estos actores deben estar interconectados a través de la actividad académica y su relación con el entorno sociocultural.

Los resultados de las evaluaciones de 2019 mostraron que, de los 219 Institutos Superiores Tecnológicos evaluados, solo lograron el 40% del puntaje máximo establecido en los parámetros de evaluación. El criterio con el rendimiento más bajo fue el de la calidad docente, donde los institutos superiores tecnológicos alcanzaron, en promedio, solo el 32,6% del puntaje máximo requerido (CEAACES, 2018). Estos resultados destacan la urgente necesidad de fortalecer la gestión del capital humano en estas instituciones.

Actualmente, Ecuador cuenta con 55 universidades y escuelas politécnicas acreditadas que cumplen con los requisitos de funcionamiento establecidos en la legislación, si bien todas deben continuar sus procesos de mejoramiento continuo, por lo que se considera importante realizar a futuro una nueva evaluación, puesto que con la denominada pandemia del SARS-CoV.2, no solo se debe medir la calidad de la educación presencial, sino también la calidad educativa virtual.

En la provincia de Manabí, se cuenta con cuatro universidades públicas acreditadas por el Estado Ecuatoriano, las cuales forman parte de la oferta de Educación Superior del Ecuador. Para efectos de este estudio, serán estas IES las consideradas en el campo de estudio, estas son: Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM); Universidad Técnica de Manabí (UTM), Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM); y Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

1.3.5. Aseguramiento de la calidad educativa

En América Latina, los procesos de aseguramiento de la calidad empezaron a finales de los años 90 y cobraron fuerza en la década siguiente. En este contexto, los gobiernos de los países de la región crearon instancias públicas a las que se les encargó crear instituciones



que garanticen la calidad de la educación superior. De acuerdo al Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), no hubo gran uniformidad dentro de la región en esta materia. Para el año 2012, mientras países como Colombia, Chile, México y Argentina contaban con sistemas de aseguramiento de la calidad consolidados; Uruguay, Brasil, Perú y Paraguay tenían sistemas en fase inicial.

En este aspecto, Ecuador aparecía en un grupo de sistemas de aseguramiento de la calidad en fase inicial. Para esto se tomó como punto de inicio el entonces nuevo marco legal, que era la misma Constitución de la República de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010. A través de este marco, en el año 2012 se crea el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), que reemplazó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA). Con la creación del CEAACES se introduce en el sistema el concepto de aseguramiento de la calidad, el cual no constaba en ningún documento previo ni en la Ley de Educación Superior del año 2000 (Escobar, 2019).

La creación de un sistema de aseguramiento de la calidad fue la consecuencia de los proyectos de acreditación y evaluación trazados desde años anteriores. Incluso, los antecedentes institucionales se dan a finales de los ochenta con la creación de organismos de control, como el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), y posteriormente, el Consejo Ecuatoriano de Educación Superior y el ya mencionado CONEA. Si bien, estas instituciones se enfocaron en la rendición de cuentas de las labores universitarias, ya se pudo hablar de una primera institucionalidad de evaluación dentro de este sistema.

En base a lo presentado por la UNESCO (2012) se puede considerar que el aseguramiento de la calidad en la educación superior es un término que tiene como objetivo común el promover, gestionar y mejorar la calidad en las IES. Por tanto, el proceso de



valoración se desarrolló de manera interna y externa, evaluando el contexto, limitaciones, pertinencia y referencia, permitiendo que las IES puedan reflexionar sobre su desempeño y competencias en marcos referenciales y formativos, nacionales e internacionales, conforme a los resultados obtenidos por las evaluaciones y autoevaluaciones.

La calidad en la educación superior es un tema de creciente interés tanto para los actores involucrados como para la sociedad en general. Los desafíos actuales que enfrenta la educación superior exigen que las universidades adopten un enfoque sistemático para promover el cambio y la mejora continua. Esto no solo debe responder a las necesidades internas derivadas de los procesos académicos, sino también a las exigencias externas del entorno en constante evolución.

Razo (2016) señala que la educación superior ha experimentado una evolución constante a lo largo de la historia, alcanzando un notable crecimiento a partir de la segunda mitad del siglo XX. Este crecimiento no solo ha sido cuantitativo, sino que ha aumentado significativamente el papel de la educación superior como motor del desarrollo socioeconómico.

La calidad en la educación debe tener en cuenta tanto las características históricas y culturales de las instituciones de educación superior (IES) como su entorno, así como las buenas prácticas internacionales. Es fundamental realizar una evaluación crítica de estas prácticas internacionales, especialmente en países con alta demanda y capacidad tecnológica. Esto no implica un rechazo a la internacionalización; al contrario, se destaca la importancia de que los sistemas nacionales de educación superior adopten políticas efectivas de inserción internacional para protegerse de influencias externas y, al mismo tiempo, fortalecer las identidades políticas y culturales de cada nación (Razo, 2016).

El Ministerio de Educación (2021) subraya que la calidad educativa ha sido un tema de debate debido a su evolución y a las diferentes perspectivas que buscan establecer un



principio de educación en función de las leyes nacionales. Veliz (2018) considera que la calidad educativa está influenciada por factores sociales, económicos, culturales y políticos.

Definir claramente los objetivos de la educación es crucial, ya que da sentido a lo que se entiende por "calidad educativa". Según el Ministerio (2021), a menudo se ha supuesto erróneamente que existe un consenso sobre los fines de la educación, cuando en realidad estos dependen de cómo se concibe la sociedad ideal que el sistema educativo debe ayudar a construir, actuando como un mecanismo de socialización y de creación de capacidades para transformar y mejorar la sociedad.

Bajo el mismo contexto, cuando se habla de aseguramiento de calidad, se trata de una postura académica y política la cual encierra una visión particular de la educación superior y de la realidad actual (CACES, 2018), por lo tanto, las oportunidades que generan las IES al mantener una sociedad en democracia, intercultural, con ideas prósperas que sean capaces de ponerlas en práctica obteniendo resultados favorables, y la igualdad de oportunidades que se genere, puede interpretarse como la oferta educativa de calidad.

La afirmación antes mencionada es significativa porque, para que los sistemas educativos a nivel nacional, sean considerados de calidad, se debe tener en cuenta los aspectos académicos, puesto que se debe relacionar la educación tradicional con la actual, donde las cátedras sean direccionadas mediante el uso de tecnología, a fin de que estas sean innovadas sin perder su esencia en el enriquecimiento de los conocimientos básicos y generales del grupo al que esté dirigido.

Es así como se puede manifestar que los sistemas educativos de las sociedades contemporáneas son sistemas complejos que en la práctica han logrado un alto nivel de autonomía a los agentes en los centros escolares, y por eso cualquier cambio profundo debe ser gestado desde su interior, en conformidad a lo establecido en la ley y según aprueben los actores de tales centros. Tradicionalmente, los intentos de mejorar la calidad educativa en el



Ecuador han sido procesos predominantemente verticales, dirigidos desde el estado central. Por ello, se pretendió realizar cambios significativos a través de las evaluaciones y re-categorización de los IES, con el propósito de procurar modificaciones que beneficien tanto al centro educativo como a los estudiantes que anualmente están inmersos en estos cambios hacia un mejor porvenir educativo.

Sin embargo, hay que tener claro que para que esto sea posible, se debe tener presente los estándares de calidad educativa, lo cuales están sujetos a lo tipificado en la misma Constitución de la República (2008), en su artículo 26:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 27, art. 26).

De igual forma en la misma Constitución en su artículo 27, menciona que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 28, art. 27).

Claramente, los articulados citados permiten evidenciar que, de forma Constitucional, la educación debe ser de calidad. Para esto se debe tener claro qué tipo de sociedad se quiere y hacia donde se dirigen los esfuerzos para luego poder medir los resultados obtenidos. En este sentido, el ministerio tiene claro que la clave de la educación de calidad es la equidad, es decir, la igualdad de oportunidades y la posibilidad real de acceso a la educación, garantizando siempre un aprendizaje significativo y culminación adecuada del proceso educativo.



Por tanto, se debe cumplir con los estándares de calidad educativa, implementados por el Estado dentro de los procesos educativos. Permitiendo de esta forma medir la factibilidad y cumplimiento de los objetivos educativos propuestos por las IES. Estableciendo que los estándares de calidad, son descriptores de los logros esperados por los estudiantes, docentes y la propia institución.

Así, por ejemplo, cuando los estándares se aplican a estudiantes, se refieren al conjunto de destrezas del área curricular que el alumno debe desarrollar a través de procesos de pensamiento, y que requiere reflejarse en sus desempeños. Por otro lado, cuando los estándares se aplican a profesionales de la educación superior, son descripciones de lo que estos deberían hacer para asegurar que los estudiantes alcancen los aprendizajes deseados (Véliz V. , 2018).

Mantener un estándar de calidad educativa, se da paso al control y medición de la calidad educativa, considerando indispensable evaluar el desempeño profesional docente con el que cuenta cada institución; el aprendizaje significativo que se promulga; y la infraestructura donde se imparten tales enseñanzas-aprendizajes. Entre otros ámbitos inmersos en las funciones sustantivas. Cabe mencionar que esta es solo una parte de lo que han considerado, como se ha visto en apartados anteriores, para evaluar a las IES y ser acreditadas, en los actuales momentos se requieren de más criterios que permitan realmente acreditar como tal a una IES en el país.

Sin duda la educación superior en el Ecuador, ha presentado cambios drásticos a fin de poder alcanzar su objetivo principal de mejorar la calidad educativa, no obstante, aún requiere de importantes innovaciones que permita generar ciencia y tecnología de forma normativa incluyendo una evaluación de resultados satisfactorios ante la inversión estatal y de los grupos sociales que en ellos se encuentran inmersos.



En este sentido el Plan Creando Oportunidades, garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos a través de las diversas políticas públicas implementadas, a fin de desarrollar una educación equitativa y con tejido social. Por ello, es necesario que las instituciones adopten también una nueva gestión direccionada a mejorar la calidad actual, brindando un servicio bajo los principios de eficiencia, inclusión y sostenibilidad en todas sus áreas.

Para esto la SENESCYT, creó el Plan Estratégico Institucional, el cual permite direccionar la gestión pública hacia el mejoramiento de la construcción de políticas y las IES, fortaleciendo las capacidades y generando apertura a nuevos conocimientos con mayores libertades y cumplimiento de las metas trazadas en dichos planes. Es así que, en la Constitución del Ecuador (2008), en su art. 350 establece que:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 350, pág. 162).

En base a la información recabada, el sistema de evaluación de la educación superior en Ecuador es responsabilidad de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y tiene como objetivo evaluar y acreditar las instituciones y programas de estudio para garantizar su calidad, en conjunto con la Ley Orgánica de Educación Superior la cual establece una regulación para el sistema de educación superior y para su evaluación institucional. Asimismo, la política de evaluación institucional enmarcada en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que tiene la finalidad de priorizar la calidad de la educación superior en Ecuador.



CAPÍTULO II: LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN



II.1 Educación Superior en Latinoamérica

Las universidades tienen un importante rol en los procesos de evaluación de políticas públicas que han sido estudiados con mayor profundidad. Existen trabajos que resaltan su papel en la formación de profesionales dedicados a la evaluación, donde se destaca el análisis de los contenidos y carreras ofrecidas en la materia. Sin embargo, en Latinoamérica, se ha incrementado el rol de las universidades en los procesos de evaluación tanto de políticas nacionales como provinciales y municipales.

El país que respalda la afirmación antes mencionada es Argentina, ya que oferta grandes capacidades en sistematización y evaluación de políticas, con un consecuente impacto en el debate sobre las políticas públicas en su área de intervención. Situación que ha modificado los procesos de vinculación de las universidades y el resto de los organismos estatales, transformándolas en agentes fundamentales de los procesos de desarrollo de sus comunidades. Como resultado de las experiencias de evaluación de políticas llevadas a cabo por el área de Políticas Públicas se establecieron conferencias con los que pretendieron satisfacer lo siguiente:

Necesidad de mejorar la capacidad instalada en las universidades. Se sostuvo el desafío de cubrir las áreas de vacancia, que se van detectando a lo largo de los procesos de evaluación de políticas y de articulación con el sector público.

Potencialidad y desafío de la coordinación federal al interior de las universidades.

Necesidad de adecuación de tiempos y lenguajes. En este punto se pretende llamar la atención sobre otra mirada de la temporalidad, más relacionada sobre el tipo de problemas a los que se busca dar respuesta (Belmonte, 2017, p. 7).

Por otro lado, se realizó una evaluación sobre el impacto de las políticas públicas en Chile, destacando la importancia de este análisis en un contexto en el que los programas



estatales deben administrar recursos limitados para abordar los problemas nacionales. Las evaluaciones de impacto son fundamentales para determinar si la inversión, tanto económica como técnica, justifica la continuidad de un programa o si es necesario explorar soluciones alternativas para el problema que dicho programa pretende resolver. A través de un enfoque meticuloso, este tipo de evaluación informa a los responsables de diseñar y financiar políticas públicas sobre si un programa está generando los resultados esperados, siendo esta metodología la única que puede determinar con certeza si la intervención cumple los objetivos planteados.

El objetivo principal de cualquier evaluación de impacto en Chile es calcular el efecto de una intervención sobre las personas que la reciben. Para alcanzar este objetivo, se enfrenta lo que la literatura denomina el "problema fundamental de la estimación causal" (Holland & Rubin, 1988, citados en Salas, 2018), que reconoce la imposibilidad de observar, en el mismo sujeto y en el mismo momento, dos valores diferentes para una variable: el valor de un indicador de impacto para un sujeto que ha recibido el tratamiento versus el valor que tendría la misma variable para el mismo sujeto en ausencia del tratamiento (Salas R. P., 2018).

El mismo autor considera que para la evaluación de los programas son tomados en cuenta de forma principal los indicadores de reincidencia, esta aproximación resulta incompleta dada la multidimensionalidad del fenómeno en estudio por lo que se debe abordar el logro a nivel de reinserción social. Si bien en diversos países los programas de reinserción social han querido disminuir la complejidad de las distintas variables intervinientes focalizando su intervención en el componente criminológico y realizando intervenciones centradas en la modificación de la conducta infractora bajo la lógica de la disminución del riesgo de reincidencia, es una decisión que posee ventajas como desventajas.



Las principales ventajas se vinculan con que la medición del riesgo de reincidencia, como de las intervenciones bajo este enfoque, vienen protocolizadas y estructuradas, por lo que no requiere en perspectiva de los implementadores de estos programas, de un trabajo arduo de diseño ni de implementación, sino que ajustar la gestión de la intervención penal a esta estructura. La segunda ventaja es que, siendo apoyadas estas estrategias por un número importante de estudios a nivel internacional, la probabilidad de éxito es mayor; la tercera dice relación con un tema de costos, ya que si bien supone adquirir licencias y capacitar al personal para su puesta en marcha, es una inversión mucho menor a la de diseñar un programa propio; y la cuarta ventaja es que entrega legitimidad a la intervención penal, ya sea porque es una decisión basada en evidencia y porque la probabilidad de éxito es teóricamente alta, permite al sistema de ejecución tener a disposición argumentos en contra de ciertos cuestionamientos a su eficacia como efectividad (Salas R. P., 2018).

Según el Gobierno de Chile, a través de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), menciona en el artículo 29 que es un sistema diversificado, integrado por tres tipos de instituciones: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de formación Técnica.

Las instituciones de educación superior pueden clasificarse como tradicionales y derivadas regionales de las universidades de Chile, Santiago de Chile y Pontificia Católica de Chile, todas con financiamiento parcial (aproximadamente de 30%) del Estado y no tradicionales privadas (sin aporte estatal).

Entre los términos de la Reforma de Educación Superior en Chile, se pueden establecer los siguientes:

- Educar a segmentos crecientes de la población en distintas fases de la vida.
- Incrementar la planta académica de jornada completa con doctorados en universidades preparados para desarrollar investigación y posgrado de alto nivel.



- Realizar profundos cambios a la docencia de pregrado para ponerla en sintonía con la renovación que está experimentando la formación post secundaria en el mundo entero y que implica abandonar los currículos rígidos de las carreras profesionales por una formación más abierta y flexible, centrada en el estudiante y con debida consideración de usuarios.
- Entregar las competencias generales y transversales esenciales para los profesionales del siglo XXI, como la capacidad de gestionar información, la familiaridad con las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el dominio del idioma inglés.
- Convenir un sistema de créditos transferibles y acumulables basado en la carga de trabajo real del estudiante que reemplace el actual sistema de créditos basado en la carga de trabajo presencial en aula (Gobierno de Chile, 2020, p. 3).

Ampliando la idea, se puede manifestar que las universidades pueden ser certificadas, lo cual verifica la calidad de los procesos de enseñanza dependiendo de un estamento único autorizado por el estado; antes de dicha certificación la institución debe cerciorar su autonomía, hecho que le permite emitir títulos y grado de manera propia e independiente.

Barrientos (2018), menciona que el sistema de evaluación evidencia una serie de dificultades, que atentan contra el círculo virtuoso explícito. Diferencias de género, debidas a contexto socioeconómico, a procedencia académica la acreditación de las instituciones, pudiesen generar distorsiones en la finalidad virtuosa buscada, aún más si se piensa en conflictos evidenciados con el financiamiento de la educación superior.

En México las IES cuentan con un modelo educativo, el cual es un esquema teórico que presenta de manera sintética el enfoque educativo de una institución y permite visualizar sus fundamentos, estructura y métodos, y con ello establece las bases para su instrumentación (Luna, 2020). Adicional a esto, este modelo sirve de referencia para las



funciones que cumplen las IES, como es la docencia, investigación, extensiones, vinculación y servicios. Todo ello, con el propósito de hacer realidad el proyecto educativo, donde incluyan los programas hacia los estudiantes y los destinados a los docentes para mejorar su actividad laboral.

Luna (2020), menciona que en México los modelos educativos se generaron a partir del 2006, donde las IES pudieron ser parte de este cambio, y luego de más de una década poco se conoce sobre los verdaderos objetivos cumplidos y los beneficios que esto generó a la educación superior. El mismo autor considera que hay tres puntos importantes que se debe concretar para analizar la eficacia de los modelos, entre ellos menciona que:

En qué medida se han implementado de acuerdo con su diseño original

Sobre su entorno, su funcionamiento, sus efectos y la coherencia entre sus partes

A comparación entre los efectos previstos y sus objetivos y finalidades. Es decir, sobre ejercicios de evaluación sistemática que orienten medidas para la mejora del funcionamiento de los distintos programas que integran a los modelos educativos (Luna, 2020, p. 78)

Por lo tanto, se considera que la evaluación formativa necesita ajustes que permitan evaluar la calidad educativa mantenida por cada institución y las herramientas empleadas para su mejora continua anual. Desde la perspectiva de un enfoque comprensivo, el Modelo para la Evaluación de las Condiciones Contextuales (MECC) tiene como objetivo guiar una indagación sistemática y ordenada de los factores contextuales, con el fin de identificar las acciones que promuevan la mejora en la enseñanza. El MECC clasifica los factores y variables contextuales que afectan la docencia y el aprendizaje en tres niveles: macro, meso y micro.

El nivel macro se refiere al entorno de las políticas nacionales e internacionales que orientan los propósitos, planes y programas generales de las IES en relación con la actividad



docente. El nivel meso considera las condiciones institucionales bajo las cuales se desarrolla el trabajo docente, como los planes y programas institucionales, condiciones laborales de los docentes, organización académica, características del trabajo docente e infraestructura de la institución. El nivel micro abarca las condiciones del aula que impactan la práctica docente en términos de infraestructura, características del profesor y características del alumno. De este modo, se organiza la diversidad de iniciativas dirigidas a docentes y estudiantes (Luna, 2020).

En México, la experiencia en la evaluación de programas se ha centrado en el marco de la acreditación educativa, comenzando en 1991 con la creación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Estos comités tienen la función de apoyar a las IES en la mejora de la calidad institucional y, específicamente, de sus programas educativos. Entre los indicadores evaluados se incluyen el plan de estudios, personal académico, infraestructura, estudiantes, aspectos académico-administrativos y actividades de vinculación (Garza, 2013, citado en Luna, 2020).

La gobernanza universitaria, también conocida como gestión pública universitaria, se refiere a la aplicación de recursos necesarios para alcanzar los objetivos que la sociedad ha asignado a las instituciones universitarias públicas. Actualmente, se exige a las universidades públicas una gestión moderna y eficaz para lograr sus metas. Este concepto de gobernabilidad en el ámbito educativo busca tanto la estabilidad como la eficiencia y eficacia gubernamental. Para su modernización, la gestión del sistema educativo mexicano ha adoptado principios y herramientas de la Nueva Gestión Pública (Del Castillo-Alemán, 2012, citado en Sánchez, 2019). Hoy en día, la gobernanza universitaria puede interpretarse como la libertad de ejercer su autonomía con responsabilidad, alineando sus intereses con los de los organismos encargados de medir la calidad educativa en el país (Sánchez M. C., 2019).



Sánchez (2019) también menciona que aunque Estado y Gobierno no son lo mismo, los cambios en este último afectan al primero, lo que puede llevar a modificaciones en la constitución y estructura normativa. En este contexto, la gobernanza universitaria se enfoca en cómo están organizadas las universidades desde el punto de vista de su gobierno, y en cómo establecen y gestionan sus relaciones, preocupándose especialmente por los procesos, procedimientos y mecanismos que permiten la interacción con entidades gubernamentales, empresariales y sin fines de lucro.

Sánchez identifica tres grandes desafíos que deben superarse para que las universidades en México puedan enfrentar los retos actuales: el financiamiento estatal, que a menudo es insuficiente y mayoritariamente destinado a salarios; la gestión institucional, que requiere liderazgo interno para facilitar el cambio y superar la resistencia durante las transiciones; y la competencia global, que ya no es solo interna o entre instituciones nacionales, sino que cada vez más trasciende fronteras (Sánchez M. C., 2019).

En Perú, la educación superior no solo se enfoca en la formación de profesionales competentes, sino que también promueve la investigación basada en los conocimientos adquiridos, los cuales deben estar vinculados con las necesidades de la sociedad. Las metodologías de evaluación formativa y compartida representan una innovación significativa en comparación con los modelos tradicionales de evaluación en las universidades. Este enfoque se estructura en tres pasos principales:

- a) Establecimiento de criterios de calidad evaluativa, que son necesarios para que un proceso pueda ser considerado como "Evaluación Formativa y Compartida".
- b) Definición de líneas de acción (técnicas e instrumentos), permitiendo que cada docente seleccione las más adecuadas según su contexto particular.
- c) Implementación y evaluación mediante ciclos de investigación-acción (planificación, acción, observación, análisis) para mejorar continuamente cada curso.



Las ventajas de la evaluación formativa, según varios autores citados por Salas (2019), incluyen:

- a) La participación activa y directa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- b) Mejora en la comprensión de procesos de aprendizaje complejos.
- c) Desarrollo de habilidades metacognitivas y estrategias de aprendizaje continuo.
- d) Claridad en los criterios de evaluación.
- e) El valor de la retroalimentación (feedback).
- f) Mejora la interacción y comunicación entre docentes y estudiantes, favoreciendo la autoevaluación.
- g) Contribuye a una mejor comprensión de la práctica docente.

Sin embargo, este tipo de evaluación también presenta ciertas debilidades, tales como: el bajo impacto de las recomendaciones docentes para fomentar la reflexión y autorregulación del aprendizaje, falta de conocimiento sobre evaluación formativa, un número excesivo de estudiantes, un manejo limitado de los enfoques de evaluación formativa, ineficiencias en la elaboración de instrumentos de evaluación formativa (como rúbricas), y hábitos profundamente arraigados en una cultura tradicional de evaluación, como las pruebas de lápiz y papel (Salas H. , 2019).

II.2 Educación superior en Ecuador

En el Ecuador las IES presentan objetivos orientados al logro de una educación de calidad, basados en la Ley Orgánica, la misma que plantea que es deber de las instituciones ser intercultural, humanista e impulsar el desarrollo científico a fin de establecer a la educación como un bien público social, que responda a los intereses directos de las personas de forma general y no enfocada a satisfacer necesidades personales. En este aspecto la LOES (2018) establece que la educación superior debe responder a tres ejes principales, como es la academia, la vinculación y la investigación, por ello menciona que:



Impactos y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país. (LOES, 2018, p. 42)

En base a esto la educación superior debe aportar a la academia todo tipo de conocimientos, los cuales se adquieren a través de las experiencias y experimentos de vinculación e inserción con la sociedad. Desde hace algunos años, la educación superior se encuentra en una etapa de cambios, con el propósito de mejorar sus niveles de calidad institucional, por ello, han pasado por algunas evaluaciones que han permitido optimizar diversos aspectos que años atrás no los consideraban de gran importancia para sostener una educación de calidad en todas las carreras educativas.

La IES han presentado el interés por implementar proyectos encaminados a un buen manejo de habilidades, destrezas y aptitudes tanto en los docentes como en los estudiantes, incrementando el enriquecimiento intelectual de todos los involucrados, solucionando problemas complejos presentados en la sociedad.

Ruíz (2018) destaca la importancia de conectar el sistema de educación superior del Ecuador con las universidades tanto públicas como privadas de América Latina, con el fin de establecer redes de conocimiento que se ajusten a las características particulares del modelo educativo nacional.

Para Castro (2020) en las IES la reducida implementación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, ha determinado que los docentes no consideren como herramientas de prioridad para la actividad docente, en especial luego de la llegada de la pandemia del SARS-CoV-2, puesto que esto denotó la falta de conocimientos tecnológicos que padecían los docentes como consecuencia de la desactualización de conocimientos sobre las nuevas tecnologías para el óptimo desarrollo de la enseñanza superior.



En comparación con el primer semestre del 2022 que los estudiantes no podían ingresar directamente, sino por medio del examen de aptitud a cargo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, o como sus siglas lo indican SENESCYT, en el cual se debe obtener un promedio óptimo, en base a la carrera que se desea estudiar y el número de cupos asignados para cada universidad, se puede concluir que con la evaluación realizada en los últimos años las universidades presentan mejores perspectivas en el área de ingreso a la calidad de educación.

El mejoramiento de la calidad institucional ha sido motivo de preocupación desde 1995, cuando el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) decidió dar el primer paso encaminado a organizar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación como concreción de la recomendación surgida del proyecto “Misión de la Universidad Ecuatoriana para el siglo XXI” (Castro, 2020). De tal forma, se considera que las IES hasta el presente año no se han acostumbrado a evaluar su labor académica, por lo que mantiene un nivel de temor y resistencia ante cada evaluación y más con los cambios que esto genera.

II.3 Universidades acreditadas en Ecuador

La educación universitaria incide trascendentalmente en la vida de todas las personas a nivel mundial incrementando la calidad de vida a través de medios culturales que permiten obtener mejores destrezas y competencias, mediante el desarrollo de las habilidades generando criterios reflexivos y críticos para dar soluciones efectivas a problemas de la sociedad.

Las primeras evaluaciones sistemáticas realizadas a las instituciones de educación superior en Ecuador, las realiza a partir del Mandato Constituyente, que mantuvo como objetivo principal, la depuración del sistema de educación superior frente a la proliferación de instituciones de diverso nivel de calidad y desempeño, y cuyo informe se entregó en el 2009,



evaluando 68 universidades y escuelas politécnicas, 3 universidades de posgrado, casi 150 extensiones universitarias y casi 300 institutos técnicos, tecnológicos, conservatorios y pedagógicos (Raza, 2019).

El CACES, mediante la Resolución No. 013-SE-06-CACES-2019, ha implementado un reglamento para la evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas. Este reglamento establece las directrices para la conformación de comités de evaluación, las responsabilidades de sus miembros y las obligaciones de las instituciones evaluadas. Además, detalla las etapas del proceso, los informes requeridos, los planes de aseguramiento de calidad y las medidas para casos de no acreditación (Orosco, 2020).

El proceso de evaluación externa de las universidades y escuelas politécnicas de Ecuador tuvo lugar en el último trimestre de 2019 y no se mantuvo por mucho tiempo, puesto que se realizó un cambio significativo, lo cual permitió radicar el propósito de los modelos con una evaluación cualitativa con fines de excelencia académica, más no de establecer una calificación para categorizar a cada institución.

En el Ecuador existen actualmente 53 universidades acreditadas. Dentro de Manabí se tiene cuatro IES del sector público las cuales han sido consideradas en el presente estudio, a fin de poder caracterizar la evolución que han tenido a partir de la evaluación realizada hasta el 2019; de esta forma se podrá establecer nuevas estrategias que permitan direccionar la política pública en función de la evaluación institucional considerando la función docente en el aseguramiento de la calidad educativa de las instituciones. Por lo cual se realiza un análisis de las IES de la provincia de Manabí.

II.4 Evaluación de las funciones sustantivas

La función docencia



Desde la comprensión del aseguramiento de la calidad como un ciclo continuo de mejora que se retroalimenta de manera permanente, es coherente evaluar la planificación, la ejecución y los resultados, y cómo el análisis de estos procesos sirve a las IES para identificar sus potencialidades y sus nudos críticos. En este sentido, el modelo está orientado a la sostenibilidad de procesos de mediano y largo plazo, que permitan construir esa cultura de calidad de la que habla la ley.

Según lo manifestado por el CACES, al eje de las condiciones institucionales no se evalúa desde las tres dimensiones, por su carácter de condiciones, se las supone como dadas, preexistentes o resultados que deben estar presentes como soporte de las funciones sustantivas.

El modelo de evaluación del 2019, presentó una importante proporción de estándares de resultados, así como las dimensiones de la planificación, ejecución y resultados de forma diferenciada, para facilitar la comprensión y direccionamiento en la evaluación, identificando fortalezas o nudos críticos en cada proceso, facilitándolas acciones correctivas y mejorando los resultados evaluados.

Este modelo presenta 20 estándares a ser evaluados, lo que es una reducción significativa en relación al modelo del 2018 (de 37 a 20), a la vez que los refiere a las funciones sustantivas de las IES, concediendo a la propuesta una proyección de mayor estabilidad. La CACES considera que este modelo simplifica la comprensión y manejo del modelo para las IES y para los equipos evaluadores, al introducir las tres dimensiones de evaluación en los estándares de las funciones sustantivas.

Los elementos indispensables en el modelo 2019 para valorar a las IES, son los siguientes:



- Doctores PhD. Denominados Formación de profesorado. Es un estándar cuantitativo, como lo era en el modelo preliminar 2018, y en su valoración se toma en cuenta el número de profesores con grado académico de PhD, pero también el número de profesores con más de una maestría, porque lo que interesa valorar es el nivel de cualificación de la planta docente, que deviene de los títulos de cuarto nivel, más allá del requisito que se establece para el ingreso a la carrera docente (una maestría). Esta modificación la consideramos necesaria para valorar los distintos esfuerzos de cualificación del profesorado y obedece al principio orientador de integralidad.

La fórmula de cálculo otorga una puntuación menor a los casos de más de una maestría, no equiparable al título de PhD. En los casos de universidades que ofrecen solo posgrado, no se ha considerado la doble maestría puesto que, por su carácter, se estima que debe valorarse el grado máximo de formación académica.

- Titularidad del profesorado, con la misma fórmula utilizada en el 2018, y se suprime “Titularidad a tiempo completo” porque no se consideró adecuado exigir a todas las IES un parámetro común de titulares a tiempo completo, puesto que el tiempo de dedicación varía según las disciplinas, habiendo una gran variabilidad entre aquellas en las que su profesorado se articula a la universidad con ese tiempo de dedicación, y otras en las que no es posible, ni deseable, que esto ocurra, debido a que su profesorado combina la cátedra universitaria con sus actividades profesionales particulares. Para el caso de las IES de solo posgrado, la forma de articulación de su profesorado supone la inclusión de profesores invitados que toman a cargo módulos de los programas y no tienen ni titularidad ni dedicación a tiempo completo. Esta modificación da cuenta del principio de diversidad entre universidades y escuelas politécnicas en el contexto nacional.
- Estudiantes por profesor a TC (tutoría académica). Lo que interesa valorar en este estándar es la acción efectiva del profesorado en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado, cuestión que no se desprende necesariamente de una



relación numérica. Esta modificación se inspira en el principio orientador de inclusión y equidad ya que la tutoría académica apoya a estudiantes que pueden requerir mayor atención docente por diferentes situaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Titulación del estudiantado, modificado con un principio de diversidad y equidad, que añade al cálculo del periodo normativo de graduación, un año adicional, considerando que existen diferentes circunstancias en la vida estudiantil que provocan diferentes ritmos de aprendizaje y enrolamiento en la universidad y, por ende, de graduación. Lo que se valora es que el mayor número de estudiantes de una cohorte se gradúe, en lo posible dentro del plazo normativo, pero reconociendo también la titulación obtenida hasta un año adicional, que se la valora con la mitad del valor.
- Producción científica en revistas de impacto mundial, son datos cuantitativos desde el modelo 2018, los cuales han sido unificados y presentados como publicaciones en revistas indizadas. Las variaciones que se introducen obedecen a una amplia discusión sostenida en torno especialmente a la necesidad de contemplar el índice de impacto bibliométrico, como marcador de calidad, como se lo hacía en el modelo 2018. Se mantiene un índice de impacto bibliométrico, como factor adicional de reconocimiento, porque se reconoce que no existe aún consensos respecto de las mejores formas de valorar la calidad de la producción científica y porque algunas universidades se han orientado por este parámetro durante estos años.

El cambio más significativo que se propone en este estándar es, no obstante, reconocer como otro factor de estímulo, a aquellas publicaciones que o se derivan de proyectos de investigación de la IES, puesto que ello permite valorar cuán extendida están las capacidades investigativas en las instituciones, que se expresan en publicaciones, ya que estas pueden ser expresión solamente de esfuerzos individuales de profesores y no revelar un real progreso de esta función sustantiva en la universidad o escuela politécnica. Desde esa misma perspectiva se considera un umbral de artículos por autor para desestimular la concentración de la capacidad de



publicación en pocas personas de la IES, y de autores por artículo, para desestimular la práctica de involucrar personas como autoras cuando estas no se hallan insertas en la función de investigación.

- Profesoras mujeres, es un indicador cuantitativo, y se evalúa a partir de fuentes de información sobre el estatus de las mujeres profesoras, considerando el estándar de igualdad de oportunidad y en la inclusión y equidad.
- Autoridades mujeres. Es un indicador cuantitativo en el modelo 2018, pero en el nuevo modelo 2019 fue valorado como cualitativo en el estándar de igualdad de oportunidades, añadiendo alternancia de autoridades electas. En la LOES 2010, se establece como equidad de género en autoridades designadas, con un enfoque de democracia y de equidad.
- Igualdad de oportunidades. Se amplía su alcance a todos los estamentos universitarios. Se inspira en los estándares de equidad, inclusión, diversidad y democratización del acceso.
- Gestión interna de la calidad. Este indicador incluye la gestión documental y los aspectos administrativos. Inspirados en el principio de integridad.
- Bienestar estudiantil, en este indicador se consideran también los aspectos inmateriales como prevención y atención de violencia y acoso sexual, prevención de uso de drogas y alcohol, acompañamiento psicológico entre otros. Estableciendo que los aspectos materiales se valoran en infraestructura, en cambio este está orientado en la equidad e inclusión (CACES, 2019, p. 40).

Adicional a estos aspectos, el modelo de evaluación universitaria, considera otros aspectos importantes como:

- La capacitación del profesorado, puesto que la actualización profesional y pedagógica de los maestros y maestras, se considera un componente importante de su buen desempeño. Abona al principio de pertinencia.



- La participación estudiantil, tanto en las actividades académicas (docentes, de investigación y de vinculación con la sociedad), como en la participación estudiantil en la vida institucional. Este aspecto se considera vital, entendiendo que la razón de ser de la universidad son los estudiantes y sin su participación, no puede haber un desempeño de calidad. Este tema se incorpora atendiendo a los principios de integralidad y de democratización.
- La tutoría académica para la titulación de los estudiantes, que se considera uno de los aspectos claves para evitar las dificultades en el tiempo de graduación y para garantizar calidad de los procesos de titulación. Obedece su incorporación al principio de integralidad.
- “El reconocimiento e incentivos para profesores/estudiantes participantes en investigación, que aparte de estar normado en la LOES, contribuye a practicar el principio de equidad y de producción de conocimiento” (ver anexo 1). (CACES, 2019, p. 44)

Para poder brindar la acreditación, el CACES ofrecía una garantía externa de calidad de las IES, a través de los procesos de acreditación. Por lo que el modelo estaba basado en el cumplimiento de condiciones básicas, condiciones *sine qua non* para que las IES puedan llamarse como tales.

El cumplimiento de los estándares y de los elementos fundamentales de cada estándar, varía con base en una escala de cinco niveles de cumplimiento: Cumplimiento satisfactorio; Aproximación al cumplimiento; Cumplimiento parcial; Cumplimiento insuficiente; Incumplimiento. Tanto la escala de valoración de los estándares como la de los elementos fundamentales tienen los mismos niveles y las mismas denominaciones. No obstante, la descripción de estas es específica para los elementos fundamentales y para los estándares.



En los estándares cualitativo, no contienen elementos fundamentales, así, el rango más alto establecido a través de la fórmula de cálculo, equivale al máximo nivel de cumplimiento (cumplimiento satisfactorio) y los restantes establecidos en forma descendente, corresponden a los demás niveles de la escala.

Tabla 5 Escala de valoración de los elementos fundamentales para la acreditación

Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra todos los componentes del elemento fundamental de manera consistente
Aproximación al cumplimiento	Logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente
Cumplimiento parcial	Logra la mitad de los componentes del elemento fundamental de manera consistente
Cumplimiento insuficiente	No logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente
Incumplimiento	No logra ninguno de los componentes del elemento fundamental de manera consistente

Fuente. Modelo de evaluación 2019 (CACES, 2019)

En base a lo expuesto, el proceso de la valoración considera cada uno de los elementos fundamentales, con bases documentales y cuantitativas subidas en las plataformas habilitadas en las mismas IES. El comité de evaluación realiza una valoración inicial y luego de la visita in situ, a fin de valorar nuevamente tomando en consideración nueva información recogida en los procesos de mejora.

El proceso de mejora, cuenta con un diagnóstico de debilidades, objetivos y metas de mejora, donde se implementan estrategias para solventarlas con los responsables



destinados. Este proceso puede modificar la valoración inicial obtenida por el comité evaluador.

Tabla 6 Escala de valoración de los estándares

Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra el estándar plenamente Todos los elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio
Aproximación al cumplimiento	Logra en mayor medida el estándar Todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento
Cumplimiento parcial	Logra el estándar mediamente Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
Cumplimiento insuficiente	Logra en menor medida el estándar Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta dos incumplimientos.
Incumplimiento	No logra el estándar La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento

Fuente. Evaluación según el (CACES, 2019)



De tal forma, el modelo 2019, presenta condiciones mínimas para que las IES obtengan la acreditación. Esto se realiza con el propósito de reducir la presión y enfocarse directamente en la calidad educativa proporcionada a los estudiantes.

Según lo indicado por el CACES, para que una institución sea acreditada, debe cumplir al menos diez estándares que hayan sido evaluados con una combinación de “cumplimiento satisfactorio” o “aproximación al cumplimiento”. Los otros diez estándares pueden presentar una combinación de los distintos niveles de la escala, pero no pueden incluir “incumplimiento”. Específicamente, un máximo de ocho estándares pueden ser evaluados con “cumplimiento parcial” y hasta dos con “cumplimiento insuficiente” (CACES, 2019).

Función investigación

Según lo presentado en el mismo CACES, la función investigación

“Es una labor creativa, sistemática y sistémica, a, fundamentada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno” (CACES, 2019, p. 29)

Es decir, esta función se debe planificar en base al modelo educativo, políticas, normas, líneas de investigación y recursos gestionados por las propias IES, lo cual se puede implementar a través de programas o proyectos desarrollados de forma colaborativa con toda la comunidad universitaria.

Es crucial que los resultados de la investigación sean accesibles y difundidos para asegurar el aprovechamiento del conocimiento por parte de la sociedad, permitiendo así la generación de nuevos productos, procesos o servicios. Esta función genera resultados que pueden ser aplicados en otras iniciativas con un enfoque similar, beneficiando tanto a la comunidad como al desarrollo social del entorno (CACES, 2019).



En la actualidad, la política educativa universitaria ha revisado y ajustado las prácticas pedagógicas, didácticas y de investigación con el fin de mejorarlas y adaptarlas a las necesidades del siglo XXI. Esta función es estratégica, ya que su objetivo principal es abordar y resolver problemas científicos y sociales. Las universidades, a través del desarrollo de estas funciones, tienen la responsabilidad de generar conocimiento científico, lo que contribuye al desarrollo social y económico de Ecuador.

Un aspecto clave para evaluar el desarrollo científico de una universidad es su producción científica, medida a través del número de publicaciones en revistas científicas. Esta producción es un indicador del impacto de sus contribuciones al conocimiento. La gestión de la investigación es una preocupación constante para las universidades a nivel global.

Los investigadores en el ámbito de la educación superior tienen una responsabilidad significativa con la sociedad, ya que forman a futuros investigadores que aplicarán sus conocimientos en las comunidades. Para que la investigación avance dentro de la universidad, es esencial considerar las características de los estudiantes en cada área de estudio, lo que permite orientar la investigación hacia temas relevantes y evaluar las habilidades que los estudiantes desarrollan a lo largo del proceso.

Con el objetivo de asegurar la calidad en las universidades de Ecuador, se ha implementado una política gubernamental que exige el cumplimiento de criterios relacionados con la investigación científica, integrándolos como un componente esencial en los currículos de las instituciones de educación superior. En respuesta, las IES han trabajado en incrementar la producción científica y en promover una cultura de investigación entre los estudiantes desde el pregrado, incluyendo la publicación de sus trabajos de titulación en revistas académicas.



Hoy en día, la investigación se concibe como una actividad dinámica y flexible, y es vista como un proceso esencial en el quehacer universitario, generando impactos positivos en la producción científica, en los procesos de evaluación institucional, y en el nivel académico en general (Dáher, 2018).

En todo caso esta función está estrechamente articulada a la docencia, puesto que se generan conocimientos previamente proporcionados por el docente y en satisfacción de los mismos estudiantes para contribuir en la sociedad que los rodea.

Función vinculación con la sociedad

Esta función se orienta a garantizar que el conocimiento generado por las instituciones de educación superior (IES) esté alineado con los dominios académicos de cada institución y responde a las necesidades y desafíos del entorno. De esta manera, contribuye a mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente, impulsar el desarrollo productivo y preservar las culturas y saberes locales (CACES, 2019).

La vinculación con la sociedad se integra de manera efectiva con la enseñanza, facilitando una formación integral para los estudiantes al combinar teoría y práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta integración también fomenta espacios de experiencia práctica y reflexión crítica, además de nutrir las líneas de investigación al identificar necesidades y formular preguntas relevantes, promoviendo el uso social del conocimiento científico (CACES, 2019).

Rueda, Acosta y Cueva (2020) señalan que el papel de las universidades ha evolucionado considerablemente en los últimos años, impulsado por las presiones derivadas del crecimiento y el desempeño económico. Sin embargo, en una sociedad enfocada en el emprendimiento, el objetivo de las universidades no se limita a promover la transferencia de



conocimientos y tecnología, sino también a garantizar el bienestar y progreso de las personas. Por esta razón, las IES deben adaptarse a las necesidades tanto locales como globales.

En este contexto, las IES se convierten en fuentes clave de conocimiento, tecnología y talento humano altamente calificado, proporcionando ideas valiosas que apoyan la creación de nuevos emprendimientos y el desarrollo de industrias en la comunidad. La vinculación con la sociedad también plantea desafíos en términos de calidad, financieros y sociales, y fomenta la innovación en la enseñanza.

De acuerdo con Rueda et al. (2020) para que las universidades puedan desempeñar un papel más activo en la transferencia de conocimientos fuera de su ámbito habitual, es necesario que se involucren en actividades empresariales. Los mecanismos de transferencia de tecnología pueden dividirse en tres categorías: el primero abarca la gestión de la propiedad intelectual, incluidas las patentes, la comercialización de propiedad intelectual y los ingresos derivados de acuerdos de licenciamiento.

El segundo grupo se refiere a la prestación de servicios especializados, como consultoría, programas de capacitación, asistencia técnica, gestión de contratos de investigación, y planificación de negocios para inventores e investigadores; así como acuerdos de investigación y desarrollo corporativo. Por último, el tercer grupo se centra en servicios de incubación de empresas y apoyo a startups (Rueda et al., 2020).

En consecuencia, para lograr coherencia en sus objetivos, las universidades deben plantear estrategias diseñadas para fortalecer la relación entre investigación, docencia y vinculación con la sociedad. Estos cambios buscan mejorar el funcionamiento universitario y generar efectos positivos en las prácticas académicas, administrativas y de gestión, contribuyendo de manera eficaz a los procesos de reingeniería institucional (Aparicio, 2018).

Función condiciones institucionales



Son escenarios y recursos esenciales para el funcionamiento de una IES y, por ende, para la implementación de sus funciones sustantivas. Incluyen aspectos materiales como la infraestructura y equipamiento físico e informático, las bibliotecas, los servicios de bienestar estudiantil y universitario, organizacionales, como la planificación estratégica y operativa, la gestión interna de la calidad; y axiológicos y sociales, como la igualdad de oportunidades y las dimensiones inmateriales del bienestar estudiantil y universitario (CACES, 2019).

II.5 Universidades Públicas de la Provincia de Manabí - Ecuador

II.5.1 *Universidad Estatal del Sur de Manabí*

La UNESUM funciona en la ciudad de Jipijapa, al sur de la provincia manabita. Su Rectora es la Dra. Blanca Indacochea Ganchozo. Se ubica en el km 1 ½ vía a Noboa, en el campus Los Ángeles. Sus coordenadas son 1°20'58'S 80°33'51'O. Creada mediante la Ley N. 38 publicada en el Registro Oficial N. 261 del 7 de febrero del 2001. De tal forma la UNESUM está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos que expida el Consejo de Educación Superior, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y otras leyes conexas, así como por el Estatuto y los correspondientes reglamentos internos e instructivos que expida la autoridad competente.

La Ley de Creación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, reconoce a la misma como parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador; en virtud de lo cual goza de autonomía académica, ejerce sus actividades como institución de educación superior de grado y post grado, materializada en el carácter de institución de docencia universitaria, rendición obligatoria de cuentas y sometida a los principios de cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y del conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2020). La IES cuenta con una misión vigente, la cual estipula que:



La formación de profesionales en los niveles de pregrado y posgrado, altamente calificados y preparados para aportar a la solución de problemas, capaces de promover, generar y difundir el conocimiento en apoyo de un desarrollo científico – tecnológico que les permita coadyuvar con la comunidad local, regional, nacional e internacional con competencias adecuadas para impulsar cambios significativos y brindar el servicio que posibilite un desarrollo humano integral (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2022).

La visión que mantiene la IES es:

Ser una Institución de Educación Superior, autónoma e innovadora en la docencia, la investigación científica y la vinculación con la sociedad, líderes en la formación de profesionales con valores y alto sentido de pertenencia social y ambiental en su accionar local, nacional e internacional. (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2022)

Dentro de esta institución, se ha realizado un proceso de evaluación, por el cual se evaluó el desempeño de 285 docentes en sus diferentes especialidades, así como la gestión académica y vinculación e investigación.

A partir de la pandemia del Covid-19 en el 2020, la UNESUM se acogió a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior en la normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en la IES, para tal efecto, la institución aprobó planes de acción que incluía actividades en normativa virtual, tanto en forma sincrónica como asincrónica.

En la actualidad, la Institución realiza una autoevaluación como una oportunidad de poder identificar el cumplimiento total o parcial de lo que las IES están obligadas a brindar a la colectividad. Para este proceso, se realizó un diagnóstico, con la finalidad de generar una propuesta que permita orientar la calidad educativa de la misma. Con la participación del equipo técnico y operativo de la dirección, se permitió reflexionar sobre los procesos internos de manera crítica, en base a los modelos de acreditación vigentes, pretendiendo asegurar el cumplimiento de los indicadores de las funciones sustantivas y condiciones institucionales. Lo que permite dar una respuesta que garantice el cumplimiento de lo que demanda una sociedad (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2022)



II.5.2 *Universidad Técnica de Manabí*

La Universidad Técnica de Manabí (UTM), es una institución de carácter público ubicada en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí. Actualmente su rector es el Ph.D. Santiago Quiroz Fernández, y su vicerrector es la Ph.D Mara Molina Naranjo. Cuenta con 1019 docentes y 35000 estudiantes según el último periodo educativo. Su ubicación geográfica es en la Calle Urbina, donde cuenta con un campus de 398 ha³ sus coordenadas son 1°02'39"S 80°27'21"O

La UTM fue fundada el 29 de octubre del 1952, el gobierno de José María Velasco Ibarra. Actualmente, cuenta con plenas facultades para organizarse dentro de las disposiciones de la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento y otras leyes como el Estatuto Orgánico de la UTM y los expedidos por ella misma.

La institución mantiene la misión de:

Formar académicos, científicos y profesionales responsables, humanistas, éticos y solidarios, comprometidos con los objetivos del desarrollo nacional, que contribuyan a la solución de los problemas del país como universidad de docencia con investigación, capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos, fomentando la promoción y difusión de los saberes y las culturas, previstos en la Constitución de la República del Ecuador. (Universidad Técnica de Manabí, 2020)

De igual forma cuenta con la visión de:

Tiene como visión el constituirse en una institución universitaria líder, referente de la educación superior en el Ecuador, promoviendo la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica y la cultura, con reconocimiento social, proyección regional y mundial. (Universidad Técnica de Manabí, 2020)

Mantiene valores institucionales como:

- Responsabilidad, entendida como la capacidad de asumir las consecuencias de sus acciones y omisiones
- Compromiso con la excelencia académica meta superior permanente y cotidiana



- Honestidad manejando los asuntos personales e institucionales con integridad y probidad
- Trabajo comprometido con el prestigio de la UTM
- Imparcialidad en las decisiones institucionales y motivadas por la búsqueda de la verdad y el desarrollo integral de la patria ecuatoriana

La IES formó parte de la Evaluación elaborada por el CACES, donde verificaron algunos parámetros con el objetivo de recoger información mediante la observación directa para levantar un informe sobre la biblioteca, infraestructura, gestión interna de la calidad, bienestar universitario y estudiantil, uso social del conocimiento e internacionalización. Autoridades del CACCES realizaron un acompañamiento para comprobar que el proceso sea llevado con normalidad, y pudo destacar que obtuvieron resultados satisfactorios sobre el mejoramiento de la institución.

II.5.3 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Esta IES es una universidad pública de carácter laico, creada en 1985. Su campus principal se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, pero cuenta con cinco extensiones dentro de la misma provincia, Chone, Bahía de Caráquez, El Carmen, Flavio Alfaro y Pedernales. El campus de Manta cuenta con 30 ha. Sus coordenadas son 0°57'10'S 80°44'43'O

La ULEAM se encuentra actualmente dirigida por el Dr. Marcos Zambrano, PhD. Cuenta con 971 profesores y 23385 estudiantes. La institución cuenta con la siguiente misión:

“Formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad” (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2021).

De igual forma mantiene la siguiente Misión:



“Ser un referente nacional e internacional de Institución de Educación Superior que contribuye al desarrollo social, cultural y productivo con profesionales éticos, creativos, cualificados y con sentido de pertinencia” (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2021).

Los objetivos institucionales de la ULEAM son:

- Formación universitaria. - desarrollar un modelo de gestión académica, articulando las funciones sustantivas de la universidad, garantizando una educación superior de calidad dando respuestas a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.
- Investigación. - Generar conocimientos científicos, tecnológicos y rescatar los saberes ancestrales, a través de la dinámica de los procesos de investigación, para resolver los principales problemas del país mejorando la calidad de vida.
- Vinculación con la sociedad. - Extender los procesos de vinculación con la sociedad, difundiendo los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.
- Administrativo financiero. - Efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución.
- Cultura y buen vivir.- Fortalecer las manifestaciones culturales individuales y colectiva de la comunidad universitaria y sociedad, articulados a la docencia, investigación y vinculación hacia la construcción de una sociedad eficiente, justa y solidaria (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2021).

La ULEAM en su marco legal, se encuentra regulada por el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017; Ley Orgánica de Educación Superior; su Reglamento; las normativas del CES y el CEAACES; La Ley Orgánica de Educación intercultural LOEI; Ley Orgánica de Servicio Público; Código de Trabajo y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, cuerpos legales y reglamentarios que normalizan el Sistema de Educación



Superior. El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. La transformación de la Matriz Productiva 2014. La Ley Orgánica de Educación Superior-LOES, en sus artículos 28 de formación y capacitación a los docentes, 77 de becas y ayuda económica, 95 de acreditación, 97 de clasificación académica y 99 de autoevaluación.

En los últimos años, la universidad se encuentra inmersa en un proceso de cambio que es la consecuencia de importantes reformas creadas por el gobierno, lo que ha configurado un nuevo escenario estratégico, que ha demandado reformular los planteamientos para lograr un sistema de educación superior que garantice la competitividad de nuestra sociedad (academia, profesionales y empresas) en el marco de los países más avanzados en este ámbito. En este contexto se han implementado mecanismos de gestión de la calidad ejecutados desde el CEAACES que fomentaba una cultura de reflexión, debate y mejoramiento continuo de la Universidad ecuatoriana.

Como describe el Consejo de Educación Superior, el proyecto de una nueva universidad, se ha gestado en el marco de las políticas sociales del país, teniendo como sus ejes la calidad y la excelencia académica, muy ligado con el debate tanto al interior de la sociedad ecuatoriana, como en el ámbito de los organismos internacionales. La proyección de la educación superior en relación con los doce objetivos estratégicos de desarrollo nacional, se ha constituido en la base de la generación del conocimiento, que permita el desarrollo anhelado, lo cual obligó a la ULEAM, articular la investigación científica y tecnológica con el sector productivo, para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, en el marco de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y el desarrollo de nuevos conocimientos (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2019).

La IES ha sido parte de la Evaluación académica, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad realizó acciones con la finalidad de apoyar, asesorar y controlar de forma



permanente a las carreras, extensiones y administrativas para el desarrollo y ejecución del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad institucional con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, 2021).

II.5.4 Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí

La ESPAM MFL surge como una respuesta a las necesidades del sector agropecuario de la provincia manabita en 1999, con la Ley Reformatoria, que transformó al Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí (ITSAM), en Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM), por lo que inicio sus labores con cuatro carreras tales como: Agroindustria, Medio Ambiente, Agrícola y Pecuaria. Después se fueron creando otras carreras que satisficieron las necesidades educativas de los habitantes del entorno. Su rector es la Ec. Miryam Félix López y Vicerrector Dra. Ángela Carreño Mendoza. La Universidad es la principal IES en la zona norte de la provincia, se encuentra ubicada en la ciudad de Calceta, en el cantó Bolívar, en la calle 10 de agosto 82 y Granda Centeno; sus coordenadas son 0°49'35'S 80°11'11'O.

Según su sustento legal, la ESPAM es de derecho público, autónomo, regida por la Constitución del Estado, la Ley de Educación Superior, su Estatuto Orgánico y Reglamentos, para preparar a la juventud convirtiéndola en profesionales necesarios para el entorno natural y social en el que se desarrollan.

La misión de la Universidad es:

“Formar profesionales pertinentes con compromiso ético y social, desde la calidad de los procesos sustantivos” (ESPAM MFL, 2019).

La visión que comparte es:

“Ser un centro de referencia en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario regional” (ESPAM MFL, 2019).



La Institución mantiene los siguientes objetivos

- Fortalecer los vínculos de integración e inclusión entre la colectividad y la ESPAM MFL, promoviendo el desarrollo local
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante programas o proyectos integradores
- Realizar convenios y proyectos con instituciones públicas y privadas, así mismo con comunidades relacionadas con el sector productivo
- Aportar con reformas a los reglamentos y desarrollo de proyectos de vinculación con la colectividad
- Promover la integración de todas las carreras de la ESPAM MFL mediante la propuesta de programas y proyectos interdisciplinarios encaminados a generar impactos en los sectores de influencia.
- Consolidar con pertinencia la formación, investigación y vinculación de la ESPAM MFL para contribuir con alternativas de solución a las necesidades de los sectores urbanos, rurales y marginales de la zona de influencia.
- Fortalecer los canales de comunicación con la sociedad para apoyar y afianzar las relaciones de servicios y vinculación con sus sectores (ESPAM MFL, 2019)

La ESPAM MFL cuenta con un modelo educativo integral y dinámico, compuestos por diversos componentes interrelacionados entre sí. Dichos componentes, como los planes de estudio, docentes y estudiantes, trabajan en conjunto para lograr resultados productivos y pedagógicos que formen a los estudiantes en profesionales eficientes.

Una de las características más relevantes de este modelo educativo es su enfoque en conocimientos actualizados y relevantes, los cuales permiten a los estudiantes desarrollar habilidades, aptitudes, actitudes y valores necesarios para responder a los avances científicos y tecnológicos. Para alcanzar estos objetivos, se utilizan métodos participativos y



de aprendizaje colaborativo que fomenten la capacidad de autoaprendizaje de los alumnos, con apoyo oportuno de los docentes y la cultura de la información.

En resumen, el modelo educativo de la ESPAM MFL se basa en un enfoque integral, participativo y colaborativo que busca información de profesionales eficientes, capaces de enfrentar los retos de la actualidad y adaptarse a las cambiantes necesidades del mundo laboral.



CAPÍTULO III: EVALUACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ, ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DOCENCIA



Durante varias décadas, la evaluación de la educación superior ha sido un tema de gran relevancia para el Estado ecuatoriano, las instituciones afines y la ciudadanía en general. Por ello, la calidad académica, su pertinencia y su financiamiento han sido objeto de debate en la política pública en los últimos años, lo que ha generado preocupación en el ámbito académico mismo.

Tras la presentación de varios informes por parte de las entidades correspondientes, se llevó a cabo la acreditación de aquellas instituciones que cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en el modelo de evaluación, principalmente el modelo del año 2019, es relevante destacar, el análisis que se realizó para el cumplimiento de dichos requisitos.

Considerando publicaciones como la de Díaz (2012) donde menciona que la calidad educativa de Educación Superior ha aumentado desde principios de los años noventa, esto ocurre de la globalización económica y sus impactos en la política y la cultura, lo cual ha llevado a transformaciones en la educación superior y la cultura académica, por lo tanto, se ha observado un desvío en los objetivos educativos hacia intereses económicos. Por el contrario, Brunner (2002) argumenta que es necesario establecer un nuevo contrato entre las universidades y el Estado, basado en procedimientos de evaluación y acreditación que garanticen la solvencia académica de las instituciones.

Según Zabala (2015), la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), promulgada en el 2010, incluyó nuevos procesos técnicos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, por su parte Cabrera (2020) menciona la creación de las instancias gubernamentales que regirán la educación superior, como el Consejo de Educación Superior (CES), y el Consejo para la Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), que a partir de 2018 pasó llamarse Consejo para el Aseguramiento de la Calidad de la educación superior.



La LOES (2018), establece en su artículo 107 el principio de pertinencia social, el cual impulsa que los objetivos de la educación superior respondan a las expectativas y necesidades de la sociedad, en coordinación con el régimen de desarrollo y planificación nacional, señala Cabrera (2020).

En consideración con los autores citados, se sostiene a la acreditación como una forma de validación de vigilancia, la cual certifica la calidad de las instituciones o programas de educativos, a través de una evaluación previa, siendo, el CACES el ente encargado de realizar el proceso de evaluación en el 2019, presentando resultados confiables sobre los funciones y procesos sustantivos dentro de cada universidad de Ecuador.

III.1 Resultados de los procesos de evaluación

Una vez que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior (CACES) realiza la evaluación de las universidades públicas de Manabí, los resultados se publican en las páginas oficiales tanto del CACES como de las Instituciones Educativas, por lo que permite analizar el proceso realizado y comparar los resultados obtenidos en los modelos 2015 y 2019. La investigación se basa en los datos presentados por el CACES y en los datos proporcionados por cada una de las universidades públicas de Manabí, para promover su crecimiento, según se deduce de la evaluación realizada.

Para recopilar la información necesaria, se formó un equipo liderado por la autora para visitar cada una de las universidades públicas de la provincia de Manabí, y cubrir así la necesidad informativa inicial. Por esta razón, se analizaron los datos publicados por cada Institución Educativa Superior y se corroboraron directamente en las IES para presentar resultados confiables y analizarlos en diversos ámbitos con el fin de establecer una posible estrategia que mejorar la calidad educativa en las universidades públicas de Manabí.

La investigación duró varios meses, y se presentaron solicitudes oportunas para visitar cada IES y en especial para concretar citas anticipadas con los expertos. La investigación



dentro de las universidades se realizó con cautela para presentar los datos proporcionados tal como se entregaron y ser analizados y presentados de manera clara para los lectores y futuros investigadores.

III.1.1 *Resultados de la Universidad Estatal del Sur de Manabí*

La calidad de la docencia universitaria está estrechamente relacionada con la calidad de los aprendizajes en estudiantes y, por tanto, con la formación de profesionales. Es por ello, que la Universidad Estatal del Sur de Manabí, ha formado la Comisión de Evaluación General del Desempeño del personal académico, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico. Esta comisión trabajará en colaboración con el CACES y los métodos de evaluación implementados a las universidades.

De tal forma, la misma universidad evaluó de forma interna a 306 docentes en el 2019, obteniendo resultados satisfactorios para la Institución como fuente de conocimientos en esta parte de la provincia. Dicho informe manifiesta que la función docencia cubre el 95.98% de lo requerido por la CACES, en lo que es gestión académica cumplen con un 93.14%, en la vinculación con la sociedad se ubican en el 93.28% y en la función investigación cumplen con un 93.32%. Esto hace repensar el nivel o categoría que fue atribuida a esta universidad en las evaluaciones pasadas.

Considerando que todas las instituciones han tenido un mejoramiento constante, se debe considerar que esta evaluación es interna y en su momento el CACES la categorizó en un nivel más bajo teniendo que implementar varias áreas para cumplir con lo mínimo para ser acreditada.

De forma interna, la UNESUM ha sido evaluada en tres ocasiones, y ha obtenido resultados favorables, superando el 95% de cumplimiento de los requerimientos impuestos en la evaluación del CACES. Esto posiciona a la UNESUM para una posible nueva



acreditación. Es decir que la evaluación es fundamental, ya que garantiza la calidad educativa para los estudiantes que conforman la institución.

Como se mencionó anteriormente estas evaluaciones solo reflejan los resultados generados por la misma institución, considerando las condiciones internas para la evaluación, más no bajo una perspectiva externa que pueda identificar las falencias de cada función evaluada a fin de poder realizar un mejoramiento constante y pertinente que solvente la necesidad educativa de la institución.

En base a lo presentado se puede expresar que la universidad realiza un control sobre las funciones sustantivas de forma periódica; sin embargo, la profundidad de las evaluaciones debe ser reanalizadas, puesto que no es suficiente con evaluar a los docentes y las demás funciones de forma regular, es necesario considerar frecuentemente otros aspectos que permita ciertamente obtener una calidad educativa hacia los estudiantes que acuden a la institución superior.

En este sentido, la universidad ha realizado eventos planificados de preparación docente, para el desarrollo de actividades durante los periodos académicos. En los proyectos de investigación, proyectos integradores, proyectos de vinculación, programas analíticos y sílabo, enfoque del nuevo modelo educativo, el uso de recursos tecnológicos y de estrategias didácticas, de investigación, vinculación con la sociedad y evaluación interna y externa que permita mejorar el Proceso de Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes (PEA) que realiza la universidad. Sin embargo, estos eventos no se han podido completar a cabalidad, dejando ciertas falencias que deben ser cubiertas en nuevos procesos.

Se han contemplado 71 capacitaciones, de las cuales 27 fueron desarrolladas en programas en base al Plan de capacitación de la universidad, también se contemplan 26 capacitaciones fuera de la programación y 53 eventos de capacitación con informes de cumplimiento que reposan en el área de educación. Logrando capacitar a 16880 personas,



la mayor parte de beneficiarios los aportó la Unidad de Bienestar Estudiantil y Centro de Estudios, y las carreras internas de la universidad.

En concordancia al modelo de evaluación 2019, la UNESUM presentó un plan de becas y ayudas económicas enfocadas a los estudiantes de diversas carreras. Se conoce que entregó un total de 379 becas distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 7 Número de becas entregadas a los estudiantes en el año 2019

No.	CLASES DE BECAS- POSTULACIONES	N. DE BECAS
1	Becas por causa fortuita/ o fuerza mayor	57
2	Resultados académicos	95
3	Becas tecnológicas	76
4	Situación de discapacidades	30
5	Situación sociedad – económica	121
	TOTAL	379

Fuente. Datos proporcionados por la UNESUM (2020)

Cabe destacar que en la universidad hay un total de 504 estudiantes de cuarto nivel, en especialidades como: administración pública, ciencias de laboratorio clínico, gestión del cuidado, Tics, educación, gestión ambiental y manejo forestal sostenible. Estos estudiantes reciben clases virtuales y presenciales con el propósito de contribuir al desarrollo de la educación con calidad y eficiencia, aportando al desarrollo de la IES.

Además, se incluyó a 50 estudiantes de maestría en el plan de becas estudiantil, lo que fomenta las oportunidades educativas en diferentes áreas.

Tabla 8 Presupuesto de becas otorgado a los maestrantes

No.	PROGRAMA DE MAESTRÍA	TOTAL BECAS OTORGADAS	VALOR TOTAL OTORGADO POR MAESTRÍA
1	Gestión de cuidado	10	16.507,50
2	Educación	20	25.732,50



3	Administración Pública	6	8.212,50
4	Laboratorio Clínico	7	9.672,50
5	Gestión Ambiental	2	3.372,50
6	Desarrollo Local	2	2.372,50
7	Tecnología de la información y de la Comunicación	1	1.460,00
8	Agropecuaria	2	3.920,00
	TOTAL	50	69.152,50

Fuente. Datos proporcionados por la universidad (2020)

En base a la investigación, se puede concretar que la universidad ha mostrado capacidad investigativa mediante la institucionalización de las áreas y líneas de investigación, respaldadas por normativas, políticas, infraestructura, equipamientos y presupuesto institucional. Además, cuenta con grupos de investigación activos, publicaciones científicas y docentes con formación doctoral, es importante destacar que las líneas de investigación estén integradas a los programas de docencia de grado y posgrado.

La actividad de investigación científica es fundamental para la UNESUM, ya que está comprometida con la calidad educativa y debe estar adecuadamente alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEDI), objetivos estratégicos, metas e indicadores de la Función Investigación. La investigación y la consecuente generación de conocimiento científico es reconocida como una herramienta clave para generar riqueza y resolver los problemas de la sociedad.

En este sentido el objetivo del área de investigación como unidad de gestión de la ciencia dependiente de la Dirección de Investigación es difundir los principales logros alcanzados en el año 2020, considerando que la investigación científica constituye uno de los pilares fundamentales de la articulación de las funciones sustantivas del quehacer universitario.



Tabla 9 Normativa aprobada por la UNESUM en el 2020

NORMATIVA	OBJETIVO
Instructivo para el reconocimiento y estímulo al personal académico y estudiantes con actividades de investigación, desarrollo, innovación y vinculación con la sociedad.	Brindar a la comunidad universitaria un instructivo con criterios cuantitativos, que permita valorar los productos y actividades de investigación, desarrollo, innovación y vinculación con la sociedad del personal académico y estudiantes de la UNESUM; con el fin de establecer un marco procedimental que permita otorgar estímulos y reconocimientos públicos a los docentes, estudiantes y grupos de investigación más destacados.
Reglamento del consejo científico juvenil de la UNESUM	Se crea con el objetivo de impulsar la formación integral acelerada de los jóvenes que constituyen al desarrollo ascendente y sostenido de la actividad de educación, investigación y vinculación, encaminada a alcanzar liderazgo educativo a nivel regional y nacional.
Reglamento del comité de ética de investigación de seres humanos de la UNESUM	Garantizar los derechos bioéticos, el bienestar y la seguridad de los seres humanos que participan en los proyectos de investigación, que se desarrollen en la UNESUM.

Fuente. Datos proporcionados por la UNESUM (2020)

La investigación por parte de los docentes, han sido publicadas en las diferentes revistas indexadas, haciendo que la Universidad obtenga un incremento porcentual anual de publicaciones, beneficiando así la acreditación exitosa.

Las carreras que más publicaciones científicas han realizado están en tecnologías de la información, laboratorio clínico y administración de empresas. Sin embargo, la gran



mayoría lo ha realizado en revistas de bajo impacto, es poco el nivel de publicaciones en revistas de alto impacto que puedan brindar un realce a las publicaciones realizadas por los miembros de la UNESUM.

Las publicaciones de libros en las diferentes carreras, han ayudado a la Universidad a mantener su acreditación en este nuevo proceso de evaluación, lo que ha impulsado a las autoridades en el fomento de un nuevo proyecto para que sus docentes tengan la oportunidad de realizar investigaciones propias y sean publicadas en artículos, capítulos de libros o libros en editoriales/revistas en beneficio de la educación actual.

Con la publicación de los diferentes libros y artículos, la universidad mantuvo una participación de ponencias sobre las investigaciones realizadas dentro y fuera del país, se abordaron temas importantes como el estudio de modelos de gestión en instituciones para el crecimiento empresarial; Sistema inteligente de recomendaciones para una formación constructivista en matemática; Aplicación de la inteligencia artificial en técnicas de minería de procesos; Efecto del abuso de teléfonos celulares en jóvenes en tiempo de pandemia; Plataforma web para la gestión de procesos en el centro de estudios de biotecnología; entre otros temas.

Como se ha mostrado, la UNESUM ha elaborado convenios en otros países como Cuba, para realizar conjuntamente las ponencias sobre sus temas destacados en cada año. Este tipo de actividad se ha realizado en años anteriores y posteriores al 2019, según los datos adquiridos a través de la investigación, la universidad mantiene activa la publicación de artículos y libros, los cuales realizan una ponencia nacional e internacional, según sea el caso y los eventos que estén desarrollando en conjunto con otras instituciones superiores.



La Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) ha identificado la vinculación con la sociedad como una función clave que permite la transferencia de conocimientos en los campos académicos, con el propósito de atender las necesidades y resolver los problemas del entorno, promoviendo así el desarrollo local. Este enfoque requiere una planificación y organización adecuadas, que alineen los objetivos institucionales con políticas y procedimientos claros para la gestión eficaz de recursos. Estos elementos son fundamentales para alcanzar los resultados deseados, lo que influye directamente en el impacto social, el desarrollo del cuerpo docente y la formación de los estudiantes (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2022).

La UNESUM (2022) organiza la vinculación con la sociedad de manera consecuente con su misión y planificación estratégica, a través de la conformación de equipos de trabajo integrados por miembros de la comunidad universitaria, sobre la base de problemas identificados en la sociedad, de forma articulada con las líneas de investigación de la institución y su oferta académica.

Por lo tanto, se adquieren los siguientes elementos de vinculación:

- La planificación de la vinculación es parte de la planificación estratégica institucional, cuenta de manera estructurada y sistemática con políticas, normativas y objetivos institucionales. Además, conlleva un análisis de los recursos disponibles, enmarcando las líneas de investigación y en la oferta académica, lo cual responde a las necesidades del entorno.
- La planificación y la ejecución de la vinculación con la sociedad se estructura con la participación de los actores clave, como: autoridades, profesores, estudiantes y representantes de la comunidad.



- Los programas o proyectos de vinculación con la sociedad aprobados corresponden con las líneas de investigación y las áreas de conocimiento de la universidad, y cuentan con un equipo de trabajo definido que incluye un profesor responsable
 - Los objetivos de la vinculación son medibles a través de un conjunto de indicadores que permiten evaluar el progreso institucional hacia el cumplimiento de los mismos.
- (Universidad Estatal del Sur de Manabí, 2020)

Este modelo, se encuentra estipulado en el artículo 21 del reglamento interno de vinculación de la universidad, el cual manifiesta que:

Para dar respuestas a los problemas de los distintos escenarios de los territorios y de la sociedad en general, la dirección de vinculación conjuntamente con las áreas que forman parte de la actual estructura de gestión organizacional por procesos, articulará su accionar con la dirección académica y la dirección de investigación, proceso en el cual estarán involucrados los grupos multidisciplinarios de estudiantes y docentes de las distintas disciplinas y áreas de conocimiento (UNESUM, 2019).

Por ello, la UNESUM ha cumplido paulatinamente con los parámetros evaluados en el modelo 2019, logrando ser acreditada como una de las universidades de la zona Sur de Manabí, proporcionando interesantes carreras educativas para los diversos estudiantes, que acuden anualmente a sus instalaciones y forman parte de este sistema de educación superior.

Tabla 10 Matriz en función de los resultados de la UNESUM

Compone nte	Consideraciones de la función docencia	Resultados	Nivel de cumplimiento
Dimensión planificación	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para	A partir del 2020, la UNESUM cuenta con una normativa reformada, cabe mencionar que esta normativa ha estado vigente desde el 2018 en beneficio del profesorado en cuanto a los procesos de su selección,	Aproximación al cumplimiento



	los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	cumpliendo con el objetivo de contratar personal apropiado a las necesidades educativas que tiene la universidad en cada una de las carreras ofertadas.	
	La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo	La institución cuenta con un plan académico de posgrado en beneficio de los docentes de la institución, donde ellos se pueden inscribir a las maestrías de su preferencia o en función a la carrera de tercer nivel que poseen. Hasta el 2020 se mantenía este tipo de acuerdo, de ese año en adelante se han realizado cambios como la necesidad de realizar un cuarto nivel en función a las clases asignadas para docente, ya que este tipo de plan se realiza con el objetivo de mejorar la habilidad docente de cada uno del personal involucrado, aún más los que cuentan con un mayor nivel de ayuda económica para tal preparación.	Cumplimiento satisfactorio
	La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	Según los datos obtenidos en la investigación, esta institución sí cuenta con un plan de capacitación, donde los docentes se inscriben voluntariamente y pueden formar parte de cada programa. Adicional a esto los docentes participan en ponencias sobre diferentes temas nacional e internacionalmente lo cual hace que el personal este cada vez más preparado en temas tecnológicos y didácticos	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con fuentes de información como estatutos, planes estratégicos, planificación operativo anual, procedimientos para la selección del profesorado	La universidad cuenta con planes de información, se pudo constatar que a partir del 2020 la institución realizó mejoras significativas en sus estatutos, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el CACES en la evaluación del 2019.	Aproximación al cumplimiento



		Desde entonces ha ido reacondicionando su plan a fin de presentar a la ciudadanía un proyecto estructurado en cuanto a sus procedimientos de selección del profesorado	
	La institución cuenta con plan de formación docente	Según los datos investigados, la institución carece de un plan de formación docentes, solo con el proyecto de mejoramiento académico, donde sus docentes deben inscribirse y obtener un título de tercer nivel en función a sus gustos o preferencias académicas	Cumplimiento insuficiente
	La institución cuenta con un plan de evaluación integral de desempeño del profesorado y formularios de evaluación	Según la investigación, la universidad cuenta con un plan de evaluación interna de los docentes, donde han obtenido resultados satisfactorios para la institución, pero no muy satisfactorio para la evaluación externa realizada por la CACES hasta el 2020	Aproximación al cumplimiento
Dimensión Ejecución	La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido y en coherencia con la oferta académica	La universidad cuenta con una gran variedad de profesorados de diferentes ramas, por lo que al recibir nuevos docentes se procura que estos sean de acuerdo a la oferta académica existente para el mercado	Aproximación al cumplimiento
	La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad	Según la investigación la universidad realiza una distribución de las actividades que se van a realizar durante el periodo académico, sin embargo, en casos de faltar algún personal, designa a otro docente para una actividad ajena a su preparación académica	Aproximación al cumplimiento
	La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado	La universidad sí ejecuta el plan de formación académica de posgrados a fin cumplir con la necesidad de mantener un personal preparado académicamente según las	Aproximación al cumplimiento



Componente estudiantado		condiciones ofertadas en la misma institución	
	La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, abarcando acciones de ética en cada una de las funciones sustantivas	La universidad sí ejecuta cada uno de los procesos de evaluación de desempeño en base de las acciones y funciones sustantivas que requieren cumplir. sin embargo, esta evaluación no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades externas de evaluación	Aproximación al cumplimiento
	La institución aporta con fuentes de información a la comunidad sobre los procesos, actividades, titularidad del profesorado, programas de posgrados y formación doctoral	La universidad brinda como fuente de información de forma física a través de la biblioteca y de forma virtual a través de los informes anuales que se presentan que son de dominio de la comunidad en general	Cumplimiento satisfactorio
	La institución cuenta con procedimientos para la admisión o nivelación del estudiantado acorde a la normativa del sistema de educación superior	En base a la investigación realizada, la institución realiza el proceso de admisión y nivelación que ha solicitado el SENESCYT por algunos años. El proceso de nivelación se realiza dentro de la institución en base a la carrera donde está inscrito el estudiante a fin de adquirir los conocimientos básicos a cada carrera.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con normativas para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado	Básicamente la universidad no cuenta con una normativa para este tipo de seguimiento, puesto que el docente es el indicado en realizar la evaluación constante y establecer el nivel de desempeño académico adquirido en cada nivel	Cumplimiento insuficiente
	La institución cuenta con procedimientos para promover la integración estudiantil en actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	La universidad realiza procesos en los últimos años educativos, a fin de que los estudiantes se involucren en la sociedad a través de prácticas sobre la carrera estudiada y a la vez adquieran una mayor preparación. No obstante, no en todas las carreras se realiza esta práctica.	Cumplimiento parcial

Fuente. Resultados presentados por la IES



Elaboración. La autora en base a información provista por las entrevistas e investigaciones de las IES de Manabí.

III.1.2 Resultados de la Universidad Técnica de Manabí

Según el informe presentado por el CACES, la Universidad Técnica de Manabí (UTM), fue evaluada en varias dimensiones, obteniendo resultados favorables, y, por consiguiente, otorgándole acreditación en un nuevo periodo educativo, formando a los estudiantes del entorno en diferentes carreras brindadas por la institución. Para esto se contó con 681 docentes titulares y 328 profesores bajo la modalidad de contrato, logrando mantener un total de 1009 docentes.

La formación de los docentes se ha encontrado distribuida de la siguiente manera: con título PhD. 260; cursando el PhD. 178; con maestrías 561; y cursando maestrías 10.

La obtención de los títulos para los docentes fue un trabajo conjunto, entre los docentes y la misma universidad, puesto que se atribuyó un presupuesto especial para que los docentes puedan culminar con éxito sus estudios en diferentes países, a través de 651 becas universitarias de diferentes tipos. Como resultado, los presupuestos se han distribuidos de la siguiente manera.

Tabla 11 Presupuesto de becas otorgadas a estudiantes de pregrado de la UTM

TIPO DE BECA	MONTO
Alimentos	43.100
Alquiler	4.200
Apoyo al arte y cultura	1.600
Apoyo al deporte y cultura física	100
Excelencia académica	58.200
Material de estudio	71.000
Maternidad	1.800
Transporte	30.250
Ayudantía de cátedra	1.773
Capacidades diferentes	38.750
Estudiantes Bolivianos	3.800
Titulación	484.000
Prácticas pre-profesionales	19.500



TOTAL	758.073
--------------	----------------

Fuente. Datos proporcionados por la UTM (2022)

Tabla 12 Presupuesto de becas otorgadas al personal docente y administrativo

TIPO DE AYUDA ECONÓMICA	MONTO
Por Doctorado	76.604,00
Por Maestría	43.022,84
Por Congreso	1.101,21
Por Publicación de artículos	2576,00
Por a Unir por curso Internacional	6.000,00
TOTAL	129.304,05

Fuente. Datos proporcionados por la UTM (2022)

Mediante las entrevistas realizadas a autoridades de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), se ha identificado la necesidad de mejorar la formación de sus docentes, en respuesta a aquello, la institución ha implementado programas de capacitación orientados a los docentes, con el objetivo de fortalecer la investigación científica y la preparación de los directivos. Estos programas de capacitación tienen como finalidad desarrollar cursos específicos que integren el uso de la tecnología de la información y comunicación en la enseñanza-aprendizaje, buscando mejorar la calidad educativa y el desempeño de los estudiantes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados los resultados obtenidos hasta ahora no han cumplido con las expectativas, esto se debe a que las capacitaciones brindadas han sido generalizadas, sin tener en cuenta las necesidades y particularidades de cada área educativa.

En consecuencia, los docentes han adquirido conocimientos en áreas que no son directamente relevantes para las materias o cátedras que imparten, generando una falta de conexión entre lo aprendido en los programas de capacitación y su aplicación en el aula.



Se han realizado eventos en línea que beneficie a todos quienes conforman la universidad. Adicional a esto se ha organizado algunas convenciones científicas internacionales, con conferencias magistrales de invitados prestigiosos nacionales e internacionales.

Según el informe brindado a la investigación, se establece que el Consejo de Educación Superior CES, aprobó 44 programas de cuarto nivel en el 2020, y han ido incrementando con el paso de los años, a fin de seguir cumpliendo con los requisitos que la CACES solicita para considerar a la UTM como una institución de calidad que satisface las necesidades educativas de la comunidad.

En el 2019 se realizaron 154 publicaciones científicas, adicionales a los 3223 eventos científicos donde participaron los docentes en diferentes eventos con sus publicaciones en diversos temas. Esto se refiere principalmente a que los estudiantes en la actualidad realizan publicaciones de su investigación, previa a su titulación, donde los autores son tanto los estudiantes como el docente tutor que le guía en este proceso. Esto significa que los docentes en el 2019 obtuvieron un total de publicaciones de 244 artículos en revistas indexadas, en portales como Latindex, Radalic, Scielo, Ebsco, entre otros. De igual forma se han publicado 26 libros y 30 capítulos de libros en editoriales prestigiosos como Springer.

Según la investigación realizada en la UTM, se conoció que tiene un total de 241 proyectos en ejecución, considerando: Convocatorias internas 2019 y 2020, Proyectos Doctorales, Proyectos de Financiamiento externo, Cooperación interinstitucional y autogestión.

Al referir en los proyectos de investigación, se conoce que en el 2019 – 2020, han incrementado considerablemente, llegando a un total de 283 estudiantes de pregrado y 76 posgrados, los cuales han participado en los proyectos.



Con el afán de seguir creciendo como educación superior, la UTM incrementó a 12 el número de revistas internas donde los estudiantes y docentes pueden hacer sus publicaciones de forma gratuita, a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la misma institución. Las revistas principales son: La Técnica, Eca Sinergia, Recus, ReHuso, Cognosis, Informática y Sistemas, Aqua Technica, entre otras.

El indicador sustantivo de vinculación con la sociedad, se cumplió con la aplicación del Plan de Contingencia, la misma que dio continuidad a los procesos de pasantías y prácticas pre-profesionales, por medio de modalidades virtuales que permitieron a los estudiantes dar cumplimiento de sus horas reglamentarias de vinculación, ofreciendo asesoría y extensión universitaria a través de los docentes y estudiantes de las 10 facultades y las 44 carreras con las que cuenta la oferta académica, con una cobertura de aproximadamente 3.000 actividades realizadas durante el año anterior, indica la UTM (2020).

Señala la UTM (2020) que el proyecto “Construyendo destinos”, donde fueron participes 728 estudiantes de tercer año de bachillerato de 10 unidades educativas de Manabí recibieron capacitación, mediante video y sesiones, sobre perfiles profesionales de las carreras que oferta la Universidad Técnica de Manabí, el presente proyecto tiene la finalidad de brindar asesoramiento, seguimiento y apoyo permanente por medio de redes sociales y demás mecanismos de ayuda a los estudiantes y aspirantes.

Con respecto al tema cultural, la UTM (2020) manifiesta que se desarrollaron actividades de extensión universitaria, como; Cine Foro, que es una herramienta pedagógica; talleres permanentes con el grupo de teatro “Claraboya”, se realizó con gran éxito la VIII edición del Encuentro Nacional de Teatro Universitario con presencia Internacional ENTUN, y lo más llamativo la implementación del catálogo digital del repositorio “El archivo de la memoria” para la difusión de ámbitos en los que se manifiesta el patrimonio inmaterial de la provincia.



Desde la Unidad de Inclusión, Equidad Social y Género se promovió la transversalización de la materia de Inclusión e Interculturalidad en la malla curricular de la Universidad Técnica de Manabí incorporándose como propuesta en el SYLLABUS de la asignatura Educación en Valores y Derechos Ciudadanos como “Enfoque de Inclusión y Diversidad”.

Conjuntamente, se suma el trabajo realizado en la infraestructura física de la universidad, con el propósito de brindar las facilidades para un completo acceso movilidad y permanencia, aplicando normas internacionales, que les permita realizar sus actividades académicas y administrativas en el marco de sus derechos, ubicándoles como una universidad inclusiva y sostenible.

De igual forma se consideró la cobertura de capacitación, interna y externa, según lo señalado en las leyes que rigen a la educación superior. A través de los emprendimientos, la universidad apoyó los procesos de incubación y desarrollo empresarial, con especial atención en el fomento de la cultura de innovación, emprendimiento, transferencia tecnológica e investigación; a fin de propiciar la generación de alternativas creativas y sostenibles a los estudiantes en sectores productivos, fundamentados en el Modelo de Gestión e Investigación para el Desarrollo de Emprendimientos.

Los datos proporcionados, muestran que el presupuesto institucional se cumplió en la mayoría de sus etapas, permitiendo que los analistas del área financiera junto con los del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, procedan a elaborar un informe de evaluación y ejecución financiera (Universidad Técnica de Manabí, 2020).

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa nacional para la adquisición de bienes a través del portal de compras públicas, la universidad subió 40 procesos de ínfimas cuantías, 6 de subasta inversa electrónica, 1 de menor cuantía, 3 procesos de régimen



especial y 8 en catálogos electrónicos; información que consta en la página de la universidad y en el portal de compras públicas.

Durante el ejercicio de 2019-2020 se realizaron acciones estratégicas para cumplir con la normativa y direccionar las acciones de la universidad a los estándares de calidad y prestigio trazados por las autoridades, todo ello amparado en la Misión del Centro de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Manabí; es así que tras el cumplimiento de las actividades programadas durante el año anterior se fueron consiguiendo resultados satisfactorios para la comunidad universitaria y ciudadanía en general, destacando por encima de todo el haber recibido la acreditación institucional para los próximos 5 años luego de cumplir con satisfacción los diversos requerimientos durante el riguroso proceso de evaluación realizado por el CACES.

Junto a este importante logro la UTM presentó la propuesta de modificación al Modelo Vigente de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina. Se registró un incremento favorable de los indicadores institucionales con respecto al año 2019. Las carreras y programas de posgrado vigentes realizan seguimiento al plan de mejoras 2020.

Existe ya un módulo de actividades docentes; que, según los datos proporcionados por la universidad, se han capacitados el 100% de profesores. Finalmente, se dio la evaluación del desempeño del 100% de los docentes con distribución de carga horaria en los períodos evaluados. La institución considera que estos años de evaluación fueron un verdadero desafío, los que se encaró con total responsabilidad y apego a las normas y con alta sensibilidad con los estudiantes, docentes y trabajadores.

Las autoridades consideran que se sigue mirando hacia el futuro en la formación de profesionales y ciudadanos, asumiendo los retos que les obliga la nueva realidad del entorno y que demanda la educación en el marco de las tendencias actuales de una tecnología y economía globalizada.



Tabla 13 Matriz en función de los resultados de la UTM

Componente	Consideraciones de la función docencia	Resultados	Nivel de cumplimiento
Dimensión planificación	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	La universidad sí cuenta con una normativa que permite direccionar el cumplimiento de los procesos enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, sin embargo, esta normativa se ha modificado en diversos periodos, a fin de ir mejorándolas según los requerimientos de la CACES en cada una de las evaluaciones que ha realizado hasta llegar a la actual.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo	Según los datos presentados en los resultados, la universidad si tiene un presupuesto y plan de formación académica que forman parte los docentes, con el propósito de contar con un personal bien formado en función a sus necesidades académicas y preferencias educativas La institución presentó un exitoso plan, donde pudo preparar a los docentes inicialmente en un cuarto nivel, y en el 2020 obtuvo un importante número de docentes con PhD. Los cuales cuentan con nuevas habilidades para formar a los estudiantes, desde una perspectiva innovadora según la especialidad de cada uno.	Cumplimiento satisfactorio
	La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	La universidad si cuenta con un plan de capacitación para los docentes, los mismos que lo realizan en diversos periodos y según sean las necesidades educativas de los docentes y estudiantes. Se realizan foros o ponencias para que a más de los docentes los	Aproximación al cumplimiento



		estudiantes puedan participar en diversos temas relacionados a la carrera que cursan o prefieren capacitarse.	
	La institución cuenta con fuentes de información como estatutos, planes estratégicos, planificación operativo anual, procedimientos para la selección del profesorado	La universidad cuenta con un plan estratégico y operativo, donde plasma sus metodologías para desarrollar cada proceso académico que se lleva a cabo en la institución. Sin embargo, a partir del 2020 ha desarrollado muchas mejoras a fin de poder cumplir en mayor nivel las expectativas y necesidades que requiere el CACES para brindarle la acreditación y a la vez las expectativas de los propios estudiantes que ingresan anualmente a este sistema de educación superior	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con plan de formación docente	La universidad ha manifestado contar con un plan de formación docente, sin embargo, este plan no se ajusta a las necesidades académicas que mantiene la propia institución, estableciendo que el plan forma a los docentes en diversos temas de preferencia, pero no en base a la necesidad que posee de mantener docentes capacitados en una especialidad en específico. Hasta el 2019 este plan mantenía estas irregularidades, las mismas que se han ido reformando con los cambios requeridos por el CACES para una nueva evaluación externa en un periodo considerable apropiado.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con un plan de evaluación integral de desempeño del profesorado y formularios de evaluación	En este indicador, se pudo conocer que la institución sí cuenta con un plan de evaluación interna que permite establecer el nivel de desempeño de los docentes, para esto se realizan evaluaciones a los estudiantes,	Aproximación al cumplimiento



		sobre el nivel académico y a la vez el rendimiento del docente como parte formadora en cada una de las carreras que la universidad ofrece anualmente.	
Dimensión Ejecución	La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido y en coherencia con la oferta académica	La universidad ha manifestado que hace una selección del personal docente, en base a los requerimientos académicos que se presenta de forma anual. Sin embargo, suele ocurrir que ciertos docentes no tienen completa su carga horaria, por lo que se les asigna otras actividades u horario de una carrera distinta, que vaya un poco en la línea de preparación que ha tenido el docente dentro y fuera de la institución.	Aproximación al cumplimiento
	La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad	Las actividades suelen ser distribuidas en base a la necesidad académica y de gestión que tiene la universidad. Se pudo conocer que ciertos docentes disponen de tiempo para realizar actividades de vinculación con la sociedad, y de forma general, cada docente debe hacer actividades de investigación, ya sean con los mismos estudiantes o de manera independiente, a fin de cumplir con el requisito de la CACES en publicaciones académicas en las revistas locales e internacionales o de alto impacto	Aproximación al cumplimiento
	La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado	En los últimos años la universidad ha orientado a su personal en el acceso de capacitaciones de diversos temas, por lo que ha generado programas de investigación y preparación para todo el personal. A partir del 2020 este tipo de programas se han intensificado con el propósito de satisfacer la demanda del estudiantado, en especial en temas de tecnología, la cual se	Aproximación al cumplimiento



		volvió de gran importancia para el conocimiento del docente y del mismo estudiantado. Este tipo de preparación se ha brindado de forma generalizada para todos los docentes, puesto que no todos han estado inmersos en el uso de la tecnología como una herramienta didáctica y necesaria para impartir las clases diariamente. Por ello, los temas han sido generales para todos los docentes sin importar la especialidad que cada uno tenga.	
	La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, abarcando acciones de ética en cada una de las funciones sustantivas	La universidad sí ha mantenido en los últimos peritajes el proceso de evaluación integral de los docentes, a fin de poder conocer las acciones de ética con que realiza su trabajo y la satisfacción educativa que ofrece a todos los estudiantes de la institución.	Aproximación al cumplimiento
	La institución aporta con fuentes de información a la comunidad sobre los procesos, actividades, titularidad del profesorado, programas de posgrados y formación doctoral	Este es un proceso que en la actualidad es obligatorio para todas las instituciones educativas, sin embargo, en años anteriores no se contaba con tal información de manera abierta en la plataforma de la institución, pero sí se ha entregado a quienes desean conocer en forma de investigación sobre trabajos educativos que de alguna manera han involucrado a la institución. Se conoció que en los últimos años se han cargado los informes de rendición de cuenta para que estos datos sean de conocimiento público, sin necesidad de acercarse a solicitar cualquiera de estos datos de dominio público.	Aproximación al cumplimiento
	Comp onent e estudi	La institución cuenta con procedimientos para la admisión o nivelación del	Aproximación al cumplimiento



	estudiantado acorde a la normativa del sistema de educación superior	cualquier carrera que decida estudiar. Y en los últimos años con la reforma educativa, este proceso fue encargado por el SENESCYT, sin embargo, la universidad brinda un proceso de nivelación en los primeros meses de ingreso a las carreras universitarias.	
	La institución cuenta con normativas para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado	La universidad cuenta con una normativa que permite establecer el nivel del desempeño estudiantil, a través de las mismas evaluaciones que se realizan para conocer el cumplimiento de los docentes en función de su habilidad para abordar temas importantes y medir el cumplimiento. Sin embargo, este tipo de normativa no ha permitido satisfacer la necesidad educativa de los estudiantes en las diversas carreras ofertadas por la institución. Se brinda una tutoría académica en el último proceso académico, que es la presentación de un documento científico realizado por el estudiante a manera de tesis. Pero este no cumple con las expectativas de los estudiantes al iniciar su carrera universitaria.	Aproximación al Cumplimiento
	La institución cuenta con procedimientos para promover la integración estudiantil en actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	La universidad como tal, realiza actividades de integración a través de los diferentes eventos que se perpetran frecuentemente. Es muy conocido los programas internos que se realizan y que a la vez tienen público externo, y el acompañamiento de las autoridades. Se conoció que la universidad en muchas ocasiones ha sido sede de múltiples eventos de importancia, donde la ciudadanía	Aproximación al Cumplimiento



		constituye una parte primordial de tal desarrollo.	
--	--	--	--

Fuente. Resultados presentados por la IES

Elaboración. La autora

III.1.3 Resultados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

La ULEAM (2021) indica que su estructura se basa en el Estatuto Orgánico por Procesos, el cual fue aprobado por la Resolución RCU-SO-001-No.0009-2019 del 30 de enero de 2019. Este estatuto, ratificado por el Órgano Colegiado Superior de la ULEAM en cumplimiento con la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), recibió la validación del Consejo de Educación Superior mediante la Resolución RPC-SO-10-No.152-2019 del 13 de marzo de 2019. Actualmente, dicho estatuto se encuentra en proceso de reestructuración y modificación de acuerdo con las directrices estratégicas de las autoridades universitarias electas y la política pública establecida en el Plan de Creación de Oportunidades del Gobierno Nacional.

El estatuto actual define una estructura organizativa basada en procesos que se fundamenta en la cadena de valor y el mapa de procesos de la universidad. Esta estructura incluye procesos de gobierno, representados por el Órgano Colegiado Superior, Rector y Vicerrectores: Académico, de Investigación, Vinculación y Postgrado, los cuales sustentan la política pública de una educación de calidad. Además, contempla procesos que generan valor, tanto misionales como sustantivos, representados por las Facultades y Direcciones relacionadas con la oferta académica, investigación y vinculación, que constituyen las Unidades Orgánicas, que a su vez fundamentan la razón de ser de la universidad y su servicio a la sociedad. Asimismo, abarca procesos adjetivos habilitantes de asesoría y apoyo, que contribuyen al cumplimiento de las funciones y la operación de la universidad, desempeñados por Direcciones y Secretarías que son transversales en las operaciones de la institución (ULEAM, 2021).



En relación con el cuerpo docente, la universidad establece como objetivo central el logro de un aprendizaje integral que forme a ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio y la transformación de su entorno. Este objetivo está enmarcado en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica, ambos en constante actualización, orientados por los principios de pertinencia, reconocimiento de la diversidad, interculturalidad y diálogo de saberes.

De acuerdo con la investigación realizada, se determinó que el objetivo estratégico en este aspecto se centra en desarrollar una oferta académica relevante tanto a nivel de grado como de postgrado, que valore los recursos naturales y la biodiversidad, contribuyendo así al desarrollo territorial. Esta oferta académica se implementa a través de actividades institucionales incluidas en el Plan Operativo Anual, tales como la "Oferta de Tercer Nivel" y la "Oferta de Cuarto Nivel", las cuales constituyen las acciones de gestión llevadas a cabo por las diferentes unidades orgánicas de la universidad. Además, los proyectos de inversión como el "Fortalecimiento Institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí" y el "Fortalecimiento Institucional, Racionalización del personal para la implementación de procesos de des enrolamiento del personal Administrativo, Trabajador y Docente Investigador de la ULEAM" forman parte de estas iniciativas.

La investigación reveló que la ULEAM cuenta con un total de 971 docentes, de los cuales el 80.12% trabaja a tiempo completo, el 16.47% a medio tiempo y el 3.39% a tiempo parcial. Del total, el 74.97% son profesores titulares, mientras que el 25.02% son contratados.

En cuanto a la evaluación de la universidad según el modelo 2019, se llevó a cabo el proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico para el periodo 2020, con el objetivo de promover la mejora continua del profesorado. La universidad también realizó una evaluación interna, obteniendo resultados satisfactorios en un 99.27%, tanto en la autoevaluación como en la heteroevaluación.



Se realizaron acciones con la finalidad de apoyar, asesorar y controlar de forma permanente a las carreras, extensiones y administrativas para el desarrollo y ejecución del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad institucional con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales.

En estos periodos, la universidad logró graduar a 2208 alumnos, invirtiendo recursos financieros situados en 42.274.841,49 dólares americanos; lo que significa un 64,75% del presupuesto de la ULEAM, en ese periodo.

Cabe destacar, que la universidad cuenta con varias extensiones educativas dentro de la provincia, lo que hace que sea una de las universidades con más estudiantes en Manabí. Logrando significativamente la excelencia académica, se han desarrollado proyectos que involucra la apertura de programas de cuarto nivel que responden a una dimensión científica del conocimiento existente, donde se analizó la pertinencia del objeto de estudio del programa de maestría en relación de las necesidades socioeconómica del Ecuador y la Zona 4 del Pacífico, con énfasis especial en la provincia de Manabí y sus cantones representativos.

La universidad ofrece maestrías en diversas áreas como:

- Maestría Administración de Empresas con Mención en Innovación Empresarial y Emprendimiento
- Maestría Educación Básica
- Maestría en Educación con Mención en Docencia e Investigación en Educación Superior
- Maestría en Electricidad con Mención en Generación Renovable y Sostenibilidad Energética
- Maestría en Mercadotecnia, Mención Estrategia Digital
- Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Ingles
- Maestría en Recursos Acuáticos, con Mención en Gestión Pesquera



- Prevención y Acompañamiento de Conductas Adictivas
- Maestría en Ingeniería Civil, Mención Diseño y Construcción de Estructuras Sismo Resistentes
- Especialización: Medicina Laboral
- Maestría en Auditoría Integral y Control de Gestión
- Maestría en Ciencias Sociales mención Investigación para el Desarrollo Social

En el análisis interno realizado por la universidad, se pudo establecer que la universidad ha tenido un incremento favorable de los programas de posgrados, especialmente en el 2020, donde se obtuvieron un mayor número de estudiantes en las diferentes especialidades, en comparación al año 2019.

Cabe recalcar, que en el año 2020 la ULEAM anunció haber entregado 8 becas a dos programas de maestrías de la ULEAM. Asimismo, se ha cumplido con la movilidad virtual dando cumplimiento con la coordinación del Plan Mejía Lequerica de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR); donde 4 estudiantes son de la Facultad de Ciencias del Mar y 6 estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación que participaron de la movilidad académica.

La Secretaría General en el 2020, registró que la universidad cuenta con 215 maestrantes graduados, de los cuales 206 a los programas de maestrías del 2019, y culminaron sus estudios meses después. Así mismo, la universidad cuenta con un importante número de registros de estudiantes graduados de tercer nivel que satisface el trabajo conjunto de la institución y la comunidad.

Lo mencionado anteriormente, se debe a la gran labor realizada por los docentes, los cuales han dado seguimiento, orientación y acompañamiento a los estudiantes para encaminar en su formación profesional. En el primer periodo académico 2020, un total de 20.458 estudiantes recibieron tutorías académicas con la participación de 1.004 docentes; en



el segundo periodo académico 2020, un total de 18.849 estudiantes recibieron tutorías académicas, incluidos los estudiantes que realizan internado rotativo, con la participación de 907 docentes a través de medios utilizados como: Microsoft Teams, WhatsApp, plataforma Zoom y otros medios utilizados.

En lo referente a la capacitación, la Dirección de Educación planificó de manera sistémica y organizada su plan de capacitación, a través de capacitaciones, cursos y talleres virtuales, dictados por profesionales nacionales e internacionales, este plan fue oficializado ante las autoridades académicas de la Institución; además, se efectuó la promoción y difusión de diferentes ofertas de capacitación a estudiantes, docentes, profesionales del medio, padres de familia del Centro y Colegio Fisco Misional Juan Montalvo.

Por esta razón, se han ejecutado cursos de educación continua, favoreciendo a todos los docentes que forman parte de la institución. Entre los cursos proporcionados se encuentra el desarrollo de las capacidades empresariales del sector comercial, de agropecuario y de servicios; programas de capacitación “aprendamos sobre tecnología”, con enfoque a estudiantes, docentes y padres de familia en Unidad Educativa Fisco misional “Juan Montalvo”; Manejo de evaluaciones dinámicas online e investigaciones en entornos digitales; Capacitación para el desarrollo de las capacidades empresariales del sector comercial, de servicios y agropecuario, de los cantones: El Carmen y La Concordia; Programa de capacitación “Aprendamos sobre tecnología” con enfoque a estudiantes, docentes y padres de familia en Unidad Educativa Fiscal PAQUISHA; entre muchos otros.

En estos cursos participaron tanto los estudiantes, docentes y otras personas que estaban interesadas en este tipo de capacitación, logrando obtener un resultado favorable para su currículo y formación personal y académica.

Adicional a esto, se han realizado cursos de capacitación directamente a los docentes tales como: Didáctica para la atención de la diversidad humana; Sistema integrados de



Gestión, bases de datos y herramientas para referenciación, introducción a la Ingeniería de alimentos; Tercera fase del Plan de Capacitación. “Construyendo Academia”, uso y manejo de herramientas virtuales. Formación del Docente Universitario; Curso virtual de Perfeccionamiento Docente con los Ejes de Docencia, Investigación y Recursos Tecnológicos; entre otros.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) ha sido evaluada de manera positiva, cumpliendo con cada una de las dimensiones y parámetros establecidos en el modelo de evaluación. La institución ha trabajado en la implementación de actividades que, en modelos anteriores, fueron insuficientes, lo que había llevado a calificaciones más bajas. Sin embargo, con los nuevos reglamentos, la ULEAM fue acreditada satisfactoriamente. En 2020, la evaluación institucional y las actividades establecidas en el Plan de Aseguramiento de Calidad fueron aprobadas el 26 de enero de 2021 por el Órgano Colegiado Superior, a través de la Resolución OCS-SE-003-No.006-2021. Durante el seguimiento se identificaron inconsistencias entre el PAC y el POA institucional, junto con desafíos relacionados con el presupuesto prorrogado, lo que llevó a la necesidad de reformar ciertas actividades. Esta reforma al PAC fue aprobada el 23 de diciembre de 2021 mediante la Resolución OCS-SE-018-No.099-2021.

La ULEAM también coordinó y ejecutó un proceso de autoevaluación en sus carreras rediseñadas para fortalecer la cultura crítica de autoevaluación y mejorar las carreras. Participaron 32 de las 37 carreras que ofrece actualmente la universidad. Las carreras que no se evaluaron fueron Derecho, por estar en proceso de evaluación externa por parte del CACES; Enfermería, por estar en un proceso de mejoras acompañado por el CACES; y Fonoaudiología, Fisioterapia y Laboratorio Clínico, que no contaban con el mínimo de dos semestres necesarios para iniciar la autoevaluación (ULEAM, 2020).



En 2020, la universidad logró 315 publicaciones, de las cuales 64 fueron artículos de impacto mundial, 177 de impacto regional, 35 libros y 39 capítulos de libros, reflejando un incremento del 6% en la producción científica.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, la ULEAM ha cumplido con las disposiciones legales evaluadas en el modelo 2019, enfocando esta función en la transferencia de conocimiento a la sociedad. Esto se logra a través de la integración de la docencia, investigación y vinculación, con el objetivo de resolver problemas comunitarios. Los proyectos de vinculación con la sociedad se llevaron a cabo mediante las actividades institucionales aprobadas en el Plan Operativo Anual.

La investigación reveló que la universidad destinó USD 1.571.119,30 al programa presupuestal 84 "Gestión de la Vinculación con la Sociedad", ejecutando el 100% del presupuesto y superando en un 8,70% la meta programada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) de la Secretaría Nacional de Planificación.

Estos proyectos involucraron a 8,367 estudiantes y 277 docentes, beneficiando a más de 635,952 personas en 22 comunidades de Manabí. Se destacaron alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas de la provincia.

Finalmente, la ULEAM, en colaboración con la Dirección de Salud Zona 4, formó parte del proyecto de vacunación masiva contra COVID-19 para el público en general.

Tabla 14 Matriz en función de los resultados de la ULEAM

Componente	Consideraciones de la función docencia	Resultados	Nivel de cumplimiento
Dimensión planificación	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para	La institución cuenta con un proceso de normativa, para aprobar el ingreso de los docentes en cada una de las carreras que mantiene la universidad. Para esto se realiza un proceso de recepción de carpetas en función	Aproximación al cumplimiento



	los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	de las necesidades educativas que se mantiene. Con frecuencia la universidad trata de cubrir las cargas horarias con los mismos docentes que ya son parte de la misma, no obstante, cuando se requiere un nuevo personal, se contrata para cada semestre según la experiencia y profesionalismo de los candidatos.	
	La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo	Como se pudo mostrar en los resultados, la ULEAM mantiene un plan estructurado de formación académica del personal docente, según lo ha dispuesto el mismo CACES a través de las funciones sustantivas a evaluar.	Cumplimiento satisfactorio
	La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	La capacitación que se brinda a los docentes, se realiza en base a las necesidades educativas de los mismos y en función a sus estudios previos realizados como parte de su formación profesional.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con fuentes de información como estatutos, planes estratégicos, planificación operativo anual, procedimientos para la selección del profesorado	La universidad brinda en su página web toda la información referente a los procesos y planes estratégicos educativos que realiza durante el año. Se presentan los proyectos y las aceptaciones que se ha obtenido a través de la difusión y ejecución de cada plan por parte de los mismos estudiantes que acuden a esta universidad de distintas zonas de la provincia de Manabí.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con plan de formación docente	Se pudo conocer que la institución sí cuenta con un plan de formación docente el cual ha sido mejorado a partir del 2020, a través de los nuevos mecanismos de enseñanza con el propósito de	Aproximación al cumplimiento



		mejorar y asegurar la calidad educativa que se ha tenido en los últimos años. La formación docente es una actividad necesaria para las autoridades de la institución, puesto que requieren mejorar la función sustantiva docente y poder adquirir la acreditación por parte del CACES.	
	La institución cuenta con un plan de evaluación integral de desempeño del profesorado y formularios de evaluación	La universidad sí cuenta con un plan interno de evaluación del desempeño docente, donde han obtenido buenos resultados que satisfacen al personal. Sin embargo, en la evaluación externa, los resultados no fueron iguales puesto que la universidad obtuvo una calificación menor a la que esperaban como institución	Aproximación al cumplimiento
Dimensión Ejecución	La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido y en coherencia con la oferta académica	La universidad cuenta con un plan de selección de personal que cumpla con los requerimientos que tiene la institución según las carreras y el pensum que se vaya a implementar. En los últimos años este plan fue reformado a fin de que cumpla los requerimientos del CACES y las necesidades actuales académicas de la institución	Aproximación al cumplimiento
	La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad	Los docentes mantienen su carga horaria en base a las necesidades académicas de la institución. Gran parte de los docentes mantienen una carga académica que incluye vinculación con la sociedad y actividades de tutoría a estudiantes que han egresado y requieren culminar su trabajo de titulación	Aproximación al cumplimiento
	La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y	Desde hace algunos años, la institución cuenta con un programa de formación	Aproximación al cumplimiento



	de capacitación del profesorado	académica dirigida a los docentes, a fin de que puedan mejorar su formación académica y contar con un personal capacitado en diversos temas que beneficien directamente a los estudiantes, la institución y comunidad en general	
	La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, abarcando acciones de ética en cada una de las funciones sustantivas	Dentro del plan que mantiene la universidad, se realiza el proceso de evaluación al profesorado considerando temas primordiales como es el de la ética y la moral, argumentos importantes para el desarrollo de la educación universitaria en cada una de las carreras ofertadas. Se conoció que este tipo de actividades son realizadas desde hace algunos años, y cada vez se van ejecutando con mayor conformidad para todos los involucrados	Aproximación al cumplimiento
	La institución aporta con fuentes de información a la comunidad sobre los procesos, actividades, titularidad del profesorado, programas de posgrados y formación doctoral	La universidad cuenta con una página web institucional donde la comunidad puede acceder libremente y obtener la información deseada sobre la planificación, pensum de estudio, rendición de cuentas, entre otros datos importantes realizados anualmente por la institución de educación superior.	Aproximación al cumplimiento
Componente estudiantado	La institución cuenta con procedimientos para la admisión o nivelación del estudiantado acorde a la normativa del sistema de educación superior	La universidad cuenta con un proceso de admisión y nivelación desde hace muchos años. Con la creación del SENESCYT este fue el encargado de realizar el proceso de admisión y asignación a cada universidad. Sin embargo, una vez asignado la universidad ha realizado un proceso de nivelación a todos los estudiantes antes de iniciar con las carreras como tal.	Aproximación al cumplimiento



	La institución cuenta con normativas para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado	Según la investigación realizada, la universidad cuenta con una normativa que permite dar seguimiento al desempeño de los estudiantes durante el periodo académico. No obstante, durante la evaluación externa realizada no se pudo comprobar que la normativa pueda evaluar el desempeño académico de los estudiantes a satisfacción. Se estableció que brinda tutoría a los estudiantes que tienen dificultades al momento de comprender alguna clase en específico, pero esto está sujeto a la disponibilidad de tiempo del docente.	Aproximación al Cumplimiento
	La institución cuenta con procedimientos para promover la integración estudiantil en actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	Según la investigación realizada, se considera que la universidad sí realiza varias actividades de vinculación con la sociedad, a fin de tener a la comunidad cerca y que a la vez conozcan las acciones que realiza la institución y sean parte de ellas en todo momento	Aproximación al Cumplimiento

Fuente. Resultados presentados por la IES

Elaboración. La autora.

III.1.4 La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí. Manuel Félix López

Luego de las evaluaciones realizadas a la ESPAM MFL, se han realizado algunos cambios en beneficio de la misma institución, para esto la ESPAM ha manifestado que se ha coordinado acciones con varias dependencias para la organización de la campaña promocional dirigida a los estudiantes de las instituciones de educación media de la zona de influencia, con el fin de presentar la oferta académica de grado y posgrado de la ESPAM MFL. Dentro de la normativa, se ha considerado los siguientes cambios:

- Reforma al Plan de Mejoramiento Académico Estudiantil.



- Reforma al Instructivo para la elaboración del distributivo de trabajo docente de la ESPAM MFL.
- Elaboración del Instructivo para la evaluación estudiantil en modalidad híbrida “Distancia-Virtual” temporal y excepcional de la ESPAM MFL.
- Reforma a las políticas institucionales para el manejo y uso del entorno bajo la modalidad híbrida “Semipresencial-Virtual”
- Aprobación de la Guía para el manejo del aula virtual en modalidad híbrida “Semipresencial-Virtual”
- Elaboración de la matriz para el control y seguimiento de la Guía de estudio y el desarrollo de la clase en modalidad híbrida.
- Propuesta de reforma del Reglamento de gestión de la oferta académica
- Actualización del Modelo Educativo de la ESPAM MFL.
- Elaboración del Instructivo del Programa de Becarios.
- Reglamento de movilidad estudiantil de las carreras de Grado de la ESPAM MFL.
- Reforma al Reglamento de la Unidad de Integración Curricular de las carreras de grado.
- Aprobación del Instructivo de Evaluación del Desempeño Docente.
- Definición de indicadores de resultados para evaluar los procesos de docencia (grado y posgrado), investigación y vinculación.
- Elaboración del Reglamento de tutorías académicas en Posgrado (ESPAM, 2020)

En este nuevo proceso académico, la universidad cuenta con 161 docentes, de los cuales 96 son titulares, 65 son no titulares. 151 de tiempo completo y 10 de medio tiempo.

En el periodo considerado en la evaluación se ha realizado 54 jornadas de actualización docente, enfocadas en lo siguiente:



- Formación educativa, Cultura de la Investigación *On Line*, Adaptaciones curriculares y estrategias de aprendizaje para estudiantes con capacidades especiales, Ética y Valores, Interculturalidad, Pedagogía Innovadora, Uso de Materiales Didácticos, Contenidos y Competencias Digitales, Registro de Propiedad Intelectual, Sistema de Información Geográfica, Tecnologías para la producción de maíz, TIC aplicadas a la educación, Planificación como herramienta de desarrollo territorial integral, Conductas emprendedoras, formación continua de la calidad sensorial de licor de cacao de primer nivel Gestión por Procesos, Curso de Lengua de Señas, Formación de Implementador Líder ISO 21001:2018, entre otros.
- Metodología para la enseñanza de Matemáticas, Física, Lenguaje y Comunicación, Cálculo, Geometría Analítica, Contabilidad, Administración, Química y Biología (ESPAM, 2020)

La universidad ha proporcionado 313 becas para los estudiantes, los cuales se han distribuidos de la siguiente manera: Administración de empresas 53, administración pública 46, agroindustria 43, computación 24, ingeniería agrícola 38, ingeniería ambiental 37, medicina veterinaria 42, turismo 30.

En lo referente a la investigación, la ESPAM presenta como objetivo “fortalecer el sistema de gestión de la investigación para que se contribuya al desarrollo de la zona cuatro y el país”. Para dar cumplimiento se ha llevado a cabo reuniones con las carreras para socializar y dar seguimiento al Plan de Investigación, Plan de Publicaciones, Comité de Bioética y Plan Operativo Anual.

Se consideró los procesos de investigación con respecto a la participación de estudiantes en proyectos de investigación, consecución de fondos externos, ejecución técnica y presupuestaria de proyectos. Por lo que se obtuvo lo siguiente:

- 21 artículos científicos publicados en revistas de alto impacto



- 41 artículos regionales publicados
- 2 libros publicados y 3 capítulos de libro
- 2 marcas registradas ante el SENADI. Otras se encuentran en proceso de registro

En lo referente a la vinculación con la sociedad, la ESPAM (2019) se ha planteado fortalecer la cultura y el buen vivir en la comunidad universitaria, como una alternativa para vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás en pro del desarrollo. Con la finalidad de efectuar este objetivo, se desarrolló lo siguiente:

- Primer congreso de vinculación con la Sociedad en el que se contó con 371 participantes a nivel nacional e internacional.
- Lanzamiento de la VII Convocatoria de Proyectos de Vinculación.
- Ejecución de 23 proyectos de vinculación en beneficio de comunidades de la zona de influencia.
- Se está llevando a cabo un trabajo orientado a solucionar problemas de la zona de influencia, estableciendo vínculos con diversos sectores como las comunidades de Quiroga, Membrillo, Balsa en Medio, Sarampión, Humedal La Segua, Sabana, La Barranca de Chone, así como también hacemos presencia en diversas escuelas del cantón Bolívar, asociación AMOCUMT, grupo de mujeres de Tosagua, Fortaleza del Valle, Cooperativa de Transporte San Cristóbal de Bolívar, y se han fortalecido lazos con las universidades de la zona 4 a través del trabajo mancomunado en beneficio de la sociedad manabita.
- Intercambio de conocimientos y experiencias científicas con técnicos colombianos (desvitrificación de embriones).
- Laboratorios, talleres, incubadora al servicio de la comunidad.
- Consejos consultivos para conocer e incorporar a la oferta académica las demandas de la sociedad (ESPAM MFL, 2019)



Según lo expresado por las autoridades de la universidad, luego de la evaluación realizada con el modelo 2019, obtuvo la acreditación necesaria para seguir funcionando con normalidad, en pro de una educación de calidad y con las directrices que enmarca la educación en el Ecuador.

La ESPAM es una IES orientada a carreras que involucran el campo, por ello, los trabajos realizados van estrechamente relacionados con la tierra y la producción en varios aspectos y según el tiempo. Por ello, los trabajos de titulación se orientan hacia la producción agrícola y veterinaria, que beneficia a las comunidades de la zona.

Con el propósito de mejorar la calidad educativa y cumplir con los requerimientos que exigía el modelo de evaluación del 2019, la Universidad logró ser acreditada de una forma satisfactoria tanto para la institución como para la comunidad que acude diariamente a estas instalaciones a formar sus mentes y crear un mundo mejor a través de la educación.

Tabla 15 Matriz de resultados de la ESPAM MFL

Componente	Consideraciones de la función docente	Resultados	Nivel de cumplimiento
Dimensión planificación	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	Según los datos obtenidos, la universidad cuenta con una normativa que guía el sistema de educación ofertado en la institución. La selección del personal se la realiza en función a las mismas necesidades académicas que se tenga y a la vez que cumplan con los requerimientos necesarios en cuanto a habilidad educativa y profesional	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo	La institución sí cuenta con un plan de formación académica, sin embargo, no provee internamente este tipo de educación, más bien direcciona al personal para que se inscriban en maestrías o doctorado en instituciones donde	Aproximación al cumplimiento



		se mantienen acuerdos, a fin de que los costos y el proceso sean sobrellevados por el mismo personal.	
	La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	La universidad ha mantenido planes de capacitación constante en temas generales de satisfacción científica para la mayoría de los docentes que laboran en ella. Cabe mencionar que la universidad mantiene carreras técnicas, por lo que se requiere que el personal esté capacitado en base a las nuevas perspectivas tecnológicas y prácticas que la actualidad lo requiere.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con fuentes de información como estatutos, planes estratégicos, planificación operativo anual, procedimientos para la selección del profesorado	La universidad cuenta con una página web donde se pueden apreciar las diversas actividades realizadas en cada periodo, de igual forma la rendición de cuentas anuales. Sin embargo, esta información es un tanto limitada, considerando que la variedad de datos es básica y no satisface la necesidad investigativa actual. El procedimiento para la selección del profesorado se realiza en función de las necesidades académicas y según el presupuesto asignado por el Estado para el mantenimiento del mismo	Cumplimiento parcial
	La institución cuenta con plan de formación docente	Dentro de la normativa se encuentra un plan para el mejoramiento de la formación docente, sin embargo, no se pudo conocer con certeza cuales han sido las principales actividades que realizan para formar a los docentes según la necesidad académica existente.	Aproximación al cumplimiento



	La institución cuenta con un plan de evaluación integral de desempeño del profesorado y formularios de evaluación	Se conoció que la institución cuenta con un plan de evaluación de desempeño tanto para los docentes como para los estudiantes. Pero de los cuales no han presentado los resultados internos adquiridos en los últimos años, solo manifiestan que han sido satisfactorios y esto les ha permitido ser acreditado a través de la evaluación externa.	Aproximación al cumplimiento
Dimensión Ejecución	La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido y en coherencia con la oferta académica	Se conoció que la universidad cuenta con un plan de selección del personal en base a las necesidades académicas existentes, que van acorde a cada una de las carreras ofertadas.	Aproximación al cumplimiento
	La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad	La distribución académica del profesorado, se realiza en base a la oferta académica existente. Al ser esta una institución técnica, tiene directo contacto con la ciudadanía, por lo que el trabajo de vinculación es mucho mayor que en otras instituciones de educación superior, por ellos, se puede manifestar que cumple con lo requerido por el CACES en esta función evaluativa.	Cumplimiento satisfactorio
	La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado	La universidad cuenta con un programa aprobado de capacitación del docente, así como el impulso para que estos se superen profesionalmente cada día. Así mismo cuentan con un programa de becas tanto para estudiantes como para los docentes.	Aproximación al cumplimiento
	La institución ejecuta los procesos de evaluación integral de desempeño del profesorado, abarcando acciones de ética en cada una de las funciones sustantivas	La universidad manifiesta tener un plan de evaluación donde se abarca el tema de la ética docente y la forma en que presenta las clases durante el proceso educativo que se mantiene activo. Cabe destacar que esta es una institución de carreras prácticas	Aproximación al cumplimiento



		donde la ética profesional influye en el desarrollo laboral de todas las personas.	
	La institución aporta con fuentes de información a la comunidad sobre los procesos, actividades, titularidad del profesorado, programas de posgrados y formación doctoral	La universidad en su página web comparte con la comunidad sobre las actividades que se realizan en cada periodo educativo, donde tanto los docentes como los estudiantes tienen el acceso a participar en los programas presentados y disponibles de participar.	Aproximación al cumplimiento
Componente estudiantado	La institución cuenta con procedimientos para la admisión o nivelación del estudiantado acorde a la normativa del sistema de educación superior	Una vez que los estudiantes son designados a esta universidad en cualquiera de las carreras, se realiza un tiempo de nivelación y acoplamiento en una nueva etapa educativa.	Aproximación al cumplimiento
	La institución cuenta con normativas para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado	La universidad tiene aprobada una normativa donde puede dar seguimiento a los estudiantes a través de tutorías en temas que aún no se han comprendido a plenitud, en especial en la parte práctica, donde se debe asegurar el aprendizaje de los estudiantes.	Cumplimiento satisfactorio
	La institución cuenta con procedimientos para promover la integración estudiantil en actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.	En este sentido, la universidad hace partícipe a la comunidad en las diferentes actividades que se desarrollan, con frecuencia se realizan en ambientes abiertos donde la comunidad puede acudir y conocer las acciones que realizan en pro de la educación en la localidad.	Aproximación al Cumplimiento

Fuente. Resultados presentados por la IES

Elaboración. La autora

III.2 Análisis de los resultados presentados

Al obtener los resultados de las cuatro Universidades Públicas de Manabí, se consigue visualizar un análisis comparativo sobre la evaluación realizada a cada una de ellas y los aspectos relevantes que han forjado su sistema educativo logrando posesionarse como una fuente de preparación superior dentro de la provincia manabita.



En lo que respecta a la preparación académica del personal educativo, se ha observado que las universidades del país han llevado a cabo diferentes tipos de evaluaciones internas, cada una con sus particularidades y enfoques. La UNESUM, realiza una evaluación interna de las funciones sustantivas en la cual, según el informe presentado han obtenido un porcentaje muy favorable superior al 90% en varios aspectos de las facultades evaluadas correspondientemente, a excepción de la facultad de salud, la cual presentó un nivel más bajo 78,94% estableciendo su principal limitación en la función de vinculación con la sociedad, un aspecto crucial para las facultades de salud. Referente a las matrices de la evaluación interna se incluye la calidad de enseñanza, producción de investigación, participación en actividades de extensión comunitaria, de tal forma que el sistema de evaluación está diseñado para identificar áreas de mejora y fortaleza, las cuales son consistentes con las prácticas recomendadas por el CACES.

Por otro lado, la UTM ha realizado evaluaciones internas directamente a los docentes, segmentadas por áreas académicas. A diferencia de otras instituciones, la UTM no ha hecho público los resultados de las evaluaciones en su informe anual para dominio de la comunidad o que plantea cuestiones sobre la transparencia del proceso. Según, la entrevista realizada los docentes son evaluados en base a aspectos y actividades que permiten conocer su desarrollo educativo dentro de la institución, lo que podrías incluir aspectos como la efectividad en la enseñanza, la producción académica y la participación en actividades de desarrollo profesional.

En este aspecto, se refleja que la ULEAM también ha realizado la respectiva evaluación interna a los docentes en las diversas carreras universitarias, estableciendo específicamente que solo se efectuó en 32 de sus 37 carreras que actualmente oferta, puesto que cinco carreras no fueron incluidas en el proceso debido a que estaban pasando por un proceso de evaluación externa, y los dos restantes no fueron evaluados por no contar con el tiempo suficiente desde su creación para ser considerados en el proceso evaluativo. De tal



modo, las evaluaciones que realiza la ULEAM se encuentran alineadas a los 20 estándares establecidos por el CACES, cubriendo aspectos esenciales para ofertar calidad educativa. Es así que, los entrevistados sugieren una política de permitir que los nuevos programas se establezcan antes de someterlos a evaluaciones rigurosas.

Por otro lado, la ESPAM, según la investigación realizada se ha considerado parámetros relevantes al proceso educativo en sus evaluaciones internas de docentes. Sin embargo, en los últimos años este tipo de actividad se ha convertido en un proceso de competencia del CACES por lo que no se ha dado mayor seguimiento, además, el nivel de compromiso de los docentes solo se mide en cuanto a la habilidad educativa de los alumnos en función a sus capacidades educativas adquiridas en la Universidad, por ende, se ha identificado la necesidad de revisar y posiblemente reintroducir un sistema de evaluación interna más robusto para complementar las evaluaciones de CACES, con el fin de mantener y mejorar la calidad educativa.

Ahora bien, respecto a los resultados presentados las universidades estudiadas muestran diferentes enfoques y niveles de implementación en sus procesos de evaluación interna del personal educativo. Mientras que algunos, como la UNESUM, han logrado resultados generalmente positivos, otros como la ESPAM enfrentan desafíos en la continuidad de sus procesos evaluativos. La transición hacia un sistema nacional de evaluación liderado por CACES ha influido en las prácticas institucionales, pero también ha resaltado la importancia de mantener sistemas internos robustos de evaluación y mejora continua, siendo evidente la necesidad de un equilibrio entre las evaluaciones externas estandarizadas y los procesos internos adaptados a las necesidades específicas de cada institución para garantizar y promover la calidad educativa en el sistema de educación superior ecuatoriano.



En cuanto al programa de becas que mantienen las Instituciones de Educación Superior, se pudo establecer que todas poseen un programa educativo el cual es aplicable en diversos aspectos, estos pueden ser por resultados académicos, deportistas de alto rendimiento, causa fortuita, situación de discapacidad o situación económica. Hay que considerar que, en Ecuador, la educación superior es gratuita, por lo que de forma general los estudiantes no cancelan ningún tipo de valor al matricularse ni en los años de estudio realizado, excepto, en casos de segunda matrícula o segunda carrera, en dichos casos los valores varían dependiendo de la universidad.

En Ecuador, la educación superior pública es gratuita a excepción de casos de segunda matrícula, segunda carrera o estudios de cuarto nivel, como resultado de la reforma constitucional de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010, de tal modo que esta política tiene como objetivo aumentar la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación superior para todos los ecuatorianos.

Respecto a los programas de becas de cuarto nivel son ofrecidas por las mismas universidades, sin embargo, tienen un costo según la especialidad escogida. En este aspecto todas las IES presentan un programa de becas para estudiantes de tercer nivel y se otorgan por resultados académicos, logros deportivos de alto rendimiento, causas fortuitas, discapacidad o situación económica desfavorable, claro está que cada estudiante debe estar matriculado para poder iniciar el trámite. Instituciones como la UNESUM y la ESPAM realizan un análisis económico detallado de cada solicitante a través de departamentos especializados para determinar la necesidad y el alcance de la ayuda financiera, a su vez, se conoció que la UTM y ULEAM cuentan con un sistema de excelencia académica para sus estudiantes graduados en tercer nivel, a fin de que puedan realizar sus estudios de cuarto nivel con una beca otorgada automáticamente. De igual forma, cuentan con un presupuesto específico para becas destinada a los docentes las cuales cubren participación en congresos, artículos o maestrías o doctorados en convenios internacionales.



Bajo esta línea, la UNESUM y la ESPAM han desarrollado un sistema de excelencia académica para graduados de tercer nivel ofreciendo becas para estudios de posgrado a estudiantes sobresalientes, considerando las necesidades de cada persona a través de un análisis económico realizado por el departamento pertinente para este proceso. Adicional, la UNESUM destaca por ofrecer becas a docentes y demás personal que participa en programas educativos en colaboración con otros países como Cuba, destacando que, Ecuador y Cuba han firmado un acuerdo para el reconocimiento mutuo de títulos profesionales y la homologación de estudios superiores, los cuales facilitan el intercambio académico y científico, la formación de recursos humanos y la implementación de proyectos conjuntos

Los programas de becas en las IES reflejan un compromiso con la accesibilidad en la educación, alineándose con los objetivos de la política educativa la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad en la educación superior, además, incentivar a alcanzar estudios de cuartos nivel, y promover la investigación científica y tecnológica como motor del desarrollo nacional.

Con respecto a las publicaciones científicas las universidades ecuatorianas han implementado revistas académicas propias, estas plataformas permiten a docentes y estudiantes publicar sus investigaciones de forma gratuita, lo que fomenta la difusión del conocimiento y la participación activa en la comunidad académica, sin embargo, la ESPAM aún no posee este servicio, lo que limita las oportunidades de publicación para el personal docente o estudiantes, por lo que es necesario realizar convenios con revistas del sector para poder publicar con mayor facilidad.

A pesar de que tres de las cuatro universidades posean revistas científicas, t existe un consenso sobre la importancia de publicar en revistas de mayor impacto. Las instituciones alientan a sus docentes a buscar revistas indexadas, ya que estas ofrecen mayor visibilidad



y reconocimiento a las investigaciones realizadas, ya que al publicar en estas plataformas no solo mejora la reputación del autor, sino que también eleva el perfil de la institución.

Por su parte, la UNESUM presenta un mayor número de publicación en LATINDEX un sistema que agrupa revistas científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal, de tal forma que su enfoque en revistas indexadas contribuye a la mejora de la calidad investigativa en la institución. La UTM presenta un gran número de publicación en revistas regionales y propias de la Universidad, cuenta con revistas dirigidas a cada facultad a fin de que los estudiantes puedan publicar en base a su especialidad y preferencia investigativa. De igual forma, cuenta con un notable número de artículo en Scopus, considerando que este tipo de revista es de mayor impacto y beneficia considerablemente la calidad de los trabajos realizados.

Ese tipo de publicación favorece a las instituciones educativas superiores puesto que expresan la preparación que poseen los docentes en diversos ámbitos de estudio y a la vez complementan su preparación con otras afines a su área. Los docentes por lo general deben publicar dos artículos por año para mantener su nivel investigativo frecuente y actualizado. De esta forma las universidades han incrementado considerablemente la función investigativa cumpliendo con el requisito del CACES al momento de una nueva evaluación.

A diferencia de las anteriores universidades, la ESPAM no presenta revistas internas para que sus docentes y estudiantes realicen publicaciones sin costo, por lo que solicita que cumplan la parte investigativa en revistas indexadas nacional o internacionalmente en beneficio de su propio crecimiento investigativo y preparación independiente en este proceso requerido en la evaluación externa.

Cabe mencionar que no solo se realizan publicaciones de artículos, sino también de capítulos de libros y libros completos realizado por un grupo de docentes, en base a la experiencia y vivencia que adquieren en su diario vivir como docentes. De acuerdo a los datos



presentados por las IES analizadas, se puede expresar que, a pesar de tener un gran número de publicaciones por parte de los docentes, estas no aseguran una calidad educativa o una preparación completa por parte de los docentes para poder brindar las clases de manera satisfactoria que asegure la calidad en cada facultad.

Este tipo de publicaciones muestra que los docentes son capaces de realizar una investigación sobre diversos problemas sociales o educativos, pero no expresa que están totalmente capacitados para brindar a la comunidad profesionales con amplios conocimientos que realicen trabajos nacional e internacionalmente.

En cuanto a la preparación que las universidades brindan a la comunidad donde están ubicadas, se pudo establecer que las cuatro IES presentan no solo tercer nivel, sino también cuarto nivel educativo, lo que hace que el nivel educativo se incremente considerablemente de forma general, claro está que las falencias desde el tercer nivel están arriesgadas y pueden ser arrastradas en los estudios posteriores que cada persona realice.

Otro aspecto importante que destacar es que las universidades están incursionando en brindar una preparación de mayor nivel como el de PhD para los docentes y demás profesionales que desean seguir obteniendo una mejor preparación y creciendo académicamente. Este tipo de oferta educativa no está activa en todas las universidades consideradas en el análisis, como UNESUM y ESPAM, pero se conoció en las entrevistas realizadas que la UNESUM ya está preparando una oferta educativa para obtener un título de PhD el cual se iniciará con los mismos docentes que forman parte de la institución abriendo cupos para externos que deseen formar parte de este nuevo proyecto.

Con todo lo investigado y mencionado en este análisis, se puede expresar que a pesar de que todas las universidades públicas de Manabí, han sido acreditadas para seguir realizando sus actividades educativas, éstas no fueron posicionadas en una categoría A,



puesto que han tenido falencias consideradas difíciles de cumplir para poder obtener una mejor calificación, más que solo la acreditación por el CACES.

En este aspecto se puede considerar que estas universidades ciertamente presentan vacíos en algunas de las funciones sustantivas, puesto que su evaluación emitida por la CACES no ha sido totalmente satisfactoria para otorgarle una categorización más elevada que permita ciertamente establecerse como una IES de calidad. Es por ello, que el trabajo pretende realizar una propuesta dirigida a la función docente considerando que este es una de las principales funciones sustantivas que son evaluadas por el CACES para establecer la calidad educativa proporcionada a los estudiantes de Manabí.

Por lo que se considera importante que los docentes sean personas preparados en varios aspectos espacialmente pedagógicos, puesto que es un aspecto importante al momento de brindar la clase a sus estudiantes de tal manera que logre compartir exitosamente sus conocimientos, y, por ende, reciban una educación verdaderamente de calidad, cumpliendo con el objetivo principal de las IES y la evaluación realizada por la CACES en varios procesos evaluativos que ha tenido el Ecuador en los últimos años.

En base a los resultados presentados se destaca que la mayoría de las universidades cuentan con programas de becas y apoyo académico diversificados. Asimismo, las universidades con mayor enfoque en la investigación, como UNESUM y UTM, presentan un volumen significativo de publicaciones científicas, lo que contribuye a su prestigio académico, además, el desarrollo de programas de cuarto nivel es una prioridad para la UTM y ULEAM, lo que demuestra su compromiso con la formación avanzada.

Al contrastar los resultados obtenidos, se identifican áreas de mejora significativas en las cuales se observa que la ESPAM necesita mejorar la infraestructura para la publicación académica interna, estableciendo revistas científicas propias, por otro lado, la UNESUM y UTM deben fortalecer la vinculación con la sociedad, especialmente en áreas como la salud,



donde se han identificado deficiencias. Concretizando que, la evaluación interna debe ser más transparente y accesible para toda la comunidad universitaria, especialmente en UTM y ESPAM, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad educativa.



Tabla 16 Matriz de los resultados de las cuatro universidades

Compo nente	Consideraciones de la función docencia	Resultados de la evaluación de las universidades públicas de Manabí			
		UNESUM	UTM	ULEAM	ESPAM MFL
Dimensión planificación	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con una normativa mejorada a partir del 2020, esta normativa ha estado vigente desde el 2018 en beneficio del profesorado en cuanto a los procesos de su selección. Con el propósito de contratar personal apropiado a las necesidades educativas que tiene la universidad en cada una de las carreras ofertadas.	Cuenta con una normativa que permite direccionar el cumplimiento de los procesos enmarcados en los requisitos del sistema de educación superior. Con el objetivo de ir mejorando dicha normativa, en base a los requerimientos de cada una de las evaluaciones que ha realizado el CACES hasta llegar al modelo actual.	La institución cuenta con un proceso de normativa, para aprobar el ingreso de los docentes en cada una de las carreras que mantiene la universidad. Para esto se realiza un proceso de recepción de carpetas en función de las necesidades educativas que se mantiene.	Cuenta con una normativa aprobada, la misma que guía el sistema de educación ofertado en la institución. La selección del personal se la realiza en función a las mismas necesidades académicas que se tenga y a la vez que cumplan con los requerimientos necesarios en cuanto a habilidad educativa y profesional
	La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y	La institución cuenta con un plan académico de posgrado en beneficio de los docentes de la institución, donde ellos se pueden inscribir a las maestrías de su preferencia o en función	Según los datos presentados en los resultados, la universidad si tiene un presupuesto y plan de formación académica que forman parte los docentes, con el propósito de contar con	Como se pudo mostrar en los resultados, la ULEAM mantiene un plan estructurado de formación académica del personal docente, según lo ha dispuesto el mismo CACES a través	La institución sí cuenta con un plan de formación académica, sin embargo, no provee internamente este tipo de educación, más bien direcciona al personal para que se inscriban



	perspectivas de desarrollo	a la carrera de tercer nivel que poseen. Hasta el 2020 se mantenía este tipo de acuerdo, de ese año en adelante se han realizado cambios como la necesidad de realizar un cuarto nivel en función a las clases asignadas para docente, ya que este tipo de plan se realiza con el objetivo de mejorar la habilidad docente de cada uno del personal involucrado, aún más los que cuentan con un mayor nivel de ayuda económica para tal preparación.	un personal bien formado en función a sus necesidades académicas y preferencias educativas La institución presentó un exitoso plan, donde pudo preparar a los docentes inicialmente en un cuarto nivel, y en el 2020 obtuvo un importante número de docentes con PhD. Los cuales cuentan con nuevas habilidades para formar a los estudiantes, desde una perspectiva innovadora según la especialidad de cada uno.	de las funciones sustantivas a evaluar.	en maestrías o doctorado en instituciones donde se mantienen acuerdos, a fin de que los costos y el proceso sean sobrellevados por el mismo personal.
	La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras	Según los datos obtenidos en la investigación, esta institución sí cuenta con un plan de capacitación, donde los docentes se inscriben voluntariamente y pueden formar parte de cada programa. Adicional a esto los docentes	La universidad si cuenta con un plan de capacitación para los docentes, los mismos que lo realizan en diversos periodos y según sean las necesidades educativas de los docentes y estudiantes.	La capacitación que se brinda a los docentes, se realiza en base a las necesidades educativas de los mismos y en función a sus estudios previos realizados como parte de su formación profesional.	La universidad ha mantenido planes de capacitación constante en temas generales de satisfacción científica para la mayoría de los docentes que laboran en ella. Cabe mencionar que la universidad mantiene



	materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	participan en ponencias sobre diferentes temas nacional e internacionalmente lo cual hace que el personal este cada vez más preparado en temas tecnológicos y didácticos	Se realizan foros o ponencias para que a más de los docentes los estudiantes puedan participar en diversos temas relacionados a la carrera que cursan o prefieren capacitarse.		carreras técnicas, por lo que se requiere que el personal esté capacitado en base a las nuevas perspectivas tecnológicas y prácticas que la actualidad lo requiere.
	La institución cuenta con fuentes de información como estatutos, planes estratégicos, planificación operativo anual, procedimientos para la selección del profesorado	La Universidad cuenta con planes de información, se pudo constatar que a partir del 2020 la institución realizó mejoras significativas en sus estatutos, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el CACES en la valuación del 2019. Desde entonces ha ido reacondicionando su plan a fin de presentar a la ciudadanía un proyecto estructurado en cuanto a sus procedimientos de selección del profesorado	La universidad cuenta con un plan estratégico y operativo, donde plasma sus metodologías para desarrollar cada proceso académico que se lleva a cabo en la institución. Sin embargo, a partir del 2020 ha desarrollado muchas mejoras a fin de poder cumplir en mayor nivel las expectativas y necesidades que requiere el CACES para brindarle la acreditación y a la vez las expectativas de los propios estudiantes que ingresan anualmente a este sistema de educación superior.	La universidad brinda en su página web toda la información referente a los procesos y planes estratégicos educativos que realiza durante el año. Se presentan los proyectos y las aceptaciones que se ha obtenido a través de la difusión y ejecución de cada plan por parte de los mismos estudiantes que acuden a esta universidad de distintas zonas de la provincia de Manabí.	La universidad cuenta con una página web donde se pueden apreciar las diversas actividades realizadas en cada periodo, de igual forma la rendición de cuentas anuales. Sin embargo, esta información es un tanto limitada, considerando que la variedad de datos es básica y no satisface la necesidad investigativa actual. El procedimiento para la selección del profesorado se realiza en función de las necesidades académicas y según el



					presupuesto asignado por el Estado para el mantenimiento del mismo
	La institución cuenta con plan de formación docente, como: proyectos de mejora académica, preparación en áreas especializadas, planificación de estrategias de integración de internet, entre otras actividades.	Según los datos investigados, la institución no cuenta con un plan de formación docentes, solo con el proyecto de mejoramiento académico, donde sus docentes deben inscribirse y obtener un título de tercer nivel en función a sus gustos o preferencias académica	La universidad ha manifestado contar con un plan de formación docente, sin embargo, este plan no se ajusta a las necesidades académicas que mantiene la propia institución, estableciendo que el plan forma a los docentes en diversos temas de preferencia, pero no en base a la necesidad que posee de mantener docentes capacitados en una especialidad en específico. Hasta el 2019 este plan mantenía estas irregularidades, las mismas que se han ido reformando con los cambios requeridos por el CACES para una nueva evaluación externa	Se logró conocer que la institución sí cuenta con un plan de formación docente el cual ha sido mejorado a partir del 2020, a través de los nuevos mecanismos de enseñanza con el propósito de mejorar y asegurar la calidad educativa que se ha tenido en los últimos años. La formación a docente es una actividad necesaria para las autoridades de la institución, puesto que requieren mejorar la función sustantiva docente y poder adquirir la acreditación por parte del CACES.	Dentro de la normativa se encuentra un plan para el mejoramiento de la formación docente, sin embargo, no se pudo conocer con certeza cuales han sido las principales actividades que realizan para formar a los docentes según la necesidad académica existente.



			en un periodo considerable apropiado.		
	La institución cuenta con un plan de evaluación integral de desempeño del profesorado y formularios de evaluación	Según la investigación, la universidad cuenta con un plan de evaluación interna de los docentes, donde han obtenido resultados satisfactorios para la institución, pero no muy satisfactorio para la evaluación externa realizada por la CACES hasta el 2020	En este indicador, se pudo conocer que la institución sí cuenta con un plan de evaluación interna que permite establecer el nivel de desempeño de los docentes, para esto se realizan evaluaciones a los estudiantes, sobre el nivel académico y a la vez el rendimiento del docente como parte formadora en cada una de las carreras que la universidad ofrece anualmente.	La universidad sí cuenta con un plan interno de evaluación del desempeño docente, donde han obtenido buenos resultados que satisfacen al personal. Sin embargo, en la evaluación externa, los resultados no fueron iguales puesto que la universidad obtuvo una calificación menor a la que esperaban como institución	Se conoció que la institución cuenta con un plan de evaluación de desempeño tanto para los docentes como para los estudiantes. Pero de los cuales no han presentado los resultados internos adquiridos en los últimos años, solo manifiestan que han sido satisfactorios y esto les ha permitido ser acreditado a través de la evaluación externa.
Dimensión Ejecución	La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido y en coherencia con la oferta académica	La universidad cuenta con una gran variedad de profesorados de diferentes ramas, por lo que al recibir nuevos docentes se procura que estos sean de acuerdo a la oferta académica existente para el mercado	La universidad ha manifestado que hace una selección del personal docente, en base a los requerimientos académicos que se presenta de forma anual. Sin embargo, suele ocurrir que ciertos docentes no tienen completa su carga	La universidad cuenta con un plan de selección de personal que cumpla con los requerimientos que tiene la institución según las carreras y el pensum que se vaya a implementar. En los últimos años este plan fue reformado a fin de	Se conoció que la universidad cuenta con un plan de selección del personal en base a las necesidades académicas existentes, y que vayan de acuerdo a cada una de las carreras ofertadas.



			horaria, por lo que se les asigna otras actividades u horario de una carrera distinta, que vaya un poco en la línea de preparación que ha tenido el docente dentro y fuera de la institución.	que cumpla los requerimientos del CACES y las necesidades actuales académicas de la institución	
	La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad	Según la investigación la universidad realiza una distribución de las actividades que se van a realizar durante el periodo académico, sin embargo, en casos de faltar algún personal, designa a otro docente para una actividad ajena a su preparación académica	Las actividades suelen ser distribuidas en base a la necesidad académica y de gestión que tiene la universidad. Se pudo conocer que ciertos docentes disponen de tiempo para realizar actividades de vinculación con la sociedad, y de forma general, cada docente debe hacer actividades de investigación, ya sean con los mismos estudiantes o de manera independiente, a fin de cumplir con el requisito del CACES en publicaciones académicas en las revistas locales e	Los docentes mantienen su carga horaria en base a las necesidades académicas de la institución. Gran parte de los docentes mantienen una carga académica que incluye vinculación con la sociedad y actividades de tutoría a estudiantes que han egresado y requieren culminar su trabajo de titulación	La distribución académica del profesorado, se realiza en base a la oferta académica existente. Al ser esta una institución técnica, tiene directo contacto con la ciudadanía, por lo que el trabajo de vinculación es mucho mayor que en otras instituciones de educación superior, por ellos, se puede manifestar que cumple con lo requerido por el CACES en esta función evaluativa



			internacionales o de alto impacto.		
	La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado	La universidad sí ejecuta el plan de formación académica de posgrados a fin cumplir con la necesidad de mantener un personal preparado académicamente según las condiciones ofertadas en la misma institución	En los últimos años la universidad ha orientado a su personal en el acceso de capacitaciones de diversos temas, por lo que ha generado programas de investigación y preparación para todo el personal. A partir del 2020 este tipo de programas se han intensificado con el propósito de satisfacer la demanda del estudiantado, en especial en temas de tecnología, la cual se volvió de gran importancia para el conocimiento del docente y del mismo estudiantado. Este tipo de preparación se ha brindado de forma generalizada para todos los docentes, puesto que	Desde hace algunos años, la institución cuenta con un programa de formación académica dirigida a los docentes, a fin de que puedan mejorar su formación académica y contar con un personal capacitado en diversos temas que beneficien directamente a los estudiantes, la institución y comunidad en general	La universidad cuenta con un programa aprobado de capacitación del docente, así como el impulso para que estos se superen profesionalmente cada día. Así mismo cuentan con un programa de becas tanto para estudiantes como para los docentes.



			no todos han estado inmersos en el uso de la tecnología como una herramienta didáctica y necesaria para impartir las clases diariamente. Por ello, los temas han sido generales para todos los docentes sin importar la especialidad que cada uno tenga.		
	La institución ejecuta los procesos de evaluación integral de desempeño del profesorado, abarcando acciones de ética en cada una de las funciones sustantivas	La universidad sí ejecuta cada uno de los procesos de evaluación de desempeño en base de las acciones y funciones sustantivas que requieren cumplir. sin embargo, esta evaluación no ha sido suficientes para satisfacer las necesidades externas de evaluación	La universidad sí ha mantenido en los últimos peritajes el proceso de evaluación integral de los docentes, a fin de poder conocer las acciones de ética con que realiza su trabajo y la satisfacción educativa que ofrece a todos los estudiantes de la institución.	Dentro del plan que mantiene la universidad, se realiza el proceso de evaluación al profesorado considerando temas primordiales como es el de la ética y la moral, argumentos importantes para el desarrollo de la educación universitaria en cada una de las carreras ofertadas. Se conoció que este tipo de actividades son realizadas desde hace algunos años, y cada	La universidad manifiesta tener un plan de evaluación donde se abarca el tema de la ética docente y la forma en que presenta las clases durante el proceso educativo que se mantiene activo. Cabe destacar que esta es una institución de carreras prácticas donde la ética profesional influye en el desarrollo laboral de todas las personas



				vez se van ejecutando con mayor conformidad para todos los involucrados	
	La institución aporta con fuentes de información a la comunidad sobre los procesos, actividades, titularidad del profesorado, programas de posgrados y formación doctoral	La universidad brinda como fuente de información de forma física a través de la biblioteca y de forma virtual a través de los informes anuales que se presentan que son de dominio de la comunidad en general	Este es un proceso que en la actualidad es obligatorio para todas las instituciones educativas, sin embargo, en años anteriores no se contaba con tal información de manera abierta en la plataforma de la institución, pero sí se ha entregado a quienes desean conocer en forma de investigación sobre trabajos educativos que de alguna manera han involucrado a la institución. Se conoció que en los últimos años se han cargado los informes de rendición de cuenta para que estos datos sean de conocimiento público, sin necesidad de acercarse a solicitar cualquiera de	La universidad cuenta con una página web institucional donde la comunidad puede acceder libremente y obtener la información deseada sobre la planificación, pensum de estudio, rendición de cuenta, entre otros datos importantes realizados anualmente por la institución de educación superior.	La universidad en su página web comparte con la comunidad sobre las actividades que se realizan en cada periodo educativo, donde tanto los docentes como los estudiantes tienen el acceso a participar en los programas presentados y disponibles de participar



			estos datos de dominio público.		
Componente estudiantado	La institución cuenta con procedimientos para la admisión o nivelación del estudiantado acorde a la normativa del sistema de educación superior	Según la investigación realizada, la institución realiza el proceso de admisión y nivelación que ha solicitado la SENESCYT por algunos años. El proceso de nivelación se realiza dentro de la institución en base a la carrera donde está inscrito el estudiante a fin de adquirir los conocimientos básicos a cada carrera.	La institución siempre ha contado con este tipo de proceso para el ingreso de los estudiantes en cualquier carrera que decida estudiar. Y en los últimos años con la reforma educativa, este proceso fue encargado por la SENESCYT, sin embargo, la universidad brinda un proceso de nivelación en los primeros meses de ingreso a las carreras universitarias.	La universidad cuenta con un proceso de admisión y nivelación desde hace muchos años. Con la creación de la SENESCYT este fue el encargado de realizar el proceso de admisión y asignación a cada universidad. Sin embargo, una vez asignado la universidad ha realizado un proceso de nivelación a todos los estudiantes antes de iniciar con las carreras como tal.	Una vez que los estudiantes son designados a esta universidad en cualquiera de las carreras, se realiza un tiempo de nivelación y acoplamiento en una nueva etapa educativa
	La institución cuenta con normativas para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado	Básicamente la universidad no cuenta con una normativa para este tipo de seguimiento, puesto que el docente es el indicado en realizar la evaluación constante y establecer el nivel de desempeño académico adquirido en cada nivel	La universidad cuenta con una normativa que permite establecer el nivel del desempeño estudiantil, a través de las mismas evaluaciones que se realizan para conocer el cumplimiento de los docentes en función de su habilidad para abordar temas	Según la investigación realizada, la universidad cuenta con una normativa que permite dar seguimiento al desempeño de los estudiantes durante el periodo académico. No obstante, durante la evaluación externa realizada no se pudo	La universidad tiene aprobada una normativa donde puede dar seguimiento a los estudiantes a través de tutorías en temas que aún no se han comprendido a plenitud, en especial en la parte práctica, donde se debe



			importantes y medir el cumplimiento. Sin embargo, este tipo de normativa no ha permitido satisfacer la necesidad educativa de los estudiantes en las diversas carreras ofertadas por la institución. Se brinda una tutoría académica en el último proceso académico, que es la presentación de un documento científico realizado por el estudiante a manera de tesis. Pero este no cumple con las expectativas de los estudiantes al iniciar su carrera universitaria.	comprobar que la normativa pueda evaluar el desempeño académico de los estudiantes a satisfacción. Se estableció que brinda tutoría a los estudiantes que tienen dificultades al momento de comprender alguna clase en específico, pero esto está sujeto a la disponibilidad de tiempo del docente.	asegurar el aprendizaje de los estudiantes.
	La institución cuenta con procedimientos para promover la integración estudiantil en actividades académicas de la docencia,	La universidad realiza procesos en los últimos años educativos, a fin de que los estudiantes se involucren en la sociedad a través de prácticas sobre la carrera estudiada y a la vez	La universidad como tal, realiza actividades de integración a través de los diferentes eventos que se perpetran frecuentemente. Es muy conocido los programas internos que se realizan y	Según la investigación realizada, se considera que la universidad sí realiza varias actividades de vinculación con la sociedad, a fin de tener a la comunidad cerca y	En este sentido, la universidad hace partícipe a la comunidad en las diferentes actividades que se desarrollan, con frecuencia se realizan en ambientes abiertos



	investigación y vinculación con la sociedad.	adquieran una mayor preparación. No obstante, no en todas las carreras se realiza esta práctica.	que a la vez tienen público externo, y el acompañamiento de las autoridades. Se conoció que la universidad en muchas ocasiones ha sido sede de múltiples eventos de importancia, donde la ciudadanía constituye una parte primordial de tal desarrollo.	que a la vez conozcan las acciones que realiza la institución y sean parte de ellas en todo momento	donde la comunidad puede acudir y conocer las acciones que realizan en pro de la educación en la localidad
--	--	--	--	---	--

Fuente. Resultados presentados por la IES

Elaboración. La autora



III.3 Análisis de los diversos criterios emitidos por los expertos en el tema abordado

Considerando las interrogantes elaboradas en la entrevista se realiza un análisis a los cinco expertos en temas referente a la evaluación realizada a las instituciones de educación superior pública en la provincia de Manabí. Se presenta un análisis considerando los diversos aspectos desarrollados de forma abierta y sin ningún tipo de modificación en cuanto a las respuestas proporcionadas por los expertos. A pesar de que la entrevista abordó varios temas, el ámbito de la docencia es el principal en tal estudio y por ende en su presentación.

Como criterio de selección se eligió un grupo de 5 expertos con amplia experiencia en la Educación Superior y familiarizados con los modelos de evaluación utilizados en las IES en los últimos años, especialmente en el modelo del 2019, el cual es el principal tema de la investigación. Cuatro de los expertos forman parte de las universidades públicas consideradas en la investigación y un quinto es un externo especialista en evaluaciones universitarias.

Como modalidad de entrevista, se prefirió realizarla individualmente a través de un cuestionario escrito que cada uno de los expertos debía responder, de forma abierta, sin mantener contacto con los demás miembros considerados en la investigación, ni pleno conocimiento de quienes eran las personas que forman parte de esta dinámica.

El cuestionario presentado, se elaboró de forma sencilla, en base a preguntas claras y concretas, que permitan al entrevistado proporcionar respuestas que describan claramente el tema considerado, y permita conocer su verdadera opinión sobre el tema.

Las primeras interrogantes son de reflexión, a fin de que los participantes inicien con temas generales, donde puedan instruir anímicamente los siguientes temas sobre la evaluación con fines de acreditación. La segunda parte, ya estuvo estructurada con preguntas directas sobre la evaluación institucional a las universidades públicas de Manabí.



En la parte final se consideró analizar desde la experiencia de cada uno de los entrevistados con el propósito de conocer las estrategias y desafíos que las instituciones universitarias han tenido que pasar en cada uno de los procesos de evaluación, a fin de mejorar la calidad educativa de las IES. Con cada uno de los ítems, se pudo realizar un análisis evaluativo correspondiente a cada indicador.

El estudio realizado a los expertos fue establecido luego de considerar varios atenuantes que hicieron a estas personas idóneas para brindar respuestas en pro de la investigación. Se consideró el cargo que actualmente ocupan, fundamentando en la inmersión en cada una de las instituciones educativas públicas superiores de la provincia de Manabí; con ello, se recabó toda la información pertinente para la investigación.

Cabe mencionar que los entrevistados que laboran en las universidades de Manabí, mantienen un título de PhD y mínimo 5 años de experiencia en los procesos evaluativos de las universidades del Ecuador, de igual forma se encuentran ocupando un alto cargo que le permite comentar sobre el proceso de acreditación realizado en los últimos años, y cómo este proceso ha influenciado positiva o negativamente en la educación superior. Por lo que se consideraron los siguientes temas:

- La educación superior en el Ecuador según el criterio de expertos

El primer indicador analizado fue realizado a fin de conocer, cuál es el término apropiado para medir la educación superior en las universidades públicas de Manabí; para lo cual se consideraron los términos como, política pública de evaluación institucional, Evaluación institucional con fines de acreditación en la praxis en la educación superior, aseguramiento de la calidad en la educación ecuatoriana, sostenibilidad tecnológica e innovación y resiliencia organizacional e indagación apreciativa.



Dos de los entrevistados coincidieron en que el término más apropiado es la Evaluación institucional con fines de acreditación, al considerar que dentro de este término se estaría tratando de todo lo concerniente a la evaluación institucional, puesto que a la vez permite luego de su análisis que éstas sean acreditadas para seguir con su funcionamiento, sosteniendo que mantienen un proceso educativo de calidad y cumple con todos los requisitos indispensables que una institución superior debe proporcionar a los estudiantes de varias carreras presenciales, virtuales o semi presenciales.

Por el contrario, tres de los entrevistados, consideran que el término más apropiado para referirse a la evaluación institucional, es aseguramiento de la calidad en la educación superior, ya que, esta expresión se encuentra asociada al proceso de asegurar una mejora continua a los programas y sistemas realizados por una IES, por ello, este se muestra como el objetivo principal de la evaluación institucional, en cada proceso realizado por el CACES y las mismas Instituciones educativas de forma interna.

En base a esto, los expertos han manifestado que la evaluación institucional realizada se elabora con el propósito de asegurar la calidad educativa en las universidades del Ecuador y por ende, de Manabí, puesto que consideran que la educación es un marco estructural el cual se encuentra basado en la calidad educativa que adquiere cada individuo desde que inicia sus actividades educacionales en los primeros años de vida, hasta que culmina en la educación superior adquiriendo plenos conocimientos sobre una carrera específica, lo que permitirá de diversas maneras mejorar el entorno donde se desarrollan profesionalmente.

En Ecuador se considera que la educación está orientada a un Sistema Nacional Educativo el cual es sistematizado y organizado con leyes enfocadas en su mejoramiento a través de un régimen que promueva la calidad en todos los sentidos. Los cambios se han logrado observar en varios periodos, por lo que en cada evaluación se fueron realizando modificaciones significativas como estrategias para mejorar la calidad educativa que han



mantenido. Este tipo de permuta significó el cierre de algunas instituciones que no cumplían con su función a cabalidad proporcionando una formación académica deficiente sin las condiciones necesarias para ser acreditadas por el CACES.

En sí, los entrevistados concuerdan en que la educación superior requiere de políticas fuertes que propicien un cambio significativo de forma generalizada. Estas modificaciones incluyen una revisión periódica de los procesos, procedimientos, las evaluaciones, la estructura física de cada escuela según el número de estudiantes y sobre todo las reglas que propician una supervisión constante que se encargue de cumplir con una enseñanza de calidad requerida.

- Situaciones y problemáticas de la política pública en la evaluación institucional

Utilizando este indicador de situaciones y problemáticas de la política pública en la evaluación institucional, los entrevistados expresaron desde un criterio multidimensional, mencionando que este tipo de evaluación no solo es del periodo analizado en la investigación (2015-2019), sino desde 1998, donde las evaluaciones dieron inicio en la educación superior, desde entonces se ha continuado con el proceso a través de diferentes leyes y medio de control, hasta el 2019 donde finalmente las universidades quedaron acreditadas y el proceso ha sido reformado en pro de la educación.

En cada uno de los procesos evaluativos se presentaron dificultades que obligaron al Estado a modificar la política pública a fin de que las universidades fueran nuevamente evaluadas bajo nuevas perspectivas que benefician tanto a la institución, al proceso evaluativo y a los estudiantes como principales sujetos beneficiados de cada uno de los procesos realizados a lo largo de la historia evaluativa en Ecuador. No obstante, en muchos casos el beneficio no ha sido satisfactorio para los estudiantes, y más bien se han sentido perjudicados de algunos procesos, puesto que las universidades han tenido de limitar su



producción científica, en el sentido de limitar los cupos en cada facultad, hasta poder cumplir con los requerimientos de las funciones sustantivas a ser evaluadas.

Otro de los problemas que se suscitaron en los procesos evaluativos fue las limitaciones económicas que han tenido las IES, especialmente para cumplir con la función sustantiva infraestructura, en vista de que en Manabí las estructuras son antiguas y los procesos de mejoramiento lo hacen muy limitadamente, considerando que la arquitectura tradicional cumple con las necesidades actuales, más no, con la nueva necesidad educativa establecida por el Estado y por los nuevos avances tecnológicos del entorno.

Sin embargo, el problema que más afecta al proceso evaluativo es la falta de un personal totalmente capacitado pedagógicamente para fomentar la educación entre sus estudiantes, impidiendo que cada uno de ellos comprendan y especialmente aprenda satisfactoriamente el pensum de estudio presentado para cada carrera que brinda la universidad en los diversos periodos.

La mayoría de los entrevistados coincidieron en que el proceso de evaluación ha sido de gran ayuda para mejorar la calidad educativa de los estudiantes, puesto que se midieron varios parámetros que a la vez permitieron mejorar a la institución como tal, ya que de alguna manera obliga a éstas a brindar las condiciones necesarias para una educación cabal. Dos entrevistados coinciden que entre el 2015 y el 2019 se realizaron diversos cambios en el reglamento, y ya en el 2022 se presentó un control de los estándares para el cumplimiento de normas de las carreras universitarias y escalafón de los propios docentes que forman parte de cada institución.

Todos han coincidido en que deben seguir abordándose temas que permita proporcionar un mejoramiento apropiado, especialmente en la calidad educativa, puesto que es una actividad que debe estar en constante progreso según las necesidades tecnológicas, sociales, que se desarrollan en cada entorno, y además contar con nuevas normas que regule



su cumplimiento, especialmente en carreras nuevas, donde la calidad educativa es prioridad para el mantenimiento de la misma.

Entre las nuevas situaciones que pudieran ser abordadas es la calidad educativa brindada en modalidad online, puesto que esto es una metodología considerada nueva, suscitada luego de la pandemia del Covid-19. Al identificar falencias y riesgo, surgen en la actualidad procesos de educación virtual tendientes a implementarse con la finalidad de no afectar la calidad.

- La política pública como proceso integrador

Otro de los indicadores fue sobre la política pública como proceso integrador; donde dos de los entrevistados coincidieron en que éstas no están siendo integradas como se debería, puesto que el CACES y el CES reconocen una desintegración en la Ley, lo cual se observa directamente en las funciones sustantivas que evalúan los procesos de las universidades públicas del Ecuador. Estableciendo que se cuenta con varias leyes dentro de las políticas públicas, sin embargo, no se las ha podido hacer cumplir de manera satisfactoria, como es el mismo caso de la educación de calidad, el cual es el propósito de la evaluación, más no es un objetivo 100% cumplido, ya que muchas instituciones aún presentan falencias que deben seguir siendo revisadas en los años posteriores para esto se ha creado un nuevo proceso de evaluación de manera cualitativa, que busca no afectar a las IES sino más bien, facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje ofertado por las universidades.

De igual forma se manifestó que estas entidades trabajan de manera independiente, desarticulando el verdadero objetivo de la evaluación y por ende de cada uno de los procesos. Por lo que las políticas a ser implementadas se ven afectadas, especialmente en temas de emprendimiento de la investigación formativa. Este tipo de políticas es clave para el éxito de la educación superior, pues de ello depende la complejidad del sistema para facilitar los procesos que son presentados en forma de organigramas estructurales y funcionales.



Por otra parte, tres de los expertos en el tema, han expresado que sí existe una unión entre la política pública con el proceso integrador de las instituciones superiores ecuatorianas, por lo que en ellas se basa cada uno de los procesos que se han utilizado en los últimos años, especialmente para cumplir con los requerimientos de los modelos evaluativos, los cuales deben estar sujetos a cada uno de los aspectos que en ellos se requiere medir, para que la institución se considere aprobada en función a los puntos y procesos realizados.

De tal forma, el quehacer universitario permite la transformación de las políticas públicas a medida que se van demandando según sean la evolución educativa a nivel mundial. Los expertos manifiestan que, el hecho de que la educación se convierta en un campo de intervención de las políticas públicas a lo largo de un proceso socio educativo, las características en las que se basan se pueden considerar como un proceso integrador que lucha por reformar dichas políticas en beneficio de la educación y por ende de la sociedad en que se encuentra cada centro educativo universitario.

- Principales indicadores en la evaluación de universidades públicas realizadas en 2019

Este fue otro de los ítems utilizado para la entrevista donde se quiso indagar sobre cuál serían estos indicadores considerados en las evaluaciones para desarrollar, obteniendo como resultado: la comunicación, resiliencia, unidad del colectivo y aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Esta interrogante fue realizada con el propósito de conocer la capacidad de las IES para ajustarse a los cambios, y soportar una presión en varios periodos del año en la función docente, los expertos manifiestan que por lo general son varios los resilientes. Además, se considera que los docentes pueden tener la habilidad de capacitarse y adaptarse rápidamente a una nueva metodología para dar cumplimiento a su función. Sin embargo, no todos obtienen la habilidad de enseñanza pedagógica, donde los estudiantes adquieran un conocimiento efectivo y sea comprobado durante una vida laboral dentro del entorno de estudio y vivencia.



En este aspecto, la comunicación entre la IES y los docentes, es un factor sumamente importante puesto que se generó una conexión entre lo que realmente se necesita para el proceso en enseñanza-aprendizaje por parte de los docentes y lo que la universidad puede mejorar para brindar las facilidades de tal proceso.

Para esto, cuatro de los expertos manifestaron que, a pesar de todos los procesos realizados por el Estado desde hace algunos años, no existe una educación satisfactoria al 100% en el sistema de educación superior. Uno de los expertos menciona que no se debe esperar que todo venga del CACES, hoy pueden crear un modelo académico a futuro, que beneficie directamente a cada institución en pro de la educación que ofertan anualmente. De esta forma, los entrevistados concuerdan en que se debe tener en cuenta cada una de las funciones que mide cada modelo, así se puede mantener un nuevo modelo interno, donde se cubra claramente tanto la evaluación del desempeño docente como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Sin embargo, otro de los expertos considera que las instituciones universitarias deben estar siempre en concordancia con los modelos de educación que proporciona el estado, y cumplir a cabalidad cada una de las funciones a ser evaluadas. De tal forma, se manifiesta que, si se pretende crear un nuevo modelo interno, es hacer un trabajo más “agotador” que requerirá tiempo y esfuerzo de cada uno de los integrantes de la IES. Por ello, los principales indicadores que se deben considerar son los ya establecidos en los modelos, para así mejorar en lo posible cada uno de ellos, y cuando sea evaluada la institución esta cumpla a satisfacción en cada aspecto requerido.

De tal forma, los cinco expertos consideran que, en la actualidad es fundamental que las instituciones educativas sean capaces de adaptarse a los cambios que surgen con el tiempo. Para ello, se propone que estas instituciones sean resilientes, es decir, que puedan aceptar fácilmente los nuevos cambios generados y se adapten para mantenerse



actualizadas, lo que permite que todos los procesos sean aceptados e integrados a los nuevos cambios académicos que se deben realizar en cada institución.

Potenciación de la planificación y acreditación

En otro ítem se consideró la experiencia que han tenido los expertos en el área de la evaluación a las universidades públicas del Ecuador, por lo que se indagó sobre cuál serían los fundamentos de un modelo de política pública de evaluación institucional al potenciar la planificación, acreditación y el aseguramiento de la calidad educativa en el país con el objetivo de mejorar la calidad de enseñanza. Por lo que se obtuvieron diversas respuestas ya que cada uno ha tenido sus propias experiencias en función a los trabajos realizados en las universidades en que laboran actualmente.

La mayoría considera que los fundamentos necesarios para un nuevo modelo, debe estar basado en medir la calidad educativa que adquieren los estudiantes, puesto que este es un tema que siempre ha quedado con muchos vacíos o falencias; a pesar de que los anteriores modelos han considerado este indicador no se ha alcanzado un cumplimiento a satisfacción, debido a que solo se evalúa a un grupo de estudiantes de forma aleatoria, donde no se puede determinar cabalmente el nivel educativo que adquieren según la especialidad de cada grupo.

En base a esto, dos de los expertos mencionaron que en todo proceso evaluativo es necesario medir varios aspectos, los cuales una vez desarrollados, satisfacen o no las expectativas para la cual fueron creados, por ello, requieren de una mejora continua, la cual se va realizando a medida que los procesos se ejecutan y se obtienen los resultados. No se puede elaborar un mejoramiento de un proceso, sin antes conocer cuáles fueron las afectaciones que este presentó y las fortalezas obtenidas, para luego analizar detenidamente qué tipo de parámetros es aconsejable remplazar o mejorar.



Las entrevistas reflejaron la importancia de que cada institución de educación superior mantenga una planificación estratégica a fin de realizar cada uno de sus procesos ordenadamente y cumpliendo con todos los requisitos que la ley requiere. Adicional a esto, deben cumplir con los indicadores que considera el CACES para ser evaluados y así lograr la acreditación, la cual era el principal objetivo de las universidades siempre que formaban parte de la evaluación. Cabe destacar, que a pesar de que el objetivo de realizar una evaluación a las universidades no es precisamente acreditar a las instituciones, sino más bien asegurar la calidad de las mismas, todo se resume en si son o no son acreditadas.

Para ampliar esta interrogante, se complementó con la siguiente pregunta, la cual está basada en conocer de forma este tipo de evaluación, podría asegurar la calidad educativa, incrementando así mismo la eficiencia en la academia, en la investigación y vinculación.

Por ello, se conoció que muchas instituciones dejan de lado la calidad educativa, por cumplir con los parámetros medibles en la evaluación y lograr una mejor puntuación, ya sea por la estructura, los docentes o reglamentos utilizados, lo cual, al cuantificar, logran obtener los puntos suficientes para obtener la acreditación.

Para esto, la mayoría de los entrevistados manifestaron que la evaluación externa es un ente acreditador que faculta a las universidades a mantener un control interno sobre los aspectos relevantes que proporcionen un alto nivel académico a la institución. La implementación de planes con estrategias inmersas en alternativas no tradicionales que potencien una educación con cambios significativos, según avanza el uso de la tecnología y la evolución mundial, es una de las opciones que mayor impacto podrían causar en las IES en Manabí.

De tal forma, una autoevaluación en el 2023, podría ser partícipe de nuevos cambios, puesto que ya no se tendría como finalidad lograr la acreditación, sino posicionarse como una institución que brinde realmente una educación satisfactoria y que se vea reflejada en la vida



profesional de los estudiantes. El área de investigación está creciendo en los últimos años, los docentes hacen publicaciones de artículos científicos y colaboran con los estudiantes para las publicaciones de finales de estudios, dando una apertura a que ellos inicien su vida profesional con una publicación científica y permita el desarrollo de futuras investigaciones en base a su labor o preferencia académica.

Por otra parte, uno de los expertos, manifestó que si bien es cierto la función de investigación ha crecido en los últimos años, esta no netamente corresponde a una investigación satisfactoria, puesto que los temas abordados suelen ser superficiales, y como consecuencia no logran cumplir la verdadera función investigativa, en muchas ocasiones solo es una recopilación de otras investigaciones que nada aportan a la necesidad investigativa actual.

Los expertos consideran que se debe analizar mejor la función investigativa para mejorar la función docente, a fin de que los artículos publicados cumplan con un régimen académico aceptable, que beneficie a la institución por su calidad investigativa, y no solo se considere el número de documentos que una persona tiene publicado en cualquier revista, sea de alto o bajo impacto.

- Importancia de la investigación científica desde el criterio de expertos

Para conocer mejor la importancia científica y social que han tenido las evaluaciones institucionales, es necesario observarlo desde un criterio formado en base a la experiencia, los directivos pretenden profundizar en los parámetros de las evaluaciones para cumplir gradualmente cada función, considerando entre los más destacados e importantes en los actuales momentos el criterio docente, puesto que este permitirá mejorar la calidad educativa que aún requiere vigilancia para obtener su eficacia.



La mayoría de los expertos coinciden en que muchos de los directivos que tienen las universidades, no son especialistas en docencia, o con un alto perfil investigador. Mucho de ellos, se han especializado en otros temas, los cuales impide que realicen un trabajo docente cabal. Salvo los que son PhD y tienen una maestría en docencia, pueden realizar una investigación y hacer que sus estudiantes indaguen sobre temas actuales que incrementen su habilidad en cada momento.

Una gran parte de docentes, conoce lo que se debe realizar en cada proceso de su área de trabajo, pero no tiene claro cómo hacer para que esos conocimientos sean bien recibidos por estudiantes, es decir, ejercer la enseñanza-aprendizaje es un proceso que no todos tienen la facultad de practicar. Por ello, es necesario incrementar estrategias que permitan incrementar los conocimientos y habilidades pedagógicas y didácticas para la enseñanza –aprendizaje de los estudiantes en las diversas carreras ofertadas. Y esto origina que la calidad educativa sea limitada. Puesto que una institución puede contar con los mejores profesionales, pero si esos mismos profesionales, no son capaces de compartir sus experiencias y enseñar debidamente cada proceso, no se podrá brindar una educación de calidad.

Actualmente, hay muchos directivos que no tiene claro cómo usar las herramientas que proporcionan las TICs, lo que les impide a realizar un trabajo eficiente, por ello, se aseguran de contar con la ayuda de otra persona que realice ciertos trabajos para poder ser presentados como se los requiere, haciendo incrementar el número de empleados de cada institución. Si por el contrario los funcionarios se actualizarán constantemente, se realizarían proyectos más eficientes y en un menor tiempo.

- Gestiones públicas inherentes a la evaluación

Se indagó sobre la necesidad que se ha creado de retomar temas de evaluación institucional y gestionar las políticas públicas dentro de la educación superior. Para esto los



entrevistados manifestaron que la UNESCO cuestiona la educación considerando que es un bien de todos. En Ecuador la educación es gratuita, motivo por lo que es evaluada no con fines de castigo sino de mejoramiento. Consideran que desde el 2000 al 2008 se crearon 21 universidades a nivel nacional, sin embargo, las leyes de ese entonces, no les dieron oportunidad de crecer, no existía suficiente oferta de carrera, y actualmente más de 100.000 jóvenes no van a la universidad, por diversos motivos (no pudieron obtener un cupo, no desean seguir estudiando, crisis económica, problemas familiares, entre otros).

De tal forma que gestionar la política pública ha recobrado fuera ahora el problema de calidad de la educación superior aún no se ha superado del todo. Existen muchas instituciones acreditadas y esto no es sinónimo de calidad. Las tasas de escolaridad universitaria en la población de entre 18 a 24 años que ingresan no superan al 30%, ya que 30 de cada 100 estudiantes logra ingresar a la universidad, mientras que el 70% restante queda fuera.

El tema es de equidad, por razón de que la lucha de las mujeres ha permitido acceder a la educación y la vida laboral, estableciéndose en las mismas leyes que su presencia sea equilibrada con la del género masculino, así como de las personas con cualquier discapacidad, que en años pasados no tenían la oportunidad de cumplir con una función pública específica, estableciendo que todos los ecuatorianos tienen derecho a ocupar cualquier puesto y la oportunidad de capacitarse en función a sus necesidades laborales o sociales.

Estableciendo que la pertinencia en la educación ayuda a la universidad en el desarrollo del país, los entrevistados consideran que en este tema hay mucha tela que cortar, puesto que en política pública depende del gobierno para realizar cambios significativos, pues la calidad es de diferentes colores. En años pasados la evaluación y acreditación era vista como un castigo cognitivo, con el cambio de gobierno se ha observado la aplicación de



nuevos modelos de tipo cualitativos, ligados al proceso y necesidad de mejoramiento en todas las funciones antes medidas.

- Competencias y rol social en las universidades de educación superior

Sobre este ítem de la gestión de las políticas públicas y su contribución en las competencias del rol social frente al contexto de sostenibilidad, los entrevistados han mencionado que la mejor forma de gestionar las universidades públicas o privada tiene que ver precisamente con las competencias. Considerando que hay dos organismos rectores es el CES otros opinan que es el SENESCYT, que pueden sustituir en ciertos casos al Ministerio de Educación Superior composición del CES, Consejo de Aseguramiento de la Calidad, lo cual construye a elevar competencias. Cuando el CONEA nació era autónomo 2003-2010 y fue cuando CEAACES pasó a ser un ente público independiente del gobierno, eso marca las competencias.

La gestión de la política pública sí contribuye a elevar o estancar las competencias dentro el rol de las universidades. Para esto el Gobierno mantiene sectores como son el Consejo Superior, autoridades, docentes, estudiantes, sociedad, administrativo. Estas políticas en materia de gestión, permite mejorar o disminuir y entregar sostenibilidad de la educación, no solo en la composición sino en competencias.

Algunos entrevistados consideran que los extremos son negativos, 2008, 2010, 2013, se volvió reglamentario, ya en el 2018 se volvió al pasado de la universidad, donde se permitió crear nuevas carreras y comunicación con proyectos y se desregularizó el proceso, estableciendo un nuevo modelo que no sea ni tan fuerte, ni dejar pasar asuntos importantes.

Con el análisis de las evaluaciones realizadas entre los años 2015 y 2019, las funciones sustantivas presentaron varias falencias, lo que originó a que el mismo CACES tome la decisión de implementar mejoras y realizar una nueva evaluación en un periodo ya



establecido. Esto permite que las IES cuenten con nuevas oportunidades de mejorar su nivel alcanzado anteriormente, modificando e incrementando las partes o actividades que antes no se habían considerado para cumplir con el objetivo de la evaluación, el cual es obtener la calidad educativa.

Entre las principales dificultades para dar cumplimiento a este objetivo, es la falta de preparación pedagógica y didáctica de los docentes que forman parte de las IES, ya que muchos se basan en cumplir con su currículum de excelencia académica, pero dejan de lado la habilidad pedagógica para formar a los estudiantes, desde una perspectiva más humana y actual a los nuevos desafíos presentados en la educación.

Por tanto, se considera que los docentes, deben estar mejor preparados para satisfacer la necesidad de aprendizaje que tienen miles de alumnos, lo que limita su desarrollo profesional, haciendo que sean profesionistas sin un conocimiento completo que les permita laborar en cualquier parte del mundo con bases educativas bien forjadas.

La vinculación con la sociedad es un factor primordial en este aspecto, donde los docentes deben coordinar trabajos con sus estudiantes que involucren a la comunidad, generando un conocimiento global científico y tecnológico que permita el desarrollo social y económico del sector.

- Evaluaciones de los balances socioeconómicos, innovación tecnológica y necesidades ambientales

En otra de las interrogantes, se consideró conocer el juicio de los entrevistados en la evaluación de las instituciones educativas direccionadas al balance socioeconómico, innovador de tecnología y necesidades ambientales. Para esto la mayoría coincide en que las instituciones requieren ser más partidarias con la sociedad y abrirse a las necesidades ambientales del sector en el que se encuentran ubicados. En el caso de Manabí, las



universidades están ubicadas en lugares estratégicos, puesto que se tiene en el sur, al norte, en la capital y en el puerto principal, lo cual hace que toda la provincia tenga accesibilidad al estudio universitario en materia de ubicación.

Sin embargo, los trabajos realizados por las instituciones son únicamente dentro de cada organismo, aun no realizan proyectos que beneficie directamente a las comunidades, es decir, que los trabajos estudiantiles se enfoquen en los problemas de la sociedad, así existiría un mayor vínculo y el aprendizaje se realizaría desde la misma vivencia de los estudiantes. Claro está que las carreras técnicas sí lo realizan en el último año, es el caso de medicina, enfermería, y afines, pero se puede involucrar carreras de otra rama, como el trabajo social, el periodismo, la gestión administrativa, que muchas agrupaciones requieren de una ayuda especializada y donde los estudiantes sí puede proporcionar una ayuda significativa y por ende un mayor aprendizaje.

No obstante, varios entrevistados consideran que la innovación tecnológica es un requisito que debe ser solicitado en las instituciones educativas superiores, puesto que cada vez más se utilizan dentro de la educación en todas las carreras. Como es de conocimiento público desde el 2020 con la pandemia del COVID-19, la educación se transformó a totalmente digital mientras se superaba la crisis sanitaria. Ya en la actualidad, se utiliza ambos sistemas que han generado grandes desafíos y cambios positivos en el sistema educativo general.

Este cambio ha permitido la integración de la sociedad con la educación, puesto que ha sido necesario contar con nuevos mecanismos educativos para poder satisfacer las necesidades del entorno.

- Estrategias y desafíos de la evaluación universitaria



Entre las interrogantes se indagó sobre las estrategias y desafíos que se impulsan en las evaluaciones institucionales en el ámbito de docencia universitaria, lo cual se basó en la experiencia de cada entrevistado. Cabe mencionar que todos los expertos, son profesionales que han estado inmersos en los procesos evaluativos dentro de las universidades de Manabí y el Ecuador, por ello han manifestado que la función docencia es una parte de suma importancia en las universidades, el currículo de cada docente debe cumplir con todos los requisitos para formar parte de una institución superior y a la vez tener conocimientos sobre la forma adecuada de enseñanza, qué tipo de estrategias implementar para captar la atención del alumnado, para qué enseñar, qué tipo de estudiantes tiene en los diversos salones, qué tipo de evaluaciones son las más pertinentes en base al tipo de estudiantes y la forma de enseñanza empleada, entre otras.

Los entrevistados, expresan que el indicador docencia está obteniendo una mejoría dentro de las instituciones, puesto que se solicita a los docentes que se preparen constantemente, realicen publicaciones de artículos científicos e implementen nuevas estrategias metodológicas en sus aulas de clases, todo ello con el firme propósito de asegurar una educación de calidad que a la vez integre a todos los miembros de la universidad, docente, alumnado y directivos, puesto que todos realizan un trabajo unificado en beneficio común.

- Profundización de las políticas públicas en las demandas universitarias

Por último, se consideró oportuno solicitar a los expertos una recomendación propia para lograr profundizar las políticas públicas en las universidades del Ecuador. Para esto las respuestas no fueron diversas, pues la mayoría considera que la política pública debe estar encaminada a mejorar la educación superior en varios sentidos, tanto internacionalmente como en los procesos que se realizan para una educación interna, asimismo, consideran que las universidades deben apostar por una educación de cooperación internacional, con



movilidad no solo de los estudiantes, sino también de los docentes, que se realicen investigaciones conjuntas y se obtenga una titulación avalada por varias universidades nacionales e internacionales.

Un criterio adicional a considerar es sobre las universidades al realizar en años anteriores convenios con instituciones internacionales, sin embargo, estas no han cumplido el objetivo de ofrecer una educación de calidad. Los docentes han viajado a otros países a realizar una titulación, pero esto no ha incrementado el nivel académico interno de las universidades, considerando que ya se cuenta con un número importante de docentes con títulos doctorales, sin embargo, existen muchas falencias al momento de brindar la clase y que el estudiante adquiera el conocimiento que posee dichos docentes preparados internacionalmente.

Cabe señalar que los especializados en el tema consideran que el Estado ha optado por enviar a estudiantes a universidades internacionales a través de becas, los cuales cumplieron su función de preparación; no obstante, consideran que se perdía al profesional cuando estos no regresaban al país, ya que, debían cumplir con el periodo laboral estipulado por el mismo Estado y de esta forma forjar nuevos profesionales dentro del país. Por ello, se consideró preparar mejor a los docentes, para que sean ellos quienes regresen con un mayor conocimiento y puedan educar a más estudiantes en las instituciones públicas del país.

En base a la investigación, los expertos concluyen que las políticas públicas es un tema que siempre estará en la mira de todas las personas, puesto que ellas, permiten el funcionamiento de todos los entes del estado y en especial el de la educación superior, ya que es un sector que afecta directamente a la población en general.



CAPÍTULO IV: ESTRATEGIAS Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA EVALUACIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MANABÍ



Como se ha mencionado a lo largo del trabajo investigativo tanto teórico como práctico, el sistema de educación superior presenta como principal finalidad la formación académica y profesional de todos aquellos que forman parte de este sector, señala la LOES (2018). Para esto, se involucran una serie de leyes y reglamentos que han sido modificados con el paso de los años con el firme propósito de mejorar y asegurar la calidad educativa en todas las instituciones públicas del Estado.

En base a la investigación, se puede mencionar que, la mejor estrategia aplicable a la enseñanza superior, es aquella que se mejora con el tiempo y se ajusta a la necesidad que se presenta según el entorno y desafíos tecnológicos de la época.

Desde una perspectiva general, la política pública en la evaluación de las IES es un instrumento esencial para regirse y mantener un control acertado de sus funciones, a fin de lograr cumplir con los requerimientos generales que dentro de ellas se establecen. Estas políticas ayudan notablemente al manejo y brinda directrices aceptables para su concepción. Como se ha evidenciado, cada vez más las instituciones educativas superiores requieren de reglamentos y estándares que les permita cumplir a satisfacción el objetivo de asegurar la calidad educativa en todos sus aspectos, por ello, evaluar este ámbito y a la vez proporcionar estrategias efectivas permitirá satisfacer las necesidades que aun presentan.

Las estrategias para la implementación de las políticas públicas en las evaluaciones de las IES de Manabí implican el uso de indicadores de desempeño, auditoría y evaluación para mejorar la calidad de educación, a su vez, se enfocan en la promoción de la transparencia en la gestión universitaria para garantizar que las universidades cumplan con sus obligaciones y objetivos.

Las universidades de Manabí, al igual que otras instituciones educativas de Ecuador son organismos autónomos enfocados a la formación académica de tercer y cuarto nivel; a la investigación científica y tecnológica; con visión, innovación, desarrollo y promulgación de



las culturas, tal y como lo indica el art. 350 de la Constitución de la República de Ecuador (2008). Asimismo, se encuentran en cambios constantes, con políticas y reformas educativas que pueden afectar el progreso del aprendizaje, pese a ello, las estrategias adecuadas pueden lograr que las universidades alcancen sus metas y objetivos.

IV.1 Estrategia para complementar la calidad en la educación superior en la función docente en base a la evaluación institucional

Como se ha mostrado en el desarrollo del trabajo investigativo sobre las universidades públicas de la provincia de Manabí, es la función docente la que juega un papel crucial, ya que, como manifiesta Ramayo (2018) la práctica del profesorado implica adaptarse a cambios y desarrollar habilidades pedagógicas, es por esto que para asegurar que esta ocupación se desempeñe de una manera efectiva, se debe contar con estrategias que complementen la calidad en la educación superior.

El presente estudio se realizó en base al modelo de evaluación empleado por el CACES desde el 2015 al 2019, el cual fue establecido en Ecuador como un marco regulatorio compuesto por procesos para que las instituciones de educación superior funcionen articuladamente para mejorar la calidad educativa impartida en todas las instituciones públicas del estado.

Este mismo Modelo de Evaluación (2019), enfatiza que la función sustantiva *Docencia* debe priorizar la concordancia de los actores claves, los cuales son: el profesorado y el estudiantado; posteriormente, se debe regir bajo los criterios de: planificación de los procesos, formación y titularidad del profesorado. La relación de los ejes antes mencionados son la respuesta a obtener una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, ya sea esta presencial o virtual.

Conjuntamente, este proceso incluyó un análisis de la autorización y acreditación de la calidad de las universidades, cumpliendo con las leyes y normativas que se vincularon a lo largo del trabajo investigativo. Para la obtención de un mejor resultado, el Estado a través del



CEAACES (2012) planteó categorizar a las Universidades y Escuelas Politécnicas en cinco niveles, empezando desde la categoría A como la máxima calidad, hasta la E siendo esta categoría el nivel más bajo. Las instituciones que adquirieron como resultado el nivel más bajo, no fueron aprobadas, teniendo que realizar un nuevo proceso para ser evaluadas e incluso clausuradas de forma definitiva.

Entre el 2015 y 2017 se realizó una nueva evaluación a las universidades que mantenían una categorización baja, y una evaluación voluntaria, reconociendo que son las universidades las encargadas de gestionar y mejorar considerablemente la calidad educativa. CACES (2019) en su modelo, sostiene como objetivo brindar la acreditación a las universidades más no categorizar a cada una de ellas, se establecía cuales habían sido acreditadas y cuales debían volver a ser evaluadas para establecer su aceptación.

Este proceso se efectuó por medio de un comité evaluador, donde midieron cuatro ejes fundamentales: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales, según señala el Modelo de Evaluación Externa (2019), siendo así que, a través de su ejecución resalten los principios del procedimiento y se alcance un progreso indisoluble. Para este análisis se emplearon dimensiones igualitarias de planificación, ejecución y resultados.

El aseguramiento de la calidad es un objetivo que todas las instituciones superiores desean alcanzar, para lo cual cumplen con gestiones orientadas a proporcionar confianza en la comunidad donde funcionan diariamente, a fin de mantenerse como una institución de prestigio con altos estándares de calidad educativa. Según la investigación de Guerra (2022) los modelos sectoriales de evaluación y acreditación de la calidad en la educación superior se ajustan a esta definición, al proporcionar información a la sociedad sobre la calidad de las instituciones objeto de evaluación, fomentar una cultura de la calidad universitaria y el enfoque a la mejora continua. Es así, que a través del modelo 2019 se pretendió garantizar



que las universidades brinden programas académicos de calidad, ofrecidos de forma gratuita para todos los ciudadanos que incursionan en una nueva etapa de educación.

A través del proceso de estudio y análisis realizado en los resultados de las evaluaciones sustantivas del modelo 2019, se considera que la función docencia ha dejado vacíos los cuales sintetizan que la administración de las universidades que obtuvieron bajas calificaciones no cumplieron a cabalidad el objetivo principal de asegurar la educación en todos sus niveles, además, se considera que a pesar de existir el personal docente necesario según el número de estudiantes matriculados en cada una de las instituciones, no se ha logrado asegurar la calidad educativa dentro de las aulas de clases ya sea en modalidad presencial o virtual.

Respecto a la función docencia el modelo sustantivo 2019, identifica que las evaluaciones arrojaron como resultado que existe poca preparación en los docentes. El estudio elaborado por el CES (2016) refleja que un aproximado de 35.000 docentes que laboraban en las IES solo un 10% presentaba formación en pedagogía, por lo que se atañe que la formación pedagógica de profesores universitarios en el Ecuador no se ha desarrollado con el interés que debería mantener, y, por ende, constituye uno de los vacíos que ha dejado la función antes mencionada.

Por ello, el modelo de evaluación externa que se pretende llevar a cabo se encuentra compuesto por seis criterios que según lo estipula el CACES (2023) son primordiales: condiciones institucionales, docencia, condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes, investigación e innovación, vinculación con la sociedad, y sistema de gestión de calidad. En cuanto a la función sustantiva docencia, los criterios fundamentales para esta área en base al modelo son: Modelo Educativo, oferta académica y gestión curricular y resultados de aprendizaje. Cabe destacar que este nuevo modelo brinda mayor relevancia en el área educativa, con el propósito de obtener una excelente calidad académica.



La acreditación es un proceso clave para gestionar la calidad y sostenibilidad educativa, permitiendo a las instituciones mantenerse en el sistema y cumplir con los requisitos académicos, facilitando la autoevaluación como herramienta estratégica para adaptarse a nuevos lineamientos y avances tecnológicos.

En función de lo planteado, como requerimiento de las universidades se encuentra el innovar los conocimientos de los docentes para que la enseñanza brindada sea excepcional, por ello, acudieron a conferencias con oradores nacionales e internacionales en temas relacionados tanto a su profesión académica como a la parte de docencia, con una alta inversión por parte de las mismas universidades y de los docentes. Así mismo, se estableció en la investigación que con el paso de las evaluaciones institucionales también se han creado revistas internas para incrementar las publicaciones de los docentes y estudiantes abriendo camino a la innovación y mejoramiento de la educación en varios aspectos.

En relación a la problemática expuesta se propone incorporar el aprendizaje colaborativo, adicionalmente, realizar evaluaciones formativas, estrategias que consisten en proporcionar un espacio de intercambio de opiniones respecto a un tema planteado con el propósito de integrar nuevas ideas, posteriormente monitorear los conocimientos que poseen de su respectiva materia con el objetivo de identificar sus fortalezas y debilidades.

En base a la evaluación institucional y en conjunto con las estrategias planteadas anteriormente, se plantea adicionalmente la investigación y publicación académica de los docentes, asimismo, una revisión periódica del plan de estudios que incorporen los catedráticos en sus clases.

El objetivo es mejorar la calidad educativa a través de estrategias que favorezcan la formación continua de los docentes, lo que resultaría en estudiantes más comprometidos y un mayor rendimiento académico. La acreditación no es el fin principal, sino un medio para lograr este propósito, además de ser una referencia en medida de aceptación por el CACES



(2019) para establecer que dicha institución cumplía satisfactoriamente con los requisitos necesarios para seguir su funcionamiento.

IV.2 Estudio de la evaluación institucional respecto a la recategorización de las universidades públicas de Manabí

La evaluación realizada a las universidades del Ecuador, produjo diversas modificaciones respectivamente el área de administración y planificación educativa, estos cambios fueron basados en los principios de integralidad, equidad, inclusión y democracia, completados en la LOES 2018, por lo que fue corroborada la importancia de medir el sistema educativo, pasando de ser una formalidad o un proceso burocrático a ser un proceso necesario para dar respuestas a las demandas del estado y la sociedad ecuatoriana.

En este sentido Terán y Tituaña (2020) manifiesta que la evaluación institucional ha sido una acción dirigida, planificada y organizada de manera integral, que ha requerido la participación de todos los actores que conforman la misma institución a ser evaluada. Todo ello, ha permitido renovar y transformar los planes educativos en beneficio de una mejor educación, considerando que las funciones evaluadas por el CACES, sea vista por estos autores como un proceso en el cual la evaluación se considera sinónimo de medición, en este caso se pudo comparar los datos obtenidos, con los requerimientos específicos en cada uno de los niveles de control. En tal sentido, consideran que la evaluación ha sido un proceso activo para mejorar la calidad educativa en diversas instituciones del estado ecuatoriano.

El impacto que produjo la evaluación institucional en las universidades de Manabí es considerado favorable para el mejoramiento de la educación de forma general. Fundamentando, que esto ha permitido que cada una de ellas vaya mejorando paulatinamente, según se han ido inmiscuyendo en los procesos evaluativos a lo largo de la historia. De tal forma se puede determinar que por ejemplo la universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) en la evaluación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador realizada en el 2009, fue ubicada en la categoría “C”, con



varias observaciones que debían mejorar en temas de investigación y en aspecto académico, por lo que no estimaron esfuerzos para cumplir con lo señalado, incorporando nuevos docentes con nombramiento provisional y definitivo de tiempo completo en diversas carreras, satisfaciendo la necesidad de ese entonces, de igual forma se mejoró los equipos de laboratorio considerado por el CONEA necesarios.

Para el 2013 la universidad es intervenida por el Consejo de Educación Superior (CES), con el objetivo de normalizar su funcionamiento en actividades académicas, administrativas y jurídicas, en el 2016 a través de un comunicado se dio fin a esta intervención dando paso a una nueva dirección, la cual pudo continuar con la labor y proceder a una nueva evaluación para ser acreditada, donde se situó en la categoría “B” y finalmente con la evaluación del 2019 fue acreditada por los próximos cinco años más.

Por su parte la Universidad Técnica de Manabí (UTM), enfrentó sus propios retos en torno a la calidad educativa, considerando que, en el 2009 con la evaluación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador, fue categorizada en el nivel “D”, resultado sorpresivo para todos los involucrados que consideraban a esta institución como una de las mejores de la zona. Pero las autoridades tomaron medidas inmediatas para cambiar esta resolución, y ya en el 2013 con la nueva evaluación lograron posesionarse en la categoría “C”, permitiendo esto seguir funcionando de manera habitual, pero con nuevos desafíos que debían cumplir si deseaban mejorar esta resolución.

Es así que iniciaron con varios cambios significativos en diversas áreas, lo que les permitió en el 2015 obtener una categoría “B”, y posteriormente en el 2019 se acreditada por el CACES como una de las universidades de mayor crecimiento educativo a nivel provincial. Haciendo que la comunidad vuelva a confiar en el nivel educativo que la institución proporciona y a la vez incrementar carreras actuales que satisfagan las necesidades



educativas de los miles de estudiantes que buscan anualmente un cupo en esta institución superior.

La universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, presentó varias dificultades al momento de ser evaluada con los modelos anteriores, considerando que en el 2009 fue ubicada en la categoría “C” por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador, sin embargo, en el 2013 con la nueva evaluación fue ubicada en la categoría “D”, por presentar varias deficiencias en los estándares evaluativos, lo que le impulsó a mejorar considerablemente y prepararse en aspectos importantes considerados por el modelo evaluativo. De esta forma en el 2015 volvió a ubicarse en la categoría “C” puesto que aun presentaba problemas de infraestructura, lo que comprometió a las autoridades, docentes y alumnos a trabajar fuertemente para llegar a la categoría B en la próxima evaluación. Ya en la evaluación del 2019 logró ser acreditada en base a las mejoras realizadas tanto en su infraestructura como en las funciones de docencia y vinculación con la sociedad.

Con respecto a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (ESPAM MFL), en la evaluación que realizó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador en el 2009, la ubicó en la categoría “C”, esto impulsó a los directivos, docentes y estudiantes a comprometerse con la institución para que esta sea más de investigación, desarrollo e innovación, lo que les ha beneficiado puesto que en la evaluación del 2013 y 2015 mantuvieron su categoría y en el modelo evaluativo del 2019 logrando ser acreditada como una institución académica con mayor área destinada a carreras agrícolas y pecuarias, lo que hace productiva a la zona donde se encuentra ubicada, e implementa constantemente proyectos de cacao, café, caña de azúcar, ganado vacuno lechero y de carne, entre otros. Lo que la convierte en una institución superior destinada al agro por lo que es referente nacional en el campo de la investigación.



De tal forma, se puede mencionar que la evaluación ha tenido un impacto abrumador en cada una de las universidades que han formado parte de este proceso, por lo que han tenido que incluir planes estratégicos claros sobre el mejoramiento de la educación que pretenden realizar para poder ser posicionados en una mejor categoría y ser acreditados con el mayor puntaje posible, a fin de ofertar una institución de calidad donde las funciones sustantivas han sido evaluadas y considerada satisfactorias para el Estado y por ende para la comunidad.

IV.3 Nuevas estrategias en la implementación de la política pública

El acceso a la educación pública en el Ecuador, ha sido diverso en los últimos años, puesto que se han elaborado numerosas políticas públicas que han involucrado desafíos a las IES. Cabe mencionar que financieramente las instituciones son cubiertas por el Estado, puesto que ninguna de ellas cobra matrícula a sus estudiantes de tercer nivel o pregrado. No obstante, esta confianza en el gobierno central no necesariamente significa que las IES estén adecuadamente financiadas, con frecuencia existen reducciones o cambios en la política pública, que obliga a las instituciones a reformar su plan anual y acoplarse a los cambios necesarios. Sin embargo, dentro de la Constitución del Ecuador (2008), se manifiesta la necesidad de proveer financieramente a estas instituciones de educación superior, estableciendo que la Educación es gratuita para todos los ecuatorianos hasta el tercer nivel.

La nueva estrategia presentada en la investigación, es elaborar un plan para la implementación de la política pública en la evaluación institucional específicamente en la función docencia para el aseguramiento de la calidad de la misma, definiendo los objetivos y metas de la política pública, además desarrollar un marco normativo en conjunto con un sistema de evaluación integral.

Caso específico universidades públicas de la provincia de Manabí – Ecuador. Por ello, se establece como objetivo estratégico, lo siguiente:



Tabla 17 Estrategias para evaluar la función docencia

Objetivo estratégico	Indicador
OE 1. Incrementar la capacidad de los docentes para comunicar con criterios de calidad, inclusión y democracia los conceptos de su materia respectiva, promoviendo el fortalecimiento de la actividad docente dentro de las mismas aulas educativas, ya sean estas virtuales o presenciales.	Número de estudiantes por cada Institución educativa, diferenciada por facultad y carrera
	Número de docentes por carreras en cada institución de educación superior
	Número de estudiantes graduados anual o semestralmente
	Proceso de evaluación de capacidad de los docentes de las IES realizado por los directores de carrera.
OE 2. Realizar evaluaciones periódicas sobre el plan de implementación del modelo de política pública, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en los docentes.	Espacios tecnológicos aplicados al desarrollo profesional de los docentes.
	Desempeño de investigación académica realizado dentro de los procesos educativos
	Proceso de vinculación entre docente y estudiante en función de temas específicos en su entorno

Fuente. Elaboración propia a partir de la investigación previa

Para dar cumplimiento a la estrategia, es necesario plantear objetivos con ejecución de la política pública existente, por lo que se presenta lo siguiente:

Tabla 18 Objetivos tácticos

Objetivo estratégico	Objetivo táctico
OE 1. Incrementar el acceso a la educación, promoviendo la permanencia y fortalecimiento de la actividad docente dentro de las mismas aulas educativas, sean estas virtuales o presenciales, con criterios de calidad, inclusión y democracia	Mejorar los procesos de admisión dentro de cada carrera educativa
	Incrementar el acceso a programas de formación para profesionales comprometidos en el sistema de educación superior
	Mejorar el proceso de culminación de las diversas carreras educativas, comprobando la excelencia en cada individuo



hacia un enfoque de profesionalismo e inserción laboral.	Mejorar la evaluación interna realizada a los docentes durante el proceso educativo
OE 2. Proveer a los docentes de las posibilidades para desarrollar sus habilidades profesionales académicas, beneficiando directamente a los estudiantes a través de educación de calidad satisfactoria ante cualquier evaluación	Brindar recursos tecnológicos vinculados a las TICs para mejorar su desempeño.
	Incentivar a la investigación académica en función a la política pública asequible en las IES
	Garantizar oportunidades de desarrollo profesional a través de programas de talleres y actividades prácticas de información actualizada periódicamente.

Fuente: Autora

De tal forma, para el proceso de una educación de calidad en las IES a partir de la evaluación a los docentes realizados por el CACES, se plantea lo siguiente:

Tabla 19 Plan Institucional

OE	PROGRAMA	PROYECTO A APLICAR	PRODUCTO INSTITUCIONAL
OE 1	Calidad del sistema educativo superior	Ampliación de la oferta académica	Políticas públicas que permitan el acceso a la educación superior
		Incremento de carreras técnicas	
		Aplicación de un proceso de nivelación antes de ingresar a la educación superior	
		Proporcionar criterios de inclusión que beneficie a las comunidades y el entorno	
OE 2	Docentes capacitados en innovación, tecnología y pedagogía didáctica	Fortalecimiento de los conocimientos en enseñanza – aprendizaje	Diseño y seguimiento del plan educativo
		Capacitación del desempeño humano	
		Evaluación del conocimiento	
		Desarrollo de proyectos de vinculación	

Fuente. Elaboración propia



Adicional a lo indicado, en Ecuador se realizan concursos para que profesionales ocupen cargos en universidades o escuelas politécnicas. Para ello, los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, entre los cuales se encuentra según señala el Reglamento impartido por el Ministerio de Trabajo (2015):

- Titulación de tercer y cuarto nivel: Se requiere que los candidatos posean una titulación docente reconocida, de tal forma, se le otorgará al candidato tres (3) puntos por el título de un nivel superior.
- Experiencia profesional: La experiencia previa a la enseñanza es un criterio importante para evaluar si son idóneos los candidatos, por ello, se le conferirá un (1) punto por cada año requerido, hasta máximo tres (3) puntos.
- Resultado de evaluaciones pedagógicas y disciplinarias.
- Méritos y logros: Consiste en proyectos educativos, publicaciones, capacitaciones y reconocimientos.
- Presentaciones: Evalúa las habilidades de comunicación, pedagógicas y de liderazgo.

En base a lo presentado en los cuadros, se puede manifestar que los programas y proyectos, permitirán cumplir con los objetivos trazados en la propuesta, lo cual ha sido desarrollado en función de la investigación previa, estableciendo que la función docencia evaluada por el CACES no ha permitido establecer una educación de calidad como inicialmente el mismo plan tenía planteado. Por ello, es imprescindible complementar con nuevas estrategias que se enfoquen directamente en la debilidad establecida mediante el estudio.

Este complemento al modelo del CACES (2019) en la función docencia, permite generar dinámicas que incrementen sustancialmente los indicadores de productividad y excelencia que actualmente cuenta el modelo. En los últimos años, la educación superior en el Ecuador ha mostrado un cambio significativo, a fin de demostrar a las autoridades del



Estado, que son capaces de sustentar una educación de calidad cumpliendo con todos los requerimientos que se han venido implementando desde varias décadas, especialmente en los últimos 10 años, donde la aplicación de modelos evaluativos forjó un nuevo camino hacia la excelencia educativa en el país.

Luego del modelo del 2019 utilizado por el CACES, se ha dado una apertura para que las universidades no sientan la presión de una categorización, estableciéndolas en rangos de calidad. Por lo que, en consenso con organismos institucionales, tomaron la decisión de realizar nuevas modificaciones que libera de esta presión y solo establecer en base a la evaluación, si las instituciones son o no acreditadas. Por lo que es necesario mencionar la mejora de los indicadores evaluados, con el propósito de que brinden mayor relevancia a las funciones que aún tienen dificultades y que son las principales para asegurar la calidad educativa, como es la docencia.

Para esto, no se requiere mantener un rango de una universidad ideal, sino más bien que las instituciones respondan a una competencia lógica de pertenencia de calidad en la enseñanza en las diferentes carreras ofertadas. Por consiguiente, es importante que se realice una revisión desde el ingreso de los estudiantes a las instituciones, hasta el momento en que culmina su carrera universitaria, para lo cual una evaluación general es un proceso fácil de cumplir y medir su nivel académico. Así mismo, una evaluación periódica de los docentes, no solo en la preparación o títulos académicos que pueda obtener, sino más bien en la dinámica con que pueda emitir cada clase, y los resultados obtenidos de tal actividad.

Para que la gestión universitaria asegure criterios de patrones de calidad en la Educación Superior debe partir de la correspondencia entre indicadores eficaces y eficientes con el fin de garantizar una adecuada estrategia. Para esto, se han tomado como modelo los objetivos y estrategias presentadas por la ESPOL, la cual se ha hecho merecedora de acreditaciones nacionales e internacionales, entre ellas: Nacional, CACES Internacional,



AACSB (Administración), AMBA (Postgrado en Administración), menciona la Memoria de Sostenibilidad de la ESPOL (2020).

Para lograr la mayor parte de carreras acreditadas, la ESPOL menciona que entre las estrategias que constan en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022, se encuentran:

- Reformar la normativa interna para mejorar los resultados de la gobernanza.
- Rediseñar el modelo de gestión.
- Adoptar políticas que promuevan el compromiso, mejoren la coordinación y alienten la cooperación.
- Disponer de información desagregada y oportuna para la toma de decisiones.
- Asignar presupuestos y delegar competencias de autorizaciones de pago a autoridades.
- Centralizar la gestión de convenios con empresas a través de unidades coordinadoras.
- Diseñar un modelo de gestión integral de vinculación.

Adicionalmente, la ESPOL en su plan estratégico institucional realizado en el año 2018 con una vigencia de cuatro años expone los cinco objetivos estratégicos que la llevaron a ser una de las escuelas mejor puntuadas con 1829 según el ranking mundial (2023):

Tabla 20 Objetivos estratégicos institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
Objetivo estratégico 1	Desarrollar y difundir innovación e investigación de alto impacto en la sociedad.
Objetivo estratégico 2	Garantizar una oferta académica, con operaciones eficientes, que cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad y que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.
Objetivo estratégico 3	Proporcionar experiencias educativas y entornos de aprendizaje gratificantes, que garanticen la formación de profesionales íntegros y competentes y que aseguren su rápida incorporación al sector productivo.



Objetivo estratégico 4	Desarrollar actividades de vinculación que generen un impacto transformador en la sociedad y que contribuyan con la sostenibilidad institucional.
Objetivo estratégico 5	Implementar un modelo de gestión eficiente, eficaz y sostenible, fundamentado en procesos que cumplan con altos estándares de calidad y con orientación a la satisfacción del cliente.

Fuente. Autora

De tal forma, comparte como experiencia centrarse en las áreas más importantes, como: académica, operacional y comunidad, y en futuras estrategias articular los objetivos, políticas y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y las metas planteadas para el 2030, además, en el proceso de mejora recomienda trabajar colectivamente entre unidades y facultades.

En la tabla 20 se puede observar indicadores que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos, los cuales son el motivo de aumento del acceso actual a la educación, por lo que se requiere la promoción, permanencia y fortalecimiento de las actividades desarrolladas por los docentes en sus aulas de clases. Considerando que cada una de las instituciones consideradas en este análisis, cuenta con docentes preparados y que han cumplido con los requisitos emitidos por el CACES, estos requieren de un indicador complementario que permita impartir las clases de forma objetiva y cumpliendo a satisfacción con los criterios de calidad enfocados a la nueva forma de evaluación del país.

El segundo objetivo dentro de este plan, es promover entre los docentes, las posibilidades de desarrollar sus propias habilidades educativas, que no por cumplir un pensum de estudio, este se base en ciertos temas y formas de enseñanza que, si bien para unos funciona, para otros puede resultar cerrados sin obtener la vinculación necesaria entre los docentes y estudiantes. Para esto, se establecieron indicadores como el incremento de espacios tecnológicos, dando una apertura a la nueva era educativa y no estancarse en la forma tradicional de enseñanza, la cual ha dado buenos resultados, pero con el ingreso de la



tecnología esto va quedando atrás, puesto que cada vez, más jóvenes estudiantes, se siente más inmerso en una educación a través de tecnología que de la forma tradicional.

Estudios realizados por varios autores como Barnes (2020), Rivero (2019), Unir (2021) demuestran que a partir del 2020 con la pandemia originada por el Covid-19, muchos métodos educativos tuvieron que ser reformados, y utilizar la tecnología como una herramienta clave para la educación y especialmente como fuente principal de mejoramiento educativo tanto en las instituciones educativas como de forma autónoma.

Es así, que en casi todas las universidades del país se incorporó la educación virtual como forma de enseñanza-aprendizaje online, en donde la tecnología fue la principal herramienta para dicho proceso. Con ello, se notó que los estudiantes manejan con gran habilidad la tecnología y son capaces de un aprendizaje avanzado en base a las acciones que ellos mismos están dispuestos a realizar. Una vez que se reinició la enseñanza presencial, se considera pertinente que, dentro del plan educativo, se mantenga la tecnología como una herramienta principal para el mejoramiento educativo en mayor escala. Los estudiantes pueden aclarar muchas dudas con solo utilizar un dispositivo inteligente e incluso comprender mejor los temas que en cierta manera no comprendieron en clase, por ello, una investigación autónoma en función de las clases dadas, permitirá a los alumnos avanzar continuamente y obtener excelencia educativa.

En este aspecto participa otro de los indicadores de los objetivos estratégicos, ya que es necesario promover y favorecer el desempeño de investigación académica por parte de los docentes, que permitan optimizar los procesos educativos mediante la integración efectiva de la tecnología. Este indicador se realiza bajo el fin de integrar la tecnología en la educación, y, por tanto, facilitar el aprendizaje a través de una investigación oportuna de cada tema establecido en el plan educativo tanto del docente como de la misma academia. La investigación se convierte en una estrategia utilizada por los docentes, para impulsar en los estudiantes la búsqueda de respuestas a soluciones científicas y sociales.



Dentro de la educación superior, la investigación es una respuesta a la enseñanza científica, tecnológica y social, que, al unirse en una educación direccionada son los pilares fundamentales de la gestión del conocimiento para lograr el éxito educativo entre los estudiantes. De tal forma este tipo de educación puede constituir un núcleo central del desarrollo de la academia como generadora de conocimiento.

Aquí surge el otro indicador establecido en la tabla 17, el proceso de vinculación que se debe generar entre los docentes y los estudiantes, a tal punto que cada estudiante sienta la confianza y apertura de conversar sobre sus problemas y dudas educativas en cualquier momento, incrementando la productividad científica a través de una mayor comprensión y fluidez investigativa, logrando diseñar y evaluar nuevas estrategias que influyan directamente en la calidad educativa impartida. Se considera que cuando el estudiante confía en el docente y existe una vinculación entre ellos, el nivel educativo se incrementa, por la fácil comunicación y comprensión de los temas tratados, de igual forma, este tipo de vinculación hace posible el mayor desarrollo de investigación académica, con la pretensión de obtener una respuesta sobre interrogantes realizadas por los docentes, permitiendo que exista un avance activo de la cátedra impartida.

Es así, que gestionar la calidad dentro de la educación se la puede condicionar al perfil que posee el docente para hacer frente a cada situación. No todos los estudiantes mantienen el mismo interés por la educación según (Rodríguez Ramírez et al., 2017) considera que los docentes se vinculan a la educación según el nivel de satisfacción que sientan ante sus docentes y la forma de manifestar dicha aprobación es la habilidad que van desarrollando proporcionalmente y expresando con el mejoramiento de sus calificaciones y en especial la comprensión académica adquirida.

En la lógica académica, la preocupación constante por el desarrollo educativo de los estudiantes, es un factor que mantiene activo a los directivos de las instituciones educativas, algunas de ellas pueden plantear entre sus objetivos organizacionales y administrativos el



logro de la calidad en cada proceso educativo que se desarrolla, a fin de poder realizar una autoevaluación periódica y estar listos para la evaluación externa que estipula el Estado para la acreditación de las universidades del país.

Teniendo claro que el principio de la acreditación es la realización de una evaluación interna, que implica que cada institución realice su propia autoevaluación periódica con el objetivo de mejorar las funciones principalmente antes evaluada por el CACES. Por tanto, el principio de todas las universidades del país es proporcionar calidad, lo cual se puede realizar a través de una enseñanza constante y no solo simular que se enseña, que se aprende o que se investiga.

Con una educación que asegure la calidad, se podrá proporcionar títulos de mayor validez mundial, los cuales puedan ser validados en cualquier parte del mundo, basados en la institución que los emite, y así poder ofrecer profesionales competentes ante cualquier desafío. Entonces, son las universidades, quienes deben asumir la gestión institucional para forjar un liderazgo e introducirse en nuevos sectores internacionales que sean aprobados por estándares complejos que aseguren la calidad.

La IESALC (2017) expresa que la gestión de calidad es en realidad un rango de posibilidades, que aporta insumos y planes de desarrollo para el mejoramiento de la gestión interna, como la investigación que involucra a los docentes y estudiantes a fin de presentar un diagnóstico que permita el desarrollo de nuevos planes institucionales en beneficio de todos quienes conforman la institución. El gran aporte de la universidad a la educación es en realidad una misión que beneficia a ella misma y el sistema, asegurando pautas de investigación con métodos y objetivos basados en datos permanentes y actualizados para cada acción direccionada a la calidad.

De tal forma, la propuesta pretende efectuar la autoevaluación de la función docencia en base a las políticas públicas impartidas en el modelo 2019, a fin de que estos puedan



cumplir satisfactoriamente con lo requerido por el Estado y la comunidad en general. Por ello se desarrolló la tabla 18, donde se estipularon objetivos tácticos que permitan dar cumplimiento a los objetivos estratégicos antes trazados. Donde se inicia con un incremento en el acceso a la educación, considerando que este proceso es competencia de las universidades, por lo tanto, se debe realizar con gran cautela, puesto que el estudiante debe estar consiente de la carrera a escoger y su preparación previa que le permita culminar con éxito tal elección.

Teniendo en claro, que no solo basta con desear obtener un título universitario en una especialidad específica, sino que debe tener dominio, destreza y habilidades que permitan cumplir con esa expectativa, para ello, el estudiante debe realizar una preparación previa en base a los temas indispensables de cada carrera y el manejo de la habilidad para tal cumplimiento. En muchas ocasiones, una vez que están en un semestre avanzado, el estudiante reconoce que no le apasiona esa carrera por lo que no le dedica el tiempo suficiente y prefiere desertar, dejando no solo sus estudios, sino también perdiendo el cupo que se le había asignado y que pudo ser otorgado a un estudiante que realmente estuviera comprometido con dicha carrera educativa.

Por ello, la importancia de realizar una evaluación para ser admitidos en cada carrera, esto ahorra recursos tanto para la institución, el estado y el mismo estudiante. Los procesos de admisión son un proceso que está considerado en varias universidades, pero no se lo ha realizado con la rigurosidad debida, por cuanto, en los últimos años, no ha sido competencia directa de las universidades entregar estos cupos, pero con la nueva ley establecida en el 2022, por el mismo presidente del Ecuador Sr. Guillermo Lasso, expresó que la admisión de los estudiantes pasa a ser parte de cada universidad, donde sean estas instituciones quienes asignen por mérito y libre elección la carrera a seguir. Por ello, dejó abierto el proceso de admisión que cada universidad establezca para dicha implementación.



Sin embargo, desde el nuevo semestre 2023, ciertas universidades recibirán ayuda por parte del SENESCYT, por considerar que aún no están listas para realizar por si solas este proceso, no obstante, cada una de ellas, están trabajando para incorporar sus propias normativas como un mecanismo de evaluación.

Una vez establecido este mecanismo, las universidades tendrán la potestad absoluta de establecer que requisitos considerar ante la inscripción de nuevos estudiantes y cómo manejar la distribución económica entregada por el Estado.

Esto podrá dar cumplimiento a otro objetivo táctico, el cual es incrementar la oferta académica, puesto que se podrá identificar las carreras con mayor número de estudiantes inscritos y aceptados por la misma institución educativa, con el propósito de administrar un mejor presupuesto o planificación de carrera para mejorar la formación académica.

Los otros objetivos tácticos se pueden cumplir, direccionando el proceso de admisión y manteniendo conciencia educativa y participativa, por ello, el proceso de culminación de cada carrera debe ser evaluada constantemente, a fin de mantener indicadores de proceso según sea la oferta presentada.

Esto permitirá mejorar la evaluación interna realizada por los docentes a lo largo de la carrera universitaria. La evaluación interna es un proceso que se debe realizar con mucha cautela, a fin de no mantener una presión sobre los estudiantes, haciendo que estos se estresen al momento de llegar a la culminación de sus estudios. La evaluación debe ser un proceso amigable, cualitativo y cuantitativo, que permita establecer el nivel educativo de cada persona y la calidad emitida por la institución superior.

En el cuadro 18, se muestra el segundo objetivo principal y los objetivos tácticos que ayudarán a su cumplimiento. Para ello es imprescindible incrementar los procesos tecnológicos vinculados a la educación en función a los niveles educativos que se propone mantener cada una de las instituciones. Como se ha expresado anteriormente, la



incorporación de la tecnología en la educación superior es un proceso que atañe gran importancia en la actualidad, puesto que engloba tanto al docente, estudiante, institución y plan educativo, satisfaciendo la necesidad educativa de todos sus integrantes.

Finalmente, entre los objetivos que se plantea cumplir, se establece el fomentar los beneficios que brinda la vinculación entre los docentes y los propios estudiantes, ya que una educación no solo se imparte en un salón de clases, por el contrario, una persona nunca termina de aprender, cada día presenta nuevos desafíos del entorno, lo cual debe ser satisfecho a través de un estudio concientizado para mejorar su nivel educativo y conocimiento general del entorno. La vinculación entre los estudiantes y la tecnología, es un proceso que avanza por sí solo, cada estudiante ingresa y conoce en gran medida como utilizar la tecnología en su propio beneficio y satisfacer sus propias necesidades educativas muchas veces sin estar conscientes de lo que realmente están aprendiendo.

Además, las estrategias sobre la vinculación docente y la investigación con la sociedad pretenden que la educación superior permita que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos reales logrando establecer relaciones con la comunidad, asimismo, se procura que dichos resultados sean difundidos por medio de la tecnología a través de publicaciones, conferencias y programas de divulgación.

El cuadro 19 muestra el programa a cumplir, estableciendo el proyecto a ser aplicado y el producto institucional. Por ello se establece que las políticas públicas que se generen para el mejoramiento de la educación permitirán en todo momento favorecer la oferta y asegurar la calidad educativa. Hay que tener claro que las políticas públicas relacionadas a la educación superior permiten resolver problemas o corregir situaciones que no están satisfaciendo las necesidades de los involucrados, por ello, con frecuencia se realizan cambios que justifiquen su pertinencia.



Es así que las políticas públicas incrementadas pueden ser transversales a todos los niveles de educación, generando información completa, accesible y especialmente actualizada en todos los formatos requeridos por los mismos ciudadanos, que frecuentemente, aportan grandes cambios para que el Estado tome la decisión de modificar sus políticas en beneficio de la comunidad.

IV.4 Evaluación de resultados para el mejoramiento de la función docencia dentro del ámbito educativo de las universidades públicas de Manabí.

Una vez analizada la función docencia dentro del proceso de investigación, realizada a lo largo del estudio, se puede expresar que la función docencia es uno de los aspectos más relevantes dentro del proceso de evaluación institucional realizado por el CACES en los diversos periodos. Los docentes en sí, son la continuidad de la educación en el país, por ello, la capacitación y profesionalismo es un indicador vital para el buen desarrollo educativo.

El docente en el proceso de adquirir y proporcionar una sobresaliente metodología de enseñanza-aprendizaje, incluye un proceso continuo que busca la calidad educativa a través de la formación y actualización constante de los mismos educadores. Esto permite el desarrollo de habilidades de estrategias educativas impulsadas para perfeccionar aspectos relevantes que en ocasiones o a finales de los periodos se consideran de bajo rendimiento, señala (Gómez Vahos et al., 2019).

En esto se ha basado la evaluación institucional realizada en varios periodos, todos con el propósito de obtener un progreso en la educación impartida a los estudiantes, a través de docentes capacitados que proporcionen un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes. En años anteriores, el docente era aquella persona que tenía una preparación superior y por lo tanto era considerado apto para impartir clases en los centros educativos. No obstante, con el paso de los años, aumentaron las demandas sociales y académicas modificando en sí, el perfil que debe presentar un docente, estableciendo que este debe de



tener una preparación distinta académicamente, psicológicamente, socialmente y culturalmente, para poder formar parte del sistema de educación superior del país.

Este tipo de distinción, fue recalcado en varios procesos educativos y evaluativos, entre los principales requisitos constaba que los docentes debían mantener un magister, PhD, artículos de investigación, con la finalidad de diferenciar el nivel educativo superior, dichos estudios, permitían comprender y aconsejar a los estudiantes, conjuntamente, fomentaban una mejor educación y buen desarrollo dentro del ámbito educativo, social y familiar.

Sin embargo, la labor del docente no solo queda en lo señalado anteriormente, sino que este debe ser innovador, a fin de poder satisfacer las necesidades del entorno a través de una investigación apropiada en base a las vivencias o dificultades que se han generado en su entorno.

Estas investigaciones forman parte del nivel académico de los docentes, puesto que, en el ámbito universitario, es requisito que los docentes hagan publicaciones en revistas de alto impacto académico sobre sus propias investigaciones e incluso formen parte de libros desarrollados con el ánimo de comunicar sus conocimientos a la sociedad.

Las publicaciones en revistas científicas de las universidades son una forma que tiene el docente de compartir con el mundo sobre las diferentes problemáticas de su entorno, y cómo han sido canalizadas, al punto de presentar una respuesta congruente y satisfactoria para los miles de estudiantes que investigan diariamente sobre diversos temas. Este tipo de artículos genera que la misma universidad se mantenga en un nivel alto en la parte investigativa y genere contenido de calidad formado por su propio personal y en beneficio de todos quienes la conforman.

La creación de revistas científicas ha generado la facilidad para difundir estudios o investigaciones realizados por docentes, cabe destacar que los escritos realizados por investigadores pertenecientes a otras instituciones presentar un mayor incentivo, ya que, si



un investigador publica en una revista que no es propia de su institución es mejor puntuado, por motivo de que se ha calificado objetivamente el artículo, indica Castellanos (2014).

Cabe denotar, que, según la investigación realizada en las diversas universidades de la provincia, se logró conocer que los estudiantes también realizan investigaciones, las cuales son dirigidas por los docentes y publicadas especialmente en las revistas de cada centro educativo, con el afán de ayudar e impulsar al estudiante a formar parte del mundo de la investigación y solución de problemas científicos.

En ello, también radica la importancia de contar con docentes capacitados, con conocimientos sólidos y actualizados en las diversas áreas de especialización, así como también en habilidades pedagógicas para la enseñanza efectiva.

Además de estas preparaciones básicas y elementales, los docentes universitarios deben enfocarse en el desarrollo de las habilidades transversales, tales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación efectiva entre todos los miembros en cada proceso educativo. Otro punto de gran relevancia en la función docente es la formación en tecnología, puesto que los avances tecnológicos están cada vez más, transformando la educación, y los docentes deben estar preparados para utilizar las herramientas digitales que la ciencia provee, que cada vez van en aumento y complejas.

Dentro del análisis realizado por la investigadora del trabajo de titulación, se pudo conocer ciertas falencias que aún deben ser mejoradas y formar parte del nuevo proceso de evaluación institucional. Entre ellas está de forma principal, la preparación docente en el ámbito de saber enseñar. Se considera oportuno dentro de la propuesta establecer que los docentes actuales no solo deben ser personas capaces y preparadas, sino que también deben generar nuevos conocimientos, es decir, saber cómo influir positivamente entre los estudiantes a fin de que estos no solo comprendan los temas tratados, sino que también incursionen en ámbitos de investigación e innovación. Que no solo se queden con lo



proporcionado en las clases, que salgan a investigar y mejorar las temáticas brindadas y generar nuevas herramientas que permita un aprendizaje autónomo satisfactorio.

Un docente no solo demuestra ser competente en diversos ámbitos, sino que también posee la habilidad de transmitir esos conocimientos de manera respetable, coherente y concisa a sus estudiantes, permitiendo que todos puedan comprender y contribuir con nueva información en el tema tratado.

En este sentido, se propone Incluir una preparación pedagógica como parte integral de la función docente, la cual será considerada en la próxima evaluación institucional. Lo que implica como requisito que todo docente debe estar preparado tanto académica, social, cultural como pedagógicamente, con el fin de impartir clases efectivas que brinden resultados satisfactorios. tanto para los mismos, como para la universidad y la comunidad.

La apertura de nuevos enfoques dentro el proceso de evaluación podrá brindar mayor fortaleza al sistema educativo actual, analizando el cumplimiento de la calidad educativa principal objetivo de la CACES y de las instituciones como tal.

Verificación de objetivos

Una vez realizado el proceso de investigación, tanto teórico como práctico, en las universidades públicas de la provincia de Manabí. Se puede manifestar que se han cumplido con los objetivos trazados al iniciar este proceso, puesto que se ha analizado desde varias dimensiones la evaluación institucional realizada por el CACES en los diversos periodos evaluativos, haciendo énfasis en la función docencia, al ser considerado un aspecto primordial que permite condicionar la calidad educativa impartida actualmente.

El primer objetivo específico planteado fue “caracterizar la evolución e implementación de la política pública evaluación institucional función docencia”, el cual ha sido expuesto en el primer y segundo capítulo. Estableciendo la importancia de la política pública en los procesos de educación superior, así como la influencia que esta presenta en cada sector educativo a nivel nacional.



Para esto se estableció que, en el Ecuador, la evolución de la política pública ha estado condicionada a sus diversos gobernantes, que por años han modificado el sistema a fin de proporcionar nuevas ventajas educativas a la ciudadanía a fin de mantener un país con una tasa de educación estable. No obstante, estas políticas públicas no han podido satisfacer los requerimientos educacionales de la comunidad, por lo que se implementó desde 1989 la primera evaluación institucional aplicable a las universidades del Ecuador. El cual demostró que no existía un sistema de educación superior coordinado, que trabajara en conjunto para lograr un objetivo en común, sino más bien, muchas instituciones que funcionaban de forma independiente, tratando de competir entre sí para obtener un mayor número de estudiantes y por ende mayor aceptación.

En función a esto, a partir del 2008, se integró dentro de la ley, una resolución que permitía al CEAACES evaluar a las IES, emitiendo un informe técnico del nivel de desempeño de las instituciones a fin de medir su calidad educativa en varias dimensiones consideradas en el modelo empleado. Estos modelos, han sido modificados progresivamente, puesto que, en muchos casos, las IES se han visto perjudicadas al no cumplir con los requerimientos y no obtener la acreditación deseada, estableciéndose en una categorización baja, hasta el nuevo proceso evaluativo donde podrían mejorar y obtener una acreditación definitiva.

El segundo objetivo fue “analizar el resultado de la política pública evaluación institucional - función sustantiva docencia, desde el aseguramiento de la calidad de las universidades públicas de la provincia Manabí – Ecuador”. Esto se puede verificar en el segundo y tercer capítulo, los cuales han planteado un análisis de diferentes investigadores sobre la política pública, y la evaluación institucional realizada a las universidades del Ecuador.

Con el propósito de asegurar la calidad educativa en la función sustantiva docencia, se realizó una investigación directa a las universidades públicas de la provincia de Manabí, donde se encuentra el campo de estudio. En ella se pudo conocer los resultados obtenidos



del modelo evaluativo 2019, y los procesos que han realizado las IES para cumplir a cabalidad los parámetros que el método pretendía evaluar.

Para esto, se indagó en las cuatro universidades públicas mencionadas, verificando el cumplimiento de los indicadores evaluados, y, por ende, analizando independientemente sobre la deficiencia que aún existía en la función docencia, a fin de poder brindar una educación superior de calidad en todos sus ámbitos profesionales.

El tercer objetivo está dado como “elaborar nuevas estrategias para la implementación de la política pública evaluación institucional específicamente en la función docencia para el aseguramiento de la calidad. Caso específico universidades públicas de la provincia de Manabí – Ecuador”. Dicho objetivo se puede constatar en el desarrollo del cuarto capítulo, el cual consta de una estrategia que complementa el modelo 2019, especialmente en la función docente, donde se ha determinado que los aspectos a evaluar por el modelo 2019 no abarcaron parámetros más profundos como el constante progreso de la tecnología y como los docentes deben de innovarse en las TICs, por consiguiente, la calidad educativa ha presentado falencias, las cuales son necesarias de cubrir a través de una estrategia complementaria a la existente.

Observaciones tras el proceso de investigación en las universidades públicas de Manabí

Una vez realizada la investigación y el proceso validación por expertos internos y externos a las universidades públicas de Manabí, se pudo identificar que, en la evaluación realizada a las universidades, aún existen parámetros que no se han logrado medir, y que pueden estar afectando la calidad educativa proporcionada en cada una de las instituciones.

Entre los principales, se puede mencionar la calidad educativa con base en el indicador docente. Considerando que el modelo de evaluación 2019, incluyó una serie de aspectos, los cuales requiere de los docentes, mejorar su profesionalización y conocimientos de forma permanente; sin embargo, estos parámetros no dan certeza de que la educación



sea de calidad, y que los estudiantes obtengan los conocimientos necesarios para formarse como profesionales en las diferentes ramas educativas que brindan las IES.

Por ello, es necesario implementar nuevas estrategias dentro del sistema de evaluación, que permita valorar directamente la calidad educativa en función de las clases impartidas en los centros educativos. Puesto que no es solo necesario contar con personal capacitado en las diversas ramas profesionales, es imperioso, que estos cuenten con la habilidad de difundir sus conocimientos constantemente, haciendo que los estudiantes capten los temas y cumplan con el plan de clases establecido por el consejo académico en cada periodo educativo.

Para esto, la autora de la investigación, propone desarrollar una propuesta que permita incursionar estrategias de evaluación docente en las diversas IES, con el firme propósito de poder valorar y validar una educación de calidad, donde los estudiantes adquieran una profesión satisfactoria para ellos y su entorno, que permita una sostenibilidad educativa y colocar verdaderamente la calidad educativa dentro de las instituciones superiores de la provincia y del país.



CONCLUSIONES

El trabajo investigativo propone nuevas estrategias aplicables en la implementación de la política pública que conlleva a la evaluación institucional de las universidades públicas en el Ecuador, considerando oportuno enfocarse en la función docencia, la misma que se discurre para el aseguramiento de la calidad.

Al ser la provincia de Manabí la tercera más grande del Ecuador, y con un gran número de habitantes, es de suma importancia en el sistema educativo ecuatoriano. El porcentaje de analfabetismo en esta región es reducido, y se localiza principalmente en la zona rural, por ello, se ha intensificado en los últimos años la creación de centros educativos en dichas zonas, con el propósito de que los estudiantes no tengan que emigrar de sus hogares, sino que cuenten con un centro de educación superior accesible y con las carreras que requieren para cada labor o función familiar, personal, social. Y que a la vez sostengan la calidad educacional que se requiere para cada función. Para ello, se consideró pertinente delimitar el estudio a las universidades públicas existentes en la provincia de Manabí, por ser de las más importantes e influyentes en el desarrollo social y económico ecuatoriano.

Dentro de los objetivos específicos, se caracterizó la evolución e implementación de la política pública utilizada dentro de la evaluación institucional realizada entre el periodo 2015-2019, ya que, es considerado como uno de los periodos con mayores cambios significativos en la educación superior. De igual forma se basó la investigación en la función docencia por lo que fue necesario investigar minuciosamente en cada universidad pública de la provincia de Manabí, a fin de conocer y brindar las características esenciales de la evaluación docente en estos periodos, y cómo la política pública ha influido en este proceso.

Dentro de este marco, se realizó una investigación teórica de los aspectos más relevantes en la educación en el Ecuador, así como el sistema de evaluación utilizado en los últimos años, tratando de hacer una breve conjetura de las principales falencias y fortalezas evidenciadas en cada proceso.



Se consideró desde la evaluación realizada en 1989, en la cual se obtuvo como principal resultado al ser en ese entonces un gobierno legislativo y no constitucional el Sistema de Educación Superior no presentaba mayor sustento, casi era nulo, las instituciones actuaban de forma independiente, sin un control gubernamental a través de un sistema que no permita regular su funcionalidad y cumplimiento en base a los parámetros y ofertas académicas que poseían, principalmente la calidad educativa que mantenían hasta ese momento.

Considerando lo expuesto, a partir del 2008 en un gobierno en el cual prima la Constitución la evaluación institucional trasciende a ser una herramienta de gran impacto para las instituciones superiores del Ecuador. Puesto que, como resultado, en los años posteriores a su publicación se empezó a realizar un proceso más estructurado, dando forma al sistema de educación superior en el país, empezando a evidenciar mejoras significativas, dirigidas especialmente al cumplimiento de la calidad educativa, donde las mediciones de ciertos parámetros llegaron hasta el cierre de varias universidades, que no cumplían ningunos de los requisitos elementales establecidos por los entes reguladores en el país.

Ya en el proceso de evaluación realizado entre el 2011 y 2018, se formularon varias innovaciones, categorizando a las universidades en posiciones, estableciendo las que cumplían con todas las funciones evaluadas en categoría A, y aquellas que tenían falencias en categoría D. Sin embargo, el modelo 2019 tiene como prioridad la calidad y no la categorización evidenciando la oportunidad de mejorar y volver a ser evaluadas en un periodo establecido para formar parte del sistema de educación.

Fue necesario analizar las políticas públicas de la educación superior, donde se pudo establecer que la educación superior se encuentra desequilibrada geográficamente, puesto que la mayor parte de infraestructuras de las IES son centradas principalmente en la provincia de Pichincha y Guayas, dejando de lado a provincias que solo mantienen un centro educativo



superior, obligando a los estudiantes a migrar de sus viviendas, para poder acudir a un centro educativo y formarse profesionalmente en varias ramas del saber.

Dicho lo anterior, las políticas públicas han tenido impactos positivos y negativos a lo largo de su historia, por ello, es importante el análisis de los resultados en un tiempo prudencial, con el propósito de poder modificar y mejorar cada proceso que beneficie realmente a la población educativa, y no se mantenga una brecha negativa dentro de cualquier proceso. Por lo que se pudo ultimar que las políticas públicas inmiscuidas en la educación superior, han sido reformadas en beneficio de las mismas instituciones y en especial de los habitantes que forman parte de este proceso. Sus resultados son el producto de las acciones delegadas para su ejecución e implementadas por el mismo estado a través del consejo regulador para el sostenimiento de los elementos críticos que deben ser evaluados en sentido de la calidad y especialmente efectividad de las mismas.

Otra de las conclusiones establecidas dentro del proceso de investigación hace referencia a los resultados obtenidos en función de la política pública de la evaluación institucional, denotando a la función sustantiva docencia, desde el aseguramiento de la calidad de las universidades públicas de la provincia Manabí – Ecuador. Para esto, se investigó directamente en las mismas universidades públicas de la provincia como es la Universidad del Sur de Manabí, la Universidad Técnica de Manabí, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la Escuela Superior Politécnica de Manabí, destacando que la evaluación es considerada un impulso para gestiones institucionales que son consideradas débiles permitiendo cualificarlas en ámbitos donde destaquen sus fortalezas.

En la evaluación realizada desde el 2010, que fue el año donde más se presentaron los cambios en la forma de evaluar y categorizar a las instituciones de Educación Superior, estas instituciones se vieron forzadas a realizar cambios significativos en cada una de las funciones evaluadas. Mejoraron su infraestructura, la profesionalización docente que poseían, contratando personal mejor capacitado y dando la oportunidad a los docentes de



planta a formarse académicamente, según lo requería el nuevo sistema, incluyeron la investigación como una parte fundamental para el crecimiento de la profesionalización docente y académica en general, y finalmente modificaron todo el proceso que habían estado realizando, procurando cumplir con lo solicitado y ser categorizados en una mejor posición.

En consecuencia, el modelo 2019 permitió favorecer a las universidades de Manabí, reflejando el mejoramiento del sistema educativo, debido a los resultados de la evaluación de forma satisfactoria, denotando las principales falencias que poseían y luego ir mejorando paulatinamente, a fin de cumplir con el principal objetivo que es brindar una educación de calidad en todas las ramas educativas ofertadas.

Una estrategia clave para mejorar la calidad ha sido el enfoque en la innovación y la pertinencia, ya que, las universidades han reconocido las necesidades de adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad y mercado laboral. Tal es el caso de la Universidad Técnica de Manabí (UTM), que habiendo sido categorizada en el nivel “D” en 2009, realizó cambios significativos, demostrando su capacidad para innovar y adaptarse, alcanzando finalmente la acreditación en 2019 como una de las universidades de mayor crecimiento educativo a nivel provincial.

Bajo este aspecto se concluye, que las instituciones de educación superior han mostrado un compromiso notable para cumplir con los requisitos establecidos en cada proceso de evaluación, lo que ha contribuido a ser categorizadas en una mejor posición. Sin embargo, todavía no se ha logrado en su totalidad la excelencia académica aspirada, ya que, aún persisten falencias en la preparación de los estudiantes, impidiendo una educación verdaderamente efectiva. Esta situación obstaculiza la capacitación de profesionales altamente competentes capaces de contribuir de manera significativa al desarrollo social, económico y cultural del país.



Por el contrario, se forman profesionales que no logran encontrar empleos que cumplan con sus expectativas y, simultáneamente, carecen de la iniciativa para innovar o emprender proyectos que estén a la vanguardia de la evolución científica y tecnológica global. Además, el estudio realizado, no goza de reconocimiento internacional, por ende, quien logra acceder a un trabajo, frecuentemente resultan ser básicos con remuneraciones insatisfactorias.

Una propuesta de mejoramiento para la calidad educativa de las universidades, la cual consiste en implementar un enfoque más eficaz de las políticas públicas utilizadas para la evaluación institucional, particularmente la mejora continua en la función docente, al mismo tiempo, este enfoque tiene como objetivo potenciar de manera efectiva la calidad educativa brindada por las instituciones en la provincia de Manabí. Aunque puede percibirse como una medida drástica, este tipo de intervención sirve como un punto de inflexión para reorganizar y fortalecer las instituciones de educación superior para prepararlas para futuras evaluaciones.

Se estima necesario ampliar el acceso a la educación en todos sus ámbitos, para lograrlo, es esencial fomentar la permanencia y el fortalecimiento de la actividad docente, a través de nuevas investigaciones y la mejora de la profesionalización, no solo en términos educativos, sino también pedagógicos. Es importante considerar que no es suficiente tener un personal capacitado; también deben poseer la habilidad para compartir sus conocimientos de tal manera que los estudiantes se conviertan en personas investigadoras que presenten la necesidad de mejorar sus condiciones educativas y sociales, tanto dentro como fuera de los centros educativos superiores del país.

En definitiva, en base al estudio realizado al modelo de evaluación institucional 2019 se logró concluir que la presente investigación priorizó buscar la calidad en la educación permitiendo a las universidades que se encontraban en una inferior categoría, mejorar tanto la infraestructura como la educación que ofrecían, como consecuencia, estudiantes se



interesaron en pertenecer a dichas instituciones. Sin embargo, las innovaciones en la educación y tecnología lograron que las políticas planteadas en el modelo 2019 fueran aminorando la calidad educacional. Por ello, este tipo de mejoramiento permite alcanzar espacios tecnológicos fáciles de manejar, además de estar directamente relacionados con la necesidad educativa y profesional del entorno, ya que, actualmente, con el avance de la tecnología, la educación debe ser direccionada a estos nuevos procesos a fin de no permanecer en un lineamiento desactualizado y poder cumplir con las expectativas que cada estudiante y docente posee al momento de impartir una cátedra.

El camino hacia una educación superior de calidad en Ecuador implica no solo el aumento de la cantidad de publicaciones científicas, sino también un enfoque en la calidad de la enseñanza y la preparación integral de los docentes. Al implementar un sistema de evaluación continua que no solo considere el número de publicaciones, sino también la calidad de estas y su aplicación práctica en el aula, aseguraría que los docentes estén en constante actualización y mejora en sus prácticas educativas, favoreciendo de una manera más efectiva al desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, asegurando que estén equipados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y se convertirán en agentes de cambio en la sociedad.

En conclusión, las estrategias implementadas para mejorar la calidad de las Instituciones de Educación Superior en Manabí han sido diversas y adaptativas. Como resultado, la propuesta permitió potenciar la habilidad que actualmente poseen los docentes estableciendo que cada uno de ellos tiene la posibilidad de brindar una educación de calidad., siendo la evaluación, innovación y un compromiso con la mejora continua los elementos claves.

En general, las universidades públicas de Manabí presentan avances importantes en la calidad educativa, especialmente en el ámbito de la investigación y el desarrollo de programas de posgrado. Sin embargo, existen deficiencias específicas que deben abordarse



para mejorar su desempeño y alcanzar una categorización superior en la evaluación del CACES. Es fundamental que se prioricen mejoras en la preparación pedagógica de los docentes y en la ampliación de la oferta educativa en niveles más altos, como el PhD, para fortalecer la calidad y relevancia de la educación superior en la provincia.

RECOMENDACIONES

Tras completar el proceso de investigación y formular las conclusiones pertinentes en función a los objetivos inicialmente propuestos, se puede sugerir a las universidades públicas de la provincia de Manabí, que optimicen el proceso de admisión de los estudiantes, a fin de que cada uno escoja una carrera en base a sus habilidades auténticas, minimizando el derroche de recursos que ocurre cuando un estudiante elige la carrera incorrecta y luego decide cambiarla o desertar definitivamente.

Se recomienda que los docentes reciban formación en diversas áreas educativas, especialmente en pedagogía, para facilitar la transmisión de sus conocimientos a los estudiantes y permitir evaluaciones que resulten beneficiosas para todos. Estableciendo el mejoramiento de la calidad educativa, no solo a través de los temas impartidos, sino también promoviendo la investigación científica realizada por los estudiantes bajo la guía de los docentes. De esta forma, se fomenta la innovación, la investigación y la resiliencia entre los estudiantes, permitiéndoles satisfacer las necesidades de su entorno y superar sus propios desafíos

Es necesario que las autoridades del CACES implementen reformas en los futuros procesos de evaluación, introduciendo mejoras significativas en las áreas que han generado insatisfacción y confusión entre las instituciones. Se recomienda un proceso de socialización con los líderes universitarios, con el objetivo de fomentar una colaboración inclusiva y no discriminatoria, y para trabajar conjuntamente en un progreso significativo para la educación superior en Ecuador.



Finalmente, se sugiere que la propuesta presentada, sea tomada en cuenta, ya que, aborda la función docente que aún no se ha evaluado en su totalidad, cumpliendo así plenamente con el propósito para el que se creó, definiendo como tal, los objetivos estratégicos y tácticos, lo que facilita una mayor comprensión de las recomendaciones. Estos objetivos se establecen en función de programas, proyectos y productos, mejorando así la calidad tanto en la enseñanza como en la institución en sí.



BIBLIOGRAFÍA

- Acurio Maldonado, S. A., Acurio Maldonado, D. M., Pailiacho Mena, V. M., y Robayo Jácome, D. J. (2019). *ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR*.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2651/1/Estudio%20evaluacion%20de%20la%20calidad%20educacion%20superior%20ecuatoriana.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. (2006). *Gobernanza y gestión Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, F. (2019). Fundamento, evolución, nodos críticos y desafíos de la educación ecuatoriana actual. *Scielo*, 123-134. vol. 19 (1).
- Álvarez, L. J. (2014). La evaluación y acreditación de la educación superior ecuatoriana y la producción editorial. *Ciencias Sociales y Humanas*, 163-181. (21).
- Aparicio, X. M. (2018). El rol de la vinculación en la integración de las funciones sustantivas de la universidad del Ecuador. *Scielo*, 218-229.
- Araica, R., y Vargas, M. (2020). Hacia la definición conceptual del constructo. Calidad de la Educación Superior. *Educación*, 1-27. vol 44 (2).
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial Suplemento 298.
- Avendaño, W. P. (2018). Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano. *Del Zulia*, 467-485. vol. 22 (79).
- Baena, D. A. (2000). *Censo de ciencia de la administración*. Madrid: Tenos.
- Barrientos, N. (2018). Educación Superior en Chile: Una visión sistémica. *Scielo. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 24-32. Vol. 10 (2).



Belmonte, A. (2017). El rol de la Universidad en la evaluación de políticas públicas. *UNCUYO*, 1-11.

http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/upload/El_rol_de_la_Universidad_en_la_evaluacion_de_politicaspUBLICAS1.pdf.

Briones, V. F. (2018). Calidad en la Educación Superior en Ecuador. *Atenas*, 41 (1). 164-173.

Brunner, J. (2002). Nuevas demandas y sus consecuencias para la educación en América Latina. *IESALC*, 754-762.

Cabezas, C., Imbaquingo, M., y Peñaherrera, P. (2019). Una visión a varios elementos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador aplicados a la última década. *RELAPAE. Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, 131-144. (10).

Cabrera, F. (2020). La evaluación y acreditación universitaria en Ecuador. *Pucara*, 159-182. num. 31.

CACES. (2018). *Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Quito- Ecuador.

CACES. (2018). *Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CACES. (2019). *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CACES. (Agosto de 2020). *EL CACES define nueva política de Evaluación Institucional en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: <https://www.caces.gob.ec/blog-post/page/10/>



CACES. (Agosto de 2020). *El CACES define nueva política de Evaluación Institucional en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*. Consejo de Aseguramiento de la calidad de la educación superior: <https://www.caces.gob.ec/blog-post/page/10/>

CACES. (2020). *Instituciones impulsan agenda nacional de investigación educativa*. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior : <https://www.caces.gob.ec/blog-post/page/10/>

Cano, M. (2013). Propuesta de un modelo de autoevaluación institucional. *Scielo*, 111-122. vol. 7 (2).

Castellanos, G. C. (2014). La importancia de publicar los resultados de Investigación. *Revista Facultad de Ingeniería*, vol.23(no.37).

Castro, A. (2020). *La educación superior del Ecuador*. Repositorio institucional. Universidad Técnica de Machala. https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_11/La_educacion_superior_en_el_ecuador.pdf.

Caudillo, G. A. (2012). Reflexiones sobre el Buen Vivir o Vivir Bien (Suma Qamaña; Sumak Kawsay, Balu Wala). *Fondo de Nuestra América*, 187-198.

CEAACES. (2018). *Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018*. Quito - Ecuador.

Cevallos, C. E. (2016). CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E ÍNDICES DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR EN EL AÑO 2015. *Revista universidad y Sociedad*, 210-217.

Charles, E., y Cobb, R. (1993). *Problemas públicos y Agenda de Gobierno*.

Compte, M & Pozo, R. (2020). La evaluación de la investigación como función sustantiva de las instituciones de educación superior ecuatorianas. En M. & Compte, *El sistema*



Universitario Ecuatoriano a la Luz de su evaluación, 2019-2020 (p. 263). Casa editora Homo.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2023). *Modelo de Evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las UEP*. Quito.

Consejo de Educación Superior. (2016).

CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA. (2019). REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CATEGORIZACIÓN DE CARRERAS EDUCACIÓN SUPERIOR. Registro Oficial 525.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . (Diciembre de 2013). CEAACES. "Suspendida por falta de calidad" El cierre de catorce univeridades en Ecuador: <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/PUBLICACIONES/pdf-suspendidas-por-falta-de-calidad.pdf>

Consejo de Evaluación, acreditación y aseguramiento de la clidad de la Eduación Superior. (2012). *Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades y Escuelas Pllítecnicas*. Quito.

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

CONUEP. (1992). *Universidad Ecuatoriana. Resumen del informe: Evaluación de la situación actual y perspectivas para el corto y mediano plazo de las universidades y escuelas polítecnicas*, Quito: CONUEP, 1992. Quito.

Dáher, J. P. (2018). La investigación científica: una función universitaria a considerar en el contexto ecuatoriano. *Scielo*, vol. 10 (4). Universidad de Guayaquil. .

Díaz, J. (2012). Políticas y conceptos de calidad: dilemas y retos. *Da Avaliacao da Educacao Superior* , 601-618.



- Escobar, C. D. (2019). Calidad y cualidad en la Educación Superior: una discusión teórica en el sistema de educación superior ecuatoriano . *REDU*, 157-175. 17 (2). .
- ESPAM MFL. (2019). *Historia de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí*. Universidades de Ecuador.
- Espinoza Díaz, O. (2010). Los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior en América Latina. (pp. 7–22).
- Francesc, P. (2012). Políticas públicas sobre apoyo y refuerzo educativo. *redined*, 22-45. .
- Franco Corzo, J. (05 de febrero de 2024). *¿Qué son las políticas públicas?* expost iexe universidad: <https://www.iexe.edu.mx/top-entradas/que-son-las-politicas-publicas/>
- Gobierno de Chile. (2020). *Educación Superior en Chile*. Ministerio de Educación. Nuestra Riqueza .
- Gobierno Nacional. (2021). *Plan de creación de oportunidades*. Secretaria Nacional de Planificación.
- Gobierno Nacional. (2021). *Plan estratégico institucional*. Secretaria de Educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
- Gómez Vahos, L. E., Muriel Muñoz , L. E., y Londoño-Vásquez, D. A. (2019). El papel del docente para el logro de un aprendizaje significativo apoyado en las TIC. *Universidad Autónoma del Caribe*, vol. 17(núm. 02), 118-131.
- González, L. E., y Espinoza, O. (2007). *Calidad de la educación superior en américa latina y el caribe: concepto y modelos*. Caracas: Unesco/IESALC.
- González, N. (2019). El desarrollo de competencias docentes para el formtalecimeitno de la calidad educativa en la enseñanza superior. *ECOCIENCIA*, 149-158.
- Guerra, R. A. (2022). Certificación de sistemas de gestión y acreditación de la calidad en la educación superior . *Iberoamericana de Educación* , 67-84. vol 88 (1). .



- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. (ed.)).
- IESALC. (2017). *Aseguramiento de la calidad en America Latina*. Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. vol. 22.
- INEC. (2010). *Resultados del Censo de Población y Vivienda en el Ecuador*. Fascículo provincial Manabí: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manual/Resultados-provinciales/manabi.pdf>
- Jacqueline Sánchez L., Jenny Chávez y Javier Mendoza C. (Enero de 2018). La calidad en la Educación Superior: Una mirada al proceso de evaluación y acreditación de universidades del Ecuador. *Caribeña de Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/01/calidad-educacion-superior.html>
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). Introducción al análisis de Políticas Públicas. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Lago, D. (2019). Calidad de la educación superior . *SAber, ciencia y libertad.*, 157-169. 8 (2).
- Latapí Sarre, P. (2006). *La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación* . Perfiles educativos.
- Lemaitre, M. (2017). *Aseguramiento de la Calidad en América Latina*. Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Litoral, E. S. (2020). *Memoria de Sostenibilidad 2020*. Global Reporting Initiative (GRI).
- LOES. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito - Ecuador: Registro Oficial Suplemento Año II No. 297 2 de agosto 2018 Asamblea Nacional.



Ley Orgánica de Educación Superior LOES, 106 Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010 39 (2018). <http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/Ley-Organica-de-Educacion-Superior-LOES.pdf>

Luna, E. (2020). Evaluación formativa del modelo educativo en instituciones de educación superior en Mexico. *Revista de investigación educativa mexicana. Scielo.*, vol 24 (82).

Martinez, R. (2010). *La coherencia y la coordinación de las políticas públicas, aspectos conceptuales y experiencias*", en *Los desafíos de la coordinación y la integridad de las políticas y gestión pública en América Latina*. Buenos Aires: Proyecto de Modernización del Estado/ Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Millia, M. F. (2009). Marco de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en el Ecuador. Nuevos Horizontes dinámicas y condicionamientos para una investigación universitaria de cara a la sociedad. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, Buenos Aires. Ponencia*. Buenos Aires .

Ministerio de Educación . (2021). *Transformaciones Educativas en el Ecuador*. Subsecretaría de Fundamentos Educativos .

Ministerio de Educación. (2020). *Qué significa calidad en la educación superior*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia: <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-187264.html#:~:text=El%20concepto%20de%20calidad%20aplicado,instituci%C3%B3n%20de%20que%20se%20trate>.

Ministerio de Trabajo . (2015). *Gestión de Selección de Personal por Concurso de Méritos y Oposición, según la Norma Técnica del Subsistema de Selección*.

Molina, T. B. (2020). Evaluación y acreditación de las Universidades en Ecuador. *Espacios*, Vol. 41 (20). 297-309. .



- Molina, T., Burbano, L., Lazcano, C., y Viteri, J. (2020). Evaluación y acreditación de las Universidades en Ecuador. *REVISTA ESPACIOS*, 297-309.
- Orosco, E. J. (2020). Retos a la gestión de la calidad en las instituciones de educación superior en Ecuador. *Scielo*, 34 (2). 26-34.
- Pressman, J., y Wildavsky, A. (1973). *Implementation*. Berkeley: University of California Press.
- Ramayo, R. B. (2018). *La función docente y su estado actual del conocimiento: principales posicionamientos teóricos y metodológicos*. Tlaxcala, México.
- Ranking Web de Universidades . (Julio de 2023).
https://www.webometrics.info/es/Latin_America_es/Ecuador
- Raza, D. (2019). Evaluación y Acreditación Universitaria en Ecuador. *De Educación Superior en América Latina*, 29-33.
- Razo, I. D. (2016). Aseguramiento de la calidad en la educación superior . *Scielo*, 245-256. 8 (1). .
- Rivero, E. B. (2019). La profesionalización docente, desde la dimensión pedagógica. Una estrategia para la gestión de la calidad universitaria. *UTMACH*, 122-131. Vol. 3 (1). .
- Rodriguez Ramírez, J. A., Guevara Araiza, A., y Viramontes Anaya, E. (2017). Síndrome de burnout en docentes. *REDIECH*, 45-67.
- Rodríguez, R. (2019). Los procesos de evaluación y acreditación en la educación universitaria. *Dilemas Contemporáneos* , 1-25. .
- Rojas. (2011). Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de transición Innovación Educativa. 59-67. 11(57).
- Rosales, I. (2019). La evaluación en nivel superior. *Atlante*, 39-47.



- Roth, A. (2009). *Ensayo introductorio: las políticas públicas como campo de estudio, en Análisis y evaluación de políticas públicas: debates y experiencias en Colombia*. Bogotá : Universidad Externado de Colombia.
- Rueda, I., Acosta, B., y Cueva, F. (2020). Las universidades y sus prácticas de vinculación con la sociedad. *Sicelo*, 120-134.
- Ruíz, L. T. (2018). Desafíos de la educación superior en el Ecuador. *INNOVA*, 8-16. Vol. 3 (2).
- Salas, H. (2019). La evaluación formativa orientada al aprendizaje en educación superior a nivel internacional. *Revista Científico Cultural. YACHAY*, 124-130.
- Salas, R. P. (2018). La evaluación del impacto en políticas públicas en Chile. *Estado, Gobierno y Gestión pública*, 11-39. num, 32. .
- Sánchez, J., Chávez, J., y Mendoza, J. (2018). La calidad en la Educación Superior. *Caribeña de ciencias sociales*, 22-34.
- Sánchez, M. C. (2019). Gobernanza en la educación superior de México . *Ciencias Sociales* , 59-71. vol. 25. No. 3. .
- SENESCYT. (2012). *Política pública de la SENESCYT para el fomento del talento humano en educación superior*. Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.
- SENESCYT. (2020). *Análisis anual de los principales indicadores de educación superior, ciencia, tecnología e innovación*. Dirección Nacional de Gestión de Información .
- SENPLADES. (2017-2021). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Gobierno Nacional. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Suárez, N. R. (2021). Evaluación de la docencia universitaria. Tendencias y tensiones fundamentales. *Scielo*, 65-74. col. 14 (3). .



Suasnabas, L., y Juárez, F. (2020). Calidad de la educación en Ecuador. *Dialnet*, 133-157. vol. 6 (2).

Terán Cano, F. E., y Tituaña Dávila, K. E. (2020). La evaluación institucional en el contexto de la universidad ecuatoriana. 102-112. <https://doi.org/2477-9024>

Terán, F., y Tituaña, K. (2020). la evaluación institucional en el contexto de la universidad ecuatoriana. *INNOVA*, 102-112. Vol 5(2). .

Terán-Cano, F. E., y Tituaña-Dávila, K. E. (2020). La evaluación institucional en el contexto de la universidad ecuatoriana. *INNOVA*, 102-112. vol 5 (2).

Toscanini, M., Aguilar, A., & García, R. (2016). Diagnóstico de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(3), 161–178. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000300013&lng=es&nrm=iso&tlng=es

UNESCO. (2005). *Informe mundial de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO IESALC. (2012). *UNESCO. Aseguramiento de la Calidad*: <https://www.iesalc.unesco.org/aseguramiento-de-la-calidad/#:~:text=El%20Consejo%20de%20Evaluaci%C3%B3n%2C%20Acreditaci%C3%B3n,de%20la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Ecuador>

Universidad Estatal del Sur de Manabí. (2020). *Acuerdo de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la UNESUM y Business y Developmeent*. Jipijapa.

Universidad Estatal del Sur de Manabí. (2022). *Rendición de cuenta 2022*. Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. (2019). *Plan estratégico de desarrollo institucional 2020*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. (2021). *Informe de rendición de cuentas*. Manta: Universitaria.

Universidad Técnica de Manabí. (2020). *Rendición de cuentas*. Universidad Técnica de Manabí: <https://www.utm.edu.ec/rendicion-de-cuentas1/875-rendicion-de-cuentas-2020>

Véliz, V. (2018). Calidad en la Educación Superior. *Redaly*, 165-180. vol 1 (41). .

Véliz, V. (2018). Calidad en la educativa superior en Ecuador. *Atenas*, 165-180. (1). 41. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos.

Villaveces, J. L., Orozco, L. A., Olaya, D. L., Chavarro, D., y Suárez, E. (2005). ¿Cómo medir el impacto de las políticas de ciencia y tecnología? *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 26.

Villavicencio , A. (2008). *Los nuevos retos del aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador. En Seminarios Internacionales por la Calidad de la Educación Superior. Seminario Internacional de la Evaluación y Acreditación. Aportes para pensar la Educación Sup.* Quito: SENPLADES.

Villavicencio, A. (2013). *¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la renovación ciudadana?* Repositorio Digital. Universidad Andina Simón Bolívar.

Walsh. (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época.* . Quito - Ecuador Universidad Andina Simón Bolívar: Abya-Yala.

Zabala, T. (2015). *Análisis del cambio de la política pública de educación superior en el Ecuador* . Tesis Doctoral. Universidad de Flacso.

Zamora Sánchez, R., Mantilla Falcón, M., y Pullas Tapia, P. (2017). La educación superior en Ecuador: situación actual y factores de mejora de la calidad. *ecos de la academia*, 219-242.





ANEXOS

Anexo 1. Elementos a evaluar en el componente de profesorado

Estándar 1. Planificación de los procesos del profesorado

1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.
2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de titularización y promoción del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.
3. La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables.
4. La institución cuenta con un plan de capacitación del profesorado acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.
5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para la evaluación integral del desempeño del personal académico, bajo la coordinación de instancias responsables

La institución aportará las fuentes de información enlistadas a continuación o las que considere equivalentes para sustentar el estándar y los elementos fundamentales. Además, podrá aportar una fuente adicional que considere de gran relevancia y no conste en la lista.

1. Estatuto.



2. Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional.
3. Planificación Operativa Anual.
4. Documentos de normativa y/o procedimientos vigentes para la selección del profesorado.
5. Normativa interna de carrera y escalafón de profesores.
6. Plan de formación académica de posgrado del profesorado.
7. Plan de capacitación del profesorado.
8. Normativa interna para la evaluación integral del desempeño del profesorado e instrumentos/formularios de evaluación.
9. Entrevistas realizadas en la visita in situ.

Si la institución lo considera pertinente, podrá incluir una fuente de información que muestre los procesos de mejora implementados en relación con los elementos fundamentales del estándar

Estándar 2. Ejecución de procesos del profesorado

1. La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido, en coherencia con su oferta académica, tomando en cuenta su experiencia y formación enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.
2. La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad, conforme con la normativa del sistema de educación superior
3. La institución ejecuta procesos de titularización y promoción del profesorado conforme con la normativa.
4. La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.



5. La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado, que abarca su accionar profesional y ético en la realización de las funciones sustantivas y gestión académica, según el caso, y sus resultados son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado

La institución aportará las fuentes de información enlistadas a continuación o las que considere equivalentes para sustentar el estándar y los elementos fundamentales. Además, podrá aportar una fuente adicional que considere de gran relevancia y no conste en la lista.

1. Documentos que evidencien el proceso seguido para la selección de los distintos tipos de profesorado.
2. Distributivo de actividades del profesorado.
3. Documentos que evidencien el proceso seguido para la titularización del profesorado (relativos a concursos de méritos y oposición).
4. Documentos que evidencien el proceso seguido para la promoción del profesorado.
5. SIIES: Lista de profesores que están realizando estudios de posgrado durante el periodo de evaluación, según nombre del posgrado, institución en la que lo realiza, unidad académica a la que pertenece el profesor/a.
6. Fechas de inicio y finalización de los programas de posgrado que están realizando los profesores y tipo de apoyo brindado por la IES.
7. SIIES: Profesores/as en proceso de formación doctoral (PFPhD):

$$\text{Tasa de profesores en formación doctoral} = 100 \cdot \left(\frac{PFPhD}{TP - PPPhD} \right)$$

Donde:

PFPhD: Profesorado en proceso de formación doctoral.

TP: Total profesores.



PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta el grado de PhD a los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

8. Lista de profesores (nombres y cédulas) que han aprobado cursos durante el periodo de evaluación, según nombre del curso, duración en horas, fecha de inicio y final, institución en la que lo realizaron, carrera a la que pertenece el profesor/a.
9. Lista de profesores (nombres y cédulas) que han asistido a eventos científicos o artísticos durante el periodo de evaluación, según nombre del evento, institución(es) convocante(es), fecha de realización, carrera a la que pertenece el profesor/a.
10. Informes de evaluación del desempeño integral de los profesores correspondientes al periodo de evaluación que incluyan decisiones adoptadas para la mejora y/o solución de problemas encontrados.
11. Instrumento(s) utilizado(s) por la institución para la evaluación de desempeño del profesorado.
12. Entrevistas realizadas en la visita in situ.

Si la institución lo considera pertinente, podrá incluir una fuente de información que muestre los procesos de mejora implementados en relación con los elementos fundamentales del estándar.

Estándares 3a. Titularidad del profesorado

$$TTP = 100 \cdot \left(\frac{PT}{TP} + m + t \right)$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores titulares, a la cual se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

Donde



$$m = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{PT}{PT_{2015}} - 1 \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{TP}{TPU} \right)$$

TTP: Tasa de titularidad del profesorado.

PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

PT2015: Total de profesores titulares en el año 2015 (se tomará en cuenta a los profesores titulares de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución respecto al profesorado titular en el período de evaluación, en relación con el periodo de tres años antes. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de titularidad de profesores del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%. t: T

t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.



Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 71,69%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 53,77% y menor a 71,69%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 35,85% y menor a 53,77%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 17,92% y menor a 35,85%
Incumplimiento	Menor a 17,92%

Fuentes de información

1. SIIES: Contratos, adendas, nombramientos y/o acciones de personal del profesorado que contenga: nombres completos, cédula o pasaporte, relación contractual, categoría, dedicación, fecha de inicio y fin del contrato.
2. SIIES: Total de profesores titulares en el periodo de evaluación.
3. SIIES: Total de profesores titulares en los periodos de 2015.
4. SIIES: Total de profesores de la institución en el periodo de evaluación.
5. SIIES: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas en el periodo de evaluación

Estándares 3b. Titularidad del profesorado

Cálculo del estándar

$$TTP = 100 \cdot \left(\frac{PT}{TP} + m + t \right)$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores titulares, a la cual se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

Donde:

$$m = \text{Min} \left(0,05; \frac{PT}{PT_{2015}} - 1 \right)$$
$$t = \text{Min} \left(0,05; \frac{TP}{TPU} \right)$$



TTP: Tasa de titularidad del profesorado.

PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

PT2015: Total de profesores titulares en el año 2015 (se tomará en cuenta a los profesores titulares de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución respecto al profesorado titular en el periodo de evaluación, en relación con el periodo de tres años antes. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de titularidad de profesores del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 60,20%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 45,15% y menor a 60,20%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 30,10% y menor a 45,15%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 15,05% y menor a 30,10%
Incumplimiento	Menor a 15,05%



Universidad Nacional del Litoral – Doctorado en Administración Pública

1. SIIES: Contratos, adendas, nombramientos y/o acciones de personal del profesorado que contenga: nombres completos, cédula o pasaporte, relación contractual, categoría, dedicación, fecha de inicio y fin del contrato.
2. SIIES: Total de profesores titulares en el periodo de evaluación.
3. SIIES: Total de profesores titulares en los periodos de 2015.
4. SIIES: Total de profesores de la institución en el periodo de evaluación.
5. SIIES: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas en el periodo de evaluación.



Estándares 4 a. Formación del profesorado

$$TFP=100 * (Tasa de profesores con PhD+0,20*Tasa de profesores con Mgs)$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores con grado académico de PhD, se valorará la tasa de profesores con más de una maestría. A la tasa calculada en el primer término se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

$$Tasa\ de\ profesores\ con\ PhD = \frac{PPhD}{TP} + m + t$$

Donde:

$$m = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{PPhD}{PPhD_{2015}} - 1 \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{TP}{TPU} \right)$$

TFP: Tasa de formación del profesorado.

PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorará con 0,5 adicional).

PPhD2015: Total de profesores con grado académico de PhD en 2015 (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).



m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución en el período de evaluación, con respecto al profesorado con grado académico de PhD. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de los profesores con grado académico de PhD del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

$$\bullet \text{ Tasa de profesores con Mgs} = \frac{PMgs}{TP}$$

Donde:

PMgs: Total de profesores con más de una maestría o título equivalente en el periodo de evaluación (se tomará en cuenta las especialidades médicas y la equivalencia de trayectorias artísticas. Se valorará a los profesores que cuenten con más de una maestría, aún en el caso de tener un grado académico de PhD).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 18,85%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 14,14% y menor a 18,85%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 9,42% y menor a 14,14%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 4,71% y menor a 9,42%
Incumplimiento	Menor a 4,71%

1. SIIES: Total de profesores con grado académico de PhD en el periodo de evaluación.
2. SIIES: Total de profesores con grado académico de PhD en los periodos de 2015.



3. SIIES: Total de profesores con más de una maestría en el periodo de evaluación.
4. SIIES: Total de profesores de la institución en el periodo de evaluación.
5. SIIES: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas en el periodo de evaluación.

Estándar 4b. Tasa de formación del profesorado

$$\text{Tasa de profesores con PhD} = \frac{PPhD}{TP} + m + t$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores con grado académico de PhD. A la tasa calculada se añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

$$\text{Tasa de profesores con PhD} = \frac{PPhD}{TP} + m + t$$

Donde:

$$m = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{PPhD}{PPhD_{2015}} - 1 \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0,05 ; \frac{TP}{TFP} \right)$$

TFP: Tasa de formación del profesorado.

PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta el profesorado con grado académico de PhD que fue parte de la institución en el periodo de evaluación. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorará con 0,5 adicional).



PPhD2015: Total de profesores con grado académico de PhD en 2015 (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD de los periodos académicos ordinarios de 2015).

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución en el período de evaluación, con respecto al profesorado con grado académico de PhD. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de los profesores con grado académico de PhD del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 84,47%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 63,35% y menor a 84,47%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 42,23% y menor a 63,35%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 21,12% y menor a 42,23%
Incumplimiento	Menor a 21,12%

1. SIIES: Total de profesores con grado académico de PhD en el periodo de evaluación.
2. SIIES: Total de profesores con grado académico de PhD en los periodos de 2015.
3. SIIES: Total de profesores de la institución en el periodo de evaluación.



4. SIIES: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas en el periodo de evaluación.

COMPONENETE ESTUDIANTADO

Dimensiones a medir

Estándares 5. Planificación de los procesos del estudiantado

1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco del principio de igualdad de oportunidades, bajo la coordinación de instancias responsables.
2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado, acorde con su modelo educativo y la modalidad de estudios, bajo la coordinación de instancias responsables.
3. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la tutoría de los procesos de titulación del estudiantado, que garantiza el cumplimiento de normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables.
4. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario⁴³, acorde con la normativa del sistema de educación superior.

La institución aportará las fuentes de información enlistadas a continuación o las que considere equivalentes para sustentar el estándar y los elementos fundamentales. Además, podrá aportar una fuente adicional que considere de gran relevancia y no conste en la lista.



1. Estatuto.
2. Modelo Educativo.
3. Documento(s) de normativa y/o procedimientos para los procesos de admisión y/o nivelación.
4. Documento(s) de normativa, procedimientos e instancias responsables para el seguimiento del desempeño estudiantil.
5. Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la realización y monitoreo de las tutorías académicas.
6. Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la tutoría de los estudiantes en proceso de titulación.
7. Documento(s) de normativa y/o procedimientos para la integración del estudiantado en las actividades académicas de las funciones sustantivas.
8. Políticas y/o procedimientos para la representación y participación estudiantil en el cogobierno universitario.
9. Entrevistas realizadas en la visita in situ.

Si la institución lo considera pertinente, podrá incluir una fuente de información que muestre los procesos de mejora implementados en relación con los elementos fundamentales del estándar.

Estándar 6. Ejecución de los procesos del estudiantado

1. La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con el análisis de la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado, enmarcada en la normativa, observando el principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de la modalidad de estudio
2. La institución realiza el seguimiento del desempeño estudiantil, conforme con la normativa y sus resultados son utilizados en la toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.



3. Los procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación son ejecutados por el profesorado, que cuenta con asignación horaria, espacios y recursos requeridos, y la titulación del estudiantado se ejecuta con el cumplimiento de normas éticas.
4. La institución integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas, a través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros mecanismos
5. La institución promueve la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno, las cuales son tomadas en cuenta y contribuyen a la mejora de la calidad de la educación.

La institución aportará las fuentes de información enlistadas a continuación o las que considere equivalentes para sustentar el estándar y los elementos fundamentales. Además, podrá aportar una fuente adicional que considere de gran relevancia y no conste en la lista.

1. Documentos que evidencien la ejecución de los procesos de nivelación y/o admisión.
2. SIIES: Tasa de permanencia del estudiantado.

$$Tasa\ de\ permanencia = \frac{EMA}{EA}$$

Donde:

EMA: Total de estudiantes matriculados en la institución en el periodo de evaluación que fueron admitidos dos años antes.

EA: Total de estudiantes que fueron admitidos en la institución dos años antes del periodo de evaluación.

3. Informe de acciones desarrolladas para promover la permanencia del estudiantado, el mejoramiento del desempeño estudiantil y la titulación.



4. Distributivo de profesores que evidencie la carga horaria asignada a tutorías.
5. Informe consolidado de la(s) instancia(s) responsable(s) sobre la ejecución de las tutorías académicas permanentes.
6. Informe consolidado de la(s) instancia(s) responsable(s) sobre la ejecución de las tutorías específicas para la titulación, incluyendo mecanismos para detectar casos de plagio.
7. Listado de estudiantes que participaron como ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros espacios académicos (por carreras y por proyectos).
8. Documentos que evidencien que las propuestas del estudiantado han sido consideradas en la toma de decisiones de los órganos de cogobierno.
9. Entrevistas realizadas en la visita in situ.

Si la institución lo considera pertinente, podrá incluir una fuente de información que muestre los procesos de mejora implementados en relación con los elementos fundamentales del estándar.

Estándar 7. Titulación del estudiantado

$$TT = 100 \cdot ((x \cdot \text{Tasa de titulación grado}) + (y \cdot \text{Tasa de titulación posgrado}) + t)$$

Para el cálculo del estándar se considerará el factor x y el factor y, que se refieren al cálculo del número de estudiantes de grado y de posgrado sobre el total de estudiantes de la institución. A la tasa calculada se le añade el factor de Tamaño.

$$\bullet \text{ Tasa de titulación grado} = \left(\frac{TETG_1 + 0.5 \cdot TETG_2}{TECG} \right)$$

$$\bullet \text{ Tasa de titulación posgrado} = \left(\frac{TETPG_1}{TECPG} \right)$$



Donde:

$$x = \left(\frac{TEG}{TE} \right)$$

$$y = \left(\frac{TEPG}{TE} \right)$$

$$t = \text{Min} \left(0, 1 ; \frac{TE}{TEU} \right)$$

TT: Tasa de titulación.

TEG: Total de estudiantes de grado del periodo de evaluación.

TEPG: Total de estudiantes de posgrado del periodo de evaluación.

TE: Total de estudiantes (estudiantes matriculados en la institución en el periodo de evaluación).

TETG1 : Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración de la carrera más tres periodos académicos ordinarios establecidos en el RRA50).

TETG2 : Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010) que se graduaron hasta un año después del tiempo reglamentario.

TETPG1 : Total de estudiantes de la cohorte definida (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración del programa de posgrado de acuerdo con los reglamentos aplicables⁵¹).

TECG: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010).



TECPG: Total de estudiantes matriculados en las cohortes(s) definida(s) (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013).

TEU: Total de estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas (estudiantes matriculados en todas las UEP en el periodo de evaluación).

Factor x: Proporción de estudiantes de grado en relación con total de estudiantes de la institución.

Factor y: Proporción de estudiantes de posgrado en relación con total de estudiantes de la institución.

t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta el número de estudiantes frente al total de estudiantes de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 10%. Para el caso de las instituciones que ofertan solo carreras de grado se contemplará el total de estudiantes graduados en el plazo normativo más el total de estudiantes graduados hasta un año después del plazo normativo.

- Para el caso de las instituciones que ofertan solo programas de posgrado se contemplará el total de estudiantes graduados en el plazo normativo
- Para el caso de las instituciones que ofertan carreras de grado y programas de posgrado se considerarán las dos tasas.

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 48,19%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 36,15% y menor a 48,19%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 24,10% y menor a 36,15%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 12,05% y menor a 24,10%
Incumplimiento	Menor a 12,05%

1. SIIES: Total de estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas (2010).



Universidad Nacional del Litoral – Doctorado en Administración Pública

2. SIIES: Total de estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas y que se graduaron dentro del plazo reglamentario.
3. SIIES: Total de estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas y que se graduaron hasta un año después del tiempo reglamentario.
4. SIIES: Número de registro en la SENESCYT de los estudiantes graduados.
5. SIIES: Total de estudiantes que ingresaron al programa de posgrados en la(s) cohorte(s) definida(s) (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2013).
6. SIIES: Total de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s) definida(s) y que se graduaron dentro del plazo reglamentario.
7. Lista certificada de estudiantes que ingresaron a primer nivel en las cohortes definidas.